



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

59ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

JORGE GANDINI
(presidente)

Prof. SEBASTIÁN SABINI
(1er. vicepresidente)

GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO
(3er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

Texto de la citación

Montevideo, 13 de noviembre de 2018

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 14, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACIÓN POPULAR. (Exposición del señor Representante Ope Pasquet, por el término de veinte minutos).
- 3º.- CAMPAÑA ANTÁRTICA "OPERACIÓN ANTARKOS XXXV". (Se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" con su plana mayor y una tripulación compuesta de ochenta efectivos). (Carp.3463/2018). (Informado). [Rep. 1060](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- ACUERDO DE COPRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y SUS CINCO ANEXOS, CON EL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD FRANCESA DE BÉLGICA. (Aprobación). (Carp.3222/2018). (Informado). [Rep. 984](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- ACUERDO DE SEDE CON LA CORTE PERMANENTE DE ARBITRAJE. (Aprobación). (Carp.3308/2018). (Informado). [Rep. 1018](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- FOMENTO DEL DEPORTE. (Modificación de la Ley N° 18.833). (Carp.3259/2018). (Informado). [Rep. 997](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ

JUAN SPINOGLIO

Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	5
2.- Asuntos entrados	5
3.- Proyectos presentados	6
4 y 6.- Exposiciones escritas	8, 8
5.- Inasistencias anteriores	8

MEDIA HORA PREVIA

7.- Negativa del Ministerio de Salud Pública para instalar un IMAE cardiológico en el departamento de Maldonado	
— Exposición de la señora representante Elisabeth Arrieta	11
8.- Necesidad de colocar un guardarraíl en la Ruta N° 22, en el tramo sobre el puente Antolín, en la ciudad de Tarariras, departamento de Colonia	
— Exposición de la señora representante Silvia Hernández	12
9.- Avances en la promoción de los derechos laborales	
— Exposición del señor representante Óscar Groba	12
10.- Situación del pueblo de la República de Haití y necesidad de prestarle apoyo solidario	
— Exposición del señor representante Eduardo Rubio	13
11.- Requerimiento de que se busquen soluciones para las pequeñas y medianas empresas uruguayas que trabajaron en las obras de la planta regasificadora	
— Exposición del señor representante Amin Niffouri	14
12.- Mecanismos que permitan continuar con la producción tabacalera en los alrededores de la ciudad de Artigas, en el departamento del mismo nombre	
— Exposición del señor representante Mario Ayala	15

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento	16
18 y 34.-Comunicación inmediata de proyectos aprobados	33, 59
14, 16, 22, 25, 27, 30, 32.- Integración de la Cámara	17, 29, 33, 42, 49, 54, 58
21 y 33.- Intermedio	33, 58
35.- Levantamiento de la sesión	59
14, 16, 22, 25, 27, 30, 32.- Licencias	17, 29, 33, 42, 49, 54, 58
23.- Prórroga del término de la sesión	35
28.- Sesión extraordinaria	49
19.- Urgencias	33

VARIAS

17.- Llamado a sala a los señores ministros de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social	
— Se vota afirmativamente	31

ORDEN DEL DÍA

- 15.- Conmemoración del 150º aniversario de la fundación de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular. (Exposición del señor representante Ope Pasquet por el término de veinte minutos)**
- Manifestaciones de varios señores representantes.
 - Se vota el envío de la versión taquigráfica al Senado, a la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, a la Escuela y Liceo Elbio Fernández, al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y a los consejos que de este dependen, a la Asociación de Maestros del Uruguay, a la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria y a la iniciativa ciudadana Eduy21..... 18
- 18.- Campaña Antártica "Operación Antarkos XXXV". (Se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" con su plana mayor y una tripulación compuesta por ochenta efectivos)**
- Antecedentes: Rep. N° 1060 y Anexo I, de noviembre de 2018. Carp. N° 3463 de 2018. Comisión de Defensa Nacional.
- Aprobación. Se comunicará al Senado 31
 - Texto del proyecto aprobado 33
- 20, 24, 26, 29, 31, 34.- Cumbre de Líderes del Grupo G-20. (Se autoriza la entrada al país de aeronaves de la Fuerza Aérea y tripulación civil y militar de los Estados Unidos de América para apoyo logístico y de seguridad)**
- Antecedentes: Rep. N° 1065, de noviembre de 2018. Carp. N° 3494 de 2018. Comisión de Defensa Nacional.
- Aprobación. Se comunicará al Senado 33, 35, 42, 50, 55, 58
 - Texto del proyecto aprobado 59

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, Aníbal Abreu, Auro Acosta, Gerardo Amarilla, Raúl Amaro, Susana Andrade, Sebastián Andújar, Elisabeth Arrieta (3), Alfredo Asti, Mario Ayala, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Graciela Bianchi (4), Marcelo Bistolfi, Cecilia Bottino, Alejandro Brause, Irene Caballero, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat (10), Roberto Chiazzaro, Gastón Cossia, Gabriel Courtoisie, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Paulino Delsa, Bettiana Díaz, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Diver Fernández, Yoanna Fort, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera (11), Jorge Gandini, Mario García, Héctor Gianoli, Adriana González, Sebastián González, Pablo González (5), Óscar Groba, Silvia Hernández, Claudia Hugo (12), Ramón Inzaurrealde, Pablo Iturrealde Viñas, Tabaré Laca, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Martín Lema (7), Margarita Libschitz, Arturo López, Miguel Lorenzoni, Cristina Lustemberg, Enzo Malán, Eduardo Márquez, Dari Mendiondo (2), Jorge Meroni, Orquídea Minetti, Gerardina Montanari, Susana Montaner, Fabián Monteghirfo, Remo Monzeglio, Carlos Moreira, Amin Niffouri (8), Gerardo Núñez, José Quintín Olano Llano (9), Flor Olivera, María Olivera, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, María Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez (6), Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Eduardo José Rubio, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, José L. Satdjian, Estefanía Schiavone, Washington Silvera (1), Martín Tierno, Hermes Toledo, Washington Umpierre, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Nicolás Urrutia, Stella Viel, Nicolás Viera, Tabaré Viera, María Viñales, José Francisco Yurramendi, Alejandro Zavala y Luis Ziminov.

Con licencia: Fernando Amado, José Andrés Arocena, Richard Charamelo, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Álvaro Dastugue, Walter De León, Macarena Gelman, Rodrigo Goñi Reyes, Benjamín Irazábal, José Carlos Mahía, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Manuela Mutti, Gonzalo Novales, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Adrián Peña, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Juan Federico Ruiz Brito, Mercedes Santalla, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier y Walter Verri.

Falta sin aviso: Ricardo Berois.

Actúan en el Senado: Saúl Aristimuño, Cecilia Equiluz y Daniel Peña Fernández.

Observaciones:

- (1) A la hora 17:04 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Margarita Libschitz.
- (2) A la hora 18:10 Cesó en sus funciones, por reintegro de su titular el Sr. Jorge Pozzi.
- (3) A la hora 18:17 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Ramón Inzaurrealde.
- (4) A la hora 18:17 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Gerardina Montanari.
- (5) A la hora 18:54 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Susana Andrade.
- (6) A la hora 18:54 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Carlos Moreira.
- (7) A la hora 18:54 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. José L. Satdjian.
- (8) A la hora 19:39 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Remo Monzeglio.
- (9) A la hora 19:39 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Yoanna Fort.
- (10) A la hora 20:10 se reintegró.
- (11) A la hora 20:21 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Miguel Lorenzoni.
- (12) A la hora 20:21 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Estefanía Schiavone.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 237

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se declara a la ciudad de Canelones "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2019. C/3505/018

- *A la Comisión Especial de Cooperativismo*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se prorrogan hasta el 1º de setiembre de 2020, los plazos para la integración definitiva del Consejo Directivo Central de la Universidad Tecnológica y para la

convocatoria a elecciones de Rector y miembros del orden docente y estudiantil.

C/3503/018

- A la Comisión de Educación y Cultura

- por el que se establecen modificaciones al Estatuto del Funcionario del Servicio Exterior de la República. C/3504/018

- A la Comisión de Asuntos Internacionales

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada Nacional, con su plana mayor y una tripulación compuesta de ochenta efectivos, a efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación Antarkos XXXV", en el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2018 y el 15 de marzo de 2019, con escala en el Puerto de Punta Arenas, República de Chile. C/3463/018

- Se repartió con fecha 13 de noviembre

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante José Arocena solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre los viñedos y viticultores inscriptos entre los años 2012 y 2018 y la evolución de vino elaborado en los últimos quince años. C/3493/018

La señora representante Graciela Bianchi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP y al CETP, relacionado con un llamado a concurso para otorgar el derecho a efectividad en la especialidad Matemática, Nivel 2, Área 802, para docentes no egresados. C/3495/018

El señor representante Alejandro Brause solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- referente a un accidente laboral ocurrido en la obra que se realiza en el "Antel Arena":
 - al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a Antel. C/3496/018
 - al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. C/3497/018
 - al Ministerio de Educación y Cultura, acerca de un inmueble que pertenecería a dicha Cartera. C/3498/018

El señor representante Fitzgerald Cantero solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, sobre la

recurrencia de explosiones a cajeros automáticos ocurridas en nuestro país:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al BROU. C/3499/018
- al Ministerio del Interior. C/3500/018

El señor representante Mario Ayala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, relacionado con exámenes de anatomía patológica realizados a pacientes del Hospital de Artigas. C/3501/018

- Se cursaron con fecha 13 de noviembre

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor representante Alejo Umpiérrez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen normas para el reconocimiento de los años de trabajo y acceso al sistema de seguridad social de los vendedores autónomos de loterías, quinielas y demás juegos de azar. C/3502/018

- A la Comisión de Seguridad Social

ARCHIVOS

La Comisión de Hacienda aconseja el archivo, en aplicación del artículo 135 del Reglamento, el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 79 numeral 3 del Título 4° del Texto Ordenado Legislativo 1996, aprobado por Decreto N° 338/996, relativo a la financiación de estudios o tratamientos médicos que deban realizarse en el exterior. C/3383/018

- Si no se observa, así se procederá".

3.- Proyectos presentados

"VENEDORES AUTÓNOMOS DE LOTERÍAS, QUINIELAS Y DEMÁS JUEGOS DE AZAR. (Normas para el acceso al sistema de seguridad social)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Los vendedores autónomos de loterías, quinielas y demás juegos de azar, sin personal dependiente a su cargo, que calificaren para inscribirse como monotributista, unipersonal o sociedad de hecho, podrán reconocer los servicios prestados en tal carácter hasta el 31 de diciembre de 2019.

Artículo 2°.- En el caso de las personas comprendidas en la presente ley, que desarrollen esta actividad al día de hoy, tendrán hasta 1° de enero de 2020, para inscribirse como monotributista, so pena de perder el derecho al reconocimiento del servicio previsto en el artículo 1°. A partir del 1° de enero de

2020, para asegurarse la jubilación prevista en esta ley, será obligatoria la aportación como Monotributista.

Artículo 3°.- Aquellos que hubieren generado derechos jubilatorios a la vigencia de la presente en mérito a las actividades objeto de esta ley, podrán ampararse a las previsiones de esta norma, en caso de que no fueran beneficiarios de otra pasividad o pensión.

Artículo 4°.- A los efectos del pago, de los adeudos atrasados por aportes al Banco de Previsión Social, el porcentaje de descuento previsto en el literal D) del artículo 13 referido de la Ley N° 17.963, será proporcional al tiempo reconocido por el artículo primero de la presente y el que corresponda al reconocido por el régimen de monotributista.

Artículo 5°.- Para acceder a los beneficios jubilatorios señalados en los Artículos primero y segundo de la ley, deberá acreditarse 30 años de trabajo y 65 años de edad. Cumplidos dichos extremos y habiendo cancelado las respectivas obligaciones tributarias, conforme el procedimiento en esta ley y el previsto en el literal D) del artículo 13 de la Ley N° 17.963, cualquiera sea el régimen aplicable se concederá el beneficio jubilatorio. No serán de aplicación al caso las demás disposiciones de dicha norma legal.

Artículo 6°.- La prueba de la actividad podrá ser realizada por todos los medios legalmente admitidos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 8°.

Artículo 7°.- La asignación de jubilación resultante nunca será inferior a la prevista como monto mínimo jubilatorio por la legislación vigente.

Artículo 8°.- Antes del 1° de Enero de 2020, la Banca de Loterías y Quinielas elevará al Banco de Previsión Social un listado de todos aquellos corredores que se hallen trabajando al día de hoy con sus asociados, sin perjuicio de que se hallen inscriptos o no a la fecha como contribuyentes del Monotributo.

El referido listado detallará nombre y apellidos, documentos de identidad y antigüedad en la función.

Montevideo, 14 de noviembre de 2018

ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde antes del nacimiento del Estado Uruguayo, en época de colonia, existieron diversos juegos de azar con la finalidad de dotar fondos a Hospitales, centros culturales, etc., entre otros fines sociales.

En marzo del año 1846, se jugó la primera Lotería a favor de la Sociedad de la Caridad.

En el año 1856, el Estado creó la Dirección Nacional de Loterías, a partir de ese momento comenzó a ser más visible, una actividad lícita y benefactora para el ámbito social y cultural. Un claro ejemplo de ellos son aportes que la mencionada Dirección, organizó una "Lotería especial" cuya recaudación fue volcada para colaborar en la construcción del Teatro Solís.

La Lotería se comercializaba en la vía pública por intermedio de vendedores ambulantes, conocidos como "loteros", se manejaban importantes cantidades de dinero y se apostaba de continuo. Por estos años aún no existía un marco jurídico que regulara las obligaciones y los derechos, ni de los vendedores ni compradores, tampoco existía la posibilidad de que el Estado controlara sus actividades ni obtuviera prescripción alguna derivada de sus resultados.

En 1939, con la creación de la Asociación de Quinieleros, comienza el camino para el reconocimiento de derechos sociales de quienes vendían juegos de azar.

Designados los primeros Agentes Oficiales de Quinielas, comenzaron a aparecer los distintos problemas derivados del desarrollo de la actividad.

Con el correr de los años, se fueron creando nuevas modalidades de juegos de azar, además de la Lotería y Quiniela, se sumaron la Tómbola, el Quini, el 5 de Oro, etc; algunos de estos eran de participación mensual, semanal o diaria.

Debido a la cantidad y variedad de los juegos de azar existentes, buena parte de las personas dedicadas a esta actividad hasta el día de hoy, desarrollan la misma en la vía pública, deambulando y buscando la venta, prácticamente todos los días del año.

Sin embargo, los "quinieleros, loteros y corredores", no tienen registro en el Banco de Previsión Social, nunca percibieron aguinaldos, salarios vacacionales, subsidios por enfermedad ni invalidez. Algunos de estos trabajadores llevan más de 30 años de labor, pero nunca realizaron a los organismos correspondientes los aportes patronales o como dependientes -lo que en realidad son-, y debido a ello con la normativa vigente no pueden acceder a la jubilación.

Nuestra Constitución en su artículo 67, reconoce el derecho a la jubilación y demás derechos correspondientes a la seguridad social. Considerando al "quinielero, lotero o corredor de juegos de azar", un trabajador y no un empresario o patrono, que reciben una comisión por sus ventas como remuneración, y

que actúan en función de un permiso otorgado por el Estado a diferentes agentes.

Ante tal situación, los "quinieleros, loteros y corredores" deberán adoptar, para el reconocimiento de su actividad y lograr el cómputo jubilatorio, el régimen de Monotributo. Este tiene la particularidad ser un aporte único (BPS y DGI), permitiendo acceso al Sistema de Seguridad Social a trabajadores con dificultades para hacerlo, además de pensiones, asignación familiar, subsidio por enfermedad y subsidio transitorio por incapacidad parcial, entre otros beneficios. Extendiendo el beneficio de cobertura de salud a cónyuge o concubina e hijo.

Se espera con este proyecto el reconocimiento de los años de trabajo hasta el 1º de enero de 2018, y se les otorgue plazo hasta el 1º de enero de 2020 para su inscripción en el Banco de Previsión Social, en régimen de Monotributo. De esta manera, este sector que siempre estuvo excluido del régimen, obtendrá todos los beneficios de seguridad social que le corresponden, en concordancia a los imperativos que establece la Constitución y Tratados Internacionales ratificados por nuestro país.

Montevideo, 14 de noviembre de 2018

ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 23)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora representante Elisabeth Arrieta solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP y al CETP, sobre la situación edilicia de la Escuela Agraria de Cerro Pelado, departamento de Lavalleja, así como también la necesidad de contar con cursos de Ciclo Básico en la Escuela de la ciudad de Aiguá, departamento de Maldonado. C/22/015

El señor representante Edgardo Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Defensa Nacional, con destino al Comando Nacional del Ejército; y de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización, relacionada

con la posibilidad de que, parte de un predio propiedad del Ejército en Zaporá, departamento de Tacuarembó, pase a ser administrado por el citado Instituto, a fin de facilitar el acceso a la tierra y el desarrollo de productores familiares de la zona. C/22/015

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, Mevir y a la Dinavi; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Junta Departamental de Tacuarembó, acerca de la necesidad de construir una nueva planta de tratamiento terciario de efluentes; mejorar y extender la red de saneamiento de la ciudad de Paso de los Toros. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 13 de noviembre de 2018:

Con aviso: Ricardo Berois Quinteros.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 13 de noviembre

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Con aviso: Ricardo Berois Quinteros.

ESPECIAL DE DEPORTE

Con aviso: Valentina Rapela.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Ricardo Berois Quinteros.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Walter De León".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora representante Elisabeth Arrieta al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP y al CETP, sobre la situación edilicia de la Escuela Agraria de Cerro Pelado, departamento de Lavalleja, así como también la necesidad de contar con cursos de Ciclo Básico en la Escuela de la ciudad de Aiguá, departamento de Maldonado

"Montevideo, 14 de noviembre de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y al Consejo de Educación Técnico-Profesional, relativo a la situación de la Escuela Técnica de la localidad de Cerro Pelado, departamento de Lavalleja, y a su vez, la necesidad de implantar un ciclo básico de la ex UTU en la ciudad de Aiguá, sin perjuicio de otros cursos que serían muy necesarios en esa zona del norte del departamento de Maldonado. Padres y docentes de más de 50 alumnos que concurren a la Escuela Agraria de Cerro Pelado (anexo Pirarajá), nos hicieron llegar copia de la nota que según manifiestan han enviado a las autoridades del Consejo de Educación Técnico-Profesional, acompañada de decenas de firmas, donde detallan graves denuncias respecto de la situación edilicia y del funcionamiento de dicha escuela. Acompañan el relato de las denuncias con fotos, donde se pueden apreciar problemas graves en la infraestructura, condiciones de higiene inadecuadas y mal estado de los servicios sanitarios, los dormitorios, las instalaciones eléctricas deficientes, entre otros aspectos, lo cual se entiende totalmente inadmisibles para el dictado de los cursos. A su vez, resaltan las dificultades de acceso vial al predio de 3 hectáreas donde se encuentra esa escuela, que no tiene condiciones aptas para brindar cursos de orientación agropecuaria, que de hecho no se están dictando. Por otra parte, como es de público conocimiento, la comunidad de la ciudad de Aiguá y las zonas cercanas, se ha movilizadado desde hace años solicitando la implantación en esa ciudad de un ciclo básico permanente del mencionado Consejo (ex UTU), así como de otros cursos cortos para una rápida inserción laboral. Desde el año 2015, como Representante Nacional por el departamento de Maldonado, personalmente, hemos realizado las gestiones correspondientes ante la Dirección General del citado Consejo a efectos de poder concretar ese proyecto educativo en el norte del

departamento de Maldonado. Justo es reconocer que ante ese planteo hemos sido siempre bien recibidos por sus autoridades, pudiendo entablar un diálogo de trabajo en ese sentido, que ha resultado en una opinión y voluntad favorable de las mismas, para su concreción. Hoy en día, a las denuncias realizadas por padres y docentes de la Escuela Agraria de Cerro Pelado, se solicita el traslado de ese centro de estudio a la ex Escuela de Silvicultura de Aiguá, que en forma coincidente con vecinos y el Municipio de Aiguá, ven imprescindible y urgente tomar esa medida. Cabe destacar que en ese sentido, coinciden también en solicitar la implantación de un ciclo básico permanente en esa ciudad, explicando detalladamente cuánto entienden que se beneficiarán los actuales estudiantes de la Escuela de Cerro Pelado con ese traslado. Basta considerar la ubicación estratégica de la ciudad de Aiguá y el fácil acceso a la ex Escuela de Silvicultura, que cuenta con un predio de 149 hectáreas, ubicada sobre la Ruta Nacional N° 13 Bartolomé Hidalgo. Por lo expuesto, ante la realidad de los hechos, y el clamor de cientos de afectados directamente, a los que se suma toda la comunidad de la ciudad de Aiguá y de las zonas cercanas a la misma, hace que este sea un reclamo de miles de personas, que no hacen otra cosa que solicitar igualdad de oportunidades para el acceso a la enseñanza media y técnica, desde un rincón alejado de la capital de nuestro país, donde el acceso a la educación, como en otros puntos de esa porción de la República Oriental del Uruguay tantas veces olvidada, siempre se ve relegada. Esta causa no admite la más mínima demora y, por lo tanto, solicitamos formalmente a las autoridades de la Educación que se adopten en forma inmediata las medidas necesarias para proceder a la implantación de un ciclo básico permanente en la ciudad de Aiguá, que reciba a los alumnos de la Escuela de Cerro Pelado y a todos aquellos vecinos de Aiguá que tanto esperan esa concreción. Esperando desde ya una urgente respuesta a este pedido, que no es más que el pedido de los directos interesados y a quienes estamos representando. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ELISABETH ARRIETA, Representante por Maldonado".

- 2) Exposición del señor representante Edgardo Rodríguez a los Ministerios de Defensa Nacional, con destino al Comando Nacional del Ejército; y de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización, relacionada con la posibilidad de que, parte de un predio propiedad del Ejército en Zapará, departamento de Tacuarembó, pase a ser administrado por el citado Instituto, a fin de facilitar el acceso a la

tierra y el desarrollo de productores familiares de la zona

"Montevideo, 14 de noviembre de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino al Comando General del Ejército; y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización (INC). Es notorio que el INC ha venido haciendo una tarea muy importante en el sentido de adquirir tierras y destinarlas a pequeños productores rurales de tipo familiar y asalariados rurales. Junto al acceso a la tierra, que en muchos casos se entregan a asociaciones de productores, el Estado (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Plan Agropecuario, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), etcétera), brinda apoyo técnico y financiación a través de proyectos de desarrollo productivo. Son claros los avances, pero es necesario tener presente el enorme costo que tiene la compra de tierras, que los recursos financieros del Estado son limitados y que, aun con todo lo realizado, sigue existiendo una fuerte demanda de tierras para trabajar y que fortalecer la presencia de productores agropecuarios familiares es una línea estratégica ampliamente compartida. El Ministerio de Defensa Nacional ya cedió tierras al INC y las mismas están siendo trabajadas con excelentes resultados (se están cumpliendo 10 años de las colonias en Arerunguá). A través de esta intervención, que recoge la idea de diversos actores sociales vinculados a la producción familiar, solicitamos a las autoridades que estudien la posibilidad de que parte del predio que el Ejército Nacional tiene en Zaporá, departamento de Tacuarembó, pase a ser administrado por el INC, con destino a facilitar el acceso a la tierra a productores familiares de la zona y a soldados de tropa que trabajan o han trabajado en el propio campo militar, y que tengan vocación por el trabajo rural. En Zaporá el Ejército Nacional tiene partes forestadas, funciona un aserradero, se cría ganado y se hacen maniobras militares. Son 2.438 hectáreas. Se aspira a que todas las actividades que el Ejército Nacional está haciendo allí se continúen, pero, al mismo tiempo, que se extreme el uso del predio, haciendo lugar para el desarrollo de la actividad productiva a través del INC. Por lo expuesto, solicitamos que con los mismos recursos materiales, podamos, como colectivo social, obtener más producto. Dejamos hecho el planteo, a los efectos de que las autoridades competentes adopten las medidas necesarias para generar más

oportunidades de trabajo y fortalecer a la producción familiar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

- 3) Exposición del señor representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, Mevir y a la Dinavi; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Junta Departamental de Tacuarembó, acerca de la necesidad de construir una nueva planta de tratamiento terciario de efluentes; mejorar y extender la red de saneamiento de la ciudad de Paso de los Toros

"Montevideo, 14 de noviembre de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y a la Dirección Nacional de Vivienda; a la Junta Departamental de Tacuarembó, y a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber). Días pasados, se presentó la iniciativa para el Río Negro y estamos en los días en que se trabaja para instalar la Comisión de la Cuenca de Río Negro. Ambos movimientos van a permitir tener, en el corto plazo, un plan de acciones a ejecutar, que apuntan a bajar la contaminación en las aguas de dicha cuenca. Como se ha informado ampliamente, la mayor contaminación proviene de fuentes difusas, en especial, a partir de actividades agropecuarias. Existirán, sin duda, medidas específicas, que permitan el desarrollo productivo, pero utilizando prácticas mejores y más sostenibles. También se ha señalado la necesidad de mejorar el vertido de efluentes de las ciudades de San Gregorio de Polanco y de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó. Ya es de público conocimiento que se viene trabajando para dotar, por primera vez, de saneamiento a la ciudad de San Gregorio de Polanco. Será una inversión absolutamente necesaria: mejorará la calidad de los vertidos al río (lo que, para una ciudad que tiene en la playa uno de sus fuertes, es vital); dotará de mejor salud y calidad de vida a la población y permitirá un mayor desarrollo de soluciones habitacionales por parte del Estado, que ha encontrado en la falta de saneamiento un obstáculo para avanzar en planes de MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber o en el sistema

cooperativo, por mencionar un par de programas posibles. En la ciudad de Paso de los Toros se está previendo, a partir de un aporte financiero comprometido como contrapartida por el nuevo proyecto UPM-Kymmene, la construcción de una nueva planta de tratamiento terciario de efluentes, así como el reforzamiento de un colector sur y otro norte, como forma de mejorar la red en la ciudad. Queremos reconocer el esfuerzo tanto de OSE como del Gobierno Nacional en poder avanzar en el saneamiento de ambas ciudades. En el caso de Paso de los Toros, una ciudad construida sobre suelos muy duros, sería importante acercar el saneamiento, en lo posible, tanto a terrenos que hoy están libres y que se destinarán a vivienda (como el padrón N° 4655 de la Administración de Ferrocarriles del Estado y el conocido como Viejo Camino Nacional, entre otros), así como acercar una solución a los complejos de viviendas que aún no tienen acceso al saneamiento. En tal sentido, se está estudiando la posibilidad de instalar una tubería a través de la cañada Ceibal, que de resultar técnica y financieramente viable, podría aportar una solución para importantes zonas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Negativa del Ministerio de Salud Pública a instalar un IMAE cardiológico en el departamento de Maldonado

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora diputada Elisabeth Arrieta.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Señor presidente: nos vamos a referir a un tema que mucho ha sensibilizado a la población del departamento de Maldonado en los últimos días, y también a la zona este del país. Me refiero a una nueva negativa del Ministerio de Salud Pública para instalar un IMAE cardiológico, solicitado en forma oportuna por la Asistencial Médica de Maldonado, asociada a Fepremi.

Maldonado es el tercer departamento en población, pero aun así se ha negado a una institución la posibilidad de equiparse con un angiógrafo de última generación que le permitiría contar con un centro de cardiología invasiva en el Sanatorio Cantegril para atender a pacientes, no solo del departamento de

Maldonado, sino de la región este. No se entiende la negativa; es la tercera vez que se niega esta posibilidad.

En esta última oportunidad ni siquiera se pidió instalar un Centro de Medicina Altamente Especializado en conjunto, sino solo adquirir e instalar el angiógrafo, con la habilitación del Ministerio de Salud Pública. Esta discusión se viene dando desde el año 2009. Este pedido se ha justificado de manera técnica, porque los valores actuales superan con amplitud los estándares internacionales en la materia -para decirlo claramente, los triplican-, que están establecidos en el entorno de doscientos pacientes atendidos, por cuanto ya en 2009 eran más de seiscientos pacientes por año. Hoy en día, se atiende a más de mil pacientes, solo en el departamento; ni qué hablar si se consideraran los de la región este.

No se entiende la negativa, como tampoco se entendió en su momento la negativa para instalar un IMAE en el departamento de Salto, que podemos decir se logró cuando la población se movilizó en forma masiva. La tensión y la presión fueron tales que, al final, no se pudo negar. También está prácticamente autorizado un IMAE para el departamento de Tacuarembó.

Entonces, aquel argumento de que los IMAE debían estar concentrados en la capital del país -lo que, por supuesto, no compartimos, porque no podemos poner en riesgo la vida de los pacientes por una concepción centralista de la atención de los casos más graves y urgentes- hoy cayó. Menos aún se entiende por qué no se habilita una inversión de varios millones de dólares, que implicaría, en lugar de trasladar a más de mil pacientes de alto riesgo a la capital de país, radicar a siete u ocho médicos en el departamento de Maldonado.

Nos reunimos los diputados que integramos la denominada "Bancada Maldonado" -estuvieron presentes los señores diputados Darío Pérez, Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Federico Casaretto y quien habla con los solicitantes, y pudimos interiorizarnos y conocer los aspectos técnicos que defienden esta propuesta. Nos enteramos de que hay una solicitud para instalar otro IMAE cardiológico en el Sanatorio Mautone, en el departamento de Maldonado, que hace un año está radicada en el Ministerio de Salud Pública y ni siquiera se ha estudiado.

Por tercera vez se ha negado esta posibilidad, no a la Asistencial Médica sino a los vecinos y a las vecinas de Maldonado y de toda la región este. Pensemos lo que representan unos minutos en el traslado de un paciente en condiciones de riesgo cardíaco, y no olvidemos que los problemas cardiológicos son la principal causa de muerte en la población adulta de nuestro país.

Para terminar, esperamos que esta decisión absurda y centralista del Ministerio de Salud Pública se revea en forma inmediata y que se estudien y tengan resolución favorable los dos proyectos para el departamento de Maldonado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al ministro de Salud Pública, a las autoridades de ASSE, a la Comisión de Salud Pública del Senado, a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, a la Asistencial Médica de Maldonado y al Sanatorio Mautone.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

8.- Necesidad de colocar un guardarraíl en la Ruta N° 22, en el tramo sobre el puente Antolín, en la ciudad de Tarariras, departamento de Colonia

Tiene la palabra la señora diputada Silvia Hernández.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Silvia).- Señor presidente: realmente, iba a ceder este espacio al señor diputado Mario Ayala, pero como no se encuentra en sala haré uso de la palabra.

El 8 de agosto del corriente concurrí a la inauguración de un tramo de la Ruta Nacional N° 22 en la ciudad de Tarariras. Felicité al ministro Rossi por las obras y le comenté que quería que se trabajara en el tramo sobre el puente Antolín, que fue destruido casi en su totalidad en abril de 2016. Solicité unos metros de guardarraíl y la construcción de las cabeceras del puente, ya que están con cintas amarillas porque no tenían más hierros para repararlas. El ministro

expresó que me debía entrevistar con el director de obras de la ciudad de Rosario, ingeniero Lema, que estaba presente en la inauguración. Él me dijo: "Señora: quédese tranquila que en quince días ponemos el guardarraíl". Entonces, no pedí más y pensé que en el correr de los siguientes quince o veinte días quedaría pronto. Sin embargo, del 8 de agosto a la fecha ni siquiera han pintado un pilar...

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Señora diputada: el Reglamento nos obliga a no hacer alusiones políticas ni personales en la media hora previa. Ayer se lo señalé a otro legislador; hoy se lo debo señalar a usted.

Puede hacer su intervención, pero busque la manera de que el enfoque no genere alusiones porque en la media hora previa no se puede responder.

Puede continuar.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Silvia).- Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas con relación a la necesidad de colocar un guardarraíl, y, además, a la reparación de carteles, a la limpieza de paradas de ómnibus y a la colocación de garitas.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

9.- Avances en la promoción de los derechos laborales

Tiene la palabra el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Señor presidente: ayer en esta Cámara se habló en forma especial de la agenda de derechos -está bien que así haya sido-, un abanico muy importante de derechos para los ciudadanos uruguayos.

Queremos referirnos, en particular, a los derechos laborales que en los últimos años ha generado nuestro país y que hemos promovido entre todos los parlamentarios de todos los sectores.

Naturalmente, no nos hubiera dado el tiempo ayer -tampoco nos va a alcanzar hoy- para referirnos

a lo que se hizo en este período, sobre todo desde 2005 hasta ahora, que solo se puede comparar -por la cantidad y la calidad de derechos laborales- a lo realizado unos cuantos años atrás, cuando se promovieron los Consejos de Salarios -en el año 1943-, las ocho horas de trabajo y otros derechos laborales que, conjuntamente con la movilización de los trabajadores, en aquel momento fueron atendidos y promovidos. Después de ese período podemos decir, con datos de la realidad, que la agenda de derechos laborales realmente ha sido muy importante -en especial en los últimos años- y ha traído bienestar a la mayoría de los ciudadanos uruguayos, que son los trabajadores y las trabajadoras de hoy y los trabajadores de ayer, los jubilados.

Falta muchísimo todavía por hacer, pero desde la sesión de ayer, cuando analizábamos la agenda de derechos que se ha cumplido, queríamos destacar que mediante la organización, la constancia y la lucha de los trabajadores ha sido posible que desde 2005 hasta ahora se hayan restablecido algunos derechos y generado nuevos.

De manera resumida, podemos decir que los cambios realizados se caracterizaron por convocar, fomentar, e institucionalizar la negociación colectiva, democratizando las unidades productivas, formadas por tres elementos: el Estado, el capital y el trabajo. Esas son las unidades productivas que se han fortalecido con la negociación colectiva y los Consejos de Salarios -que durante muchos años no existieron-, con la novedad del sector público, con la novedad del sector rural, con la novedad de la incorporación a este estilo de análisis de relaciones laborales del sector doméstico. Además, hubo una fuerte impronta tripartita, fortaleciendo legalmente la actividad sindical con la instalación, por ejemplo, del fuero sindical, una histórica reivindicación de los trabajadores y -creo- de la sociedad, reconociendo a un actor social tan importante como el trabajador. Esto dotó de centralidad a la regulación de las relaciones laborales de estas políticas sociales y económicas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, modificando una orientación que en estos últimos años, en forma clara, se basaba, respecto a períodos anteriores -hablo de ello porque es un dato de la realidad-, en las conceptualizaciones de la OIT en esta materia.

Hoy, Uruguay es reconocido a nivel internacional como uno de los países que más avanzó en cuanto a

derechos laborales. Como dije hace un momento, en los últimos trece años se generaron más de sesenta normas que reconocen y amplían los derechos de los trabajadores y las trabajadoras. La consecuencia -son datos de la realidad- es que la media de los salarios en ese período tuvo un incremento del 55,5 %.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—El salario mínimo nacional se multiplicó por 3,7 %.

Es imposible abarcar las más de sesenta leyes laborales que en este período aprobamos entre todos -para hacer partícipe a todo el sistema político-, estas conquistas que tan bien han hecho a los ciudadanos uruguayos desde 2005 a la fecha. Falta mucho por hacer. ¡Falta mucho todavía por hacer! Creo que estamos en el camino.

En materia de agenda de derechos -como ayer se analizó-, en especial sobre los temas laborales y la democracia, en el tripartismo y las relaciones laborales, queríamos destacar lo que pasó durante los últimos años.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al PIT-CNT, a la Mesa Política del Frente Amplio, al comité de base de San Luis -que siempre estuvo preocupado por estos temas-, a la Coordinadora P del Frente Amplio y a la prensa nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

10.- Situación del pueblo de la República de Haití y necesidad de prestarle apoyo solidario

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: voy a referirme hoy a un tema internacional que nos ha ocupado otras veces. Se trata de la situación del hermano pueblo haitiano, que vive una crítica coyuntura política, económica y social, inscrita en el dominio del imperialismo yanqui sobre la República de Haití.

El espíritu de lucha de este pueblo y la voluntad de no someterse, aun en las condiciones más duras, es ejemplar, aunque no gane titulares en la prensa internacional ni sea preocupación del señor Almagro en la OEA. Esto no pasa por la agenda de los organismos internacionales; sin embargo, en los últimos meses, el pueblo haitiano en la calle está escribiendo páginas heroicas de lucha.

Aun durante la ocupación militar, la movilización del pueblo impidió un golpe electoral cuando Michel Martelly quería imponer al candidato de la OEA y del imperio, Jovenel Moïse, sin elecciones. Al fin, mediante la ayuda de las tropas de ocupación de la OEA, este empresario aliado del imperio quedó como presidente de Haití, y su política de entrega, de apertura comercial y de privatizaciones ha sido un huracán más duro que el huracán Matthew, sembrando en el pueblo haitiano más hambre y más miseria. Hace un par de meses, anunció un tarifazo en los combustibles y, aunque les parezca mentira, en el precio del pasaporte, la única válvula de escape del pueblo haitiano. Eso desató una insurrección en todo el país que, al otro día, obligó al gobierno a revisar la medida.

La movilización ha ido *in crescendo*, y el último 17 de octubre -aniversario del asesinato del héroe haitiano Jean-Jacques Dessalines- el pueblo se volcó a la calle, exigiendo la renuncia del gobierno y la caída de los responsables del robo de los fondos de Petrocaribe. Me refiero a US\$ 3.800.000.000 destinados a políticas sociales que se robaron los gobernantes haitianos para inversiones propias. Las fuerzas represivas fueron sobrepasadas. Quiero recordar que de Haití se fue la Minustah, pero que en su lugar está la policía que quedó como respaldo, que jugó un rol fundamental en la represión de las movilizaciones del pueblo. Los muertos, heridos y presos no quebrantaron la voluntad de lucha del pueblo haitiano, que para el 18 de noviembre próximo está preparando una inmensa movilización. Hasta la CNN se ocupó de la última movilización, y se hablaba de tres millones de personas en las calles. Eso solo es comparable con la insurrección que terminó por voltear a François Duvalier.

Tenemos una inmensa deuda de solidaridad con el pueblo haitiano: las de nuestro país fueron parte de las tropas de ocupación en el hermano país caribeño para imponer este gobierno. En este ámbito se discutió mucho sobre el tema de Haití y sobre el papel de las tropas de ocupación.

Hace pocos días, el general Augusto Heleno Ribeiro Pereira -comandante de las tropas brasileñas y al mando de todas las tropas de ocupación en Haití; general puesto por Lula y hoy ministro de Bolsonaro-, cuando el actual gobernador de Río de Janeiro -también partidario de Bolsonaro, de neto corte fascista- propuso como medida de seguridad colocar francotiradores en los techos de las favelas para matar a los sospechosos, sin voz de alto, pegándoles en la cabeza, y se generó un gran debate, dijo en forma terminante: "¿De qué se asombran? Esto es lo que hicimos en Haití durante diez años, y así nos ganamos el respeto del pueblo haitiano". Doy fe de eso.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Estuve en Cité Soleil, donde el general Heleno Ribeiro comandó tropas de ocupación y de masacre.

En esta situación, el pueblo haitiano necesita de nuestra solidaridad. Hace algo más de dos años, el 19 de octubre de 2016, la Cámara de Representantes en pleno votó el envío de una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, solicitando el envío de ayuda humanitaria consiste en leche en polvo y unidades potabilizadoras de agua (UPA). Lamentablemente, dos años después, el Poder Ejecutivo todavía no concretó dicho pedido. Sería hora -en circunstancias tan duras para el pueblo haitiano- de que, en vez de enviar soldados, mandáramos apoyo solidario de este tipo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la coordinadora de apoyo a la lucha del pueblo haitiano y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

11.- Requerimiento de que se busquen soluciones para las pequeñas y medianas empresas uruguayas que trabajaron en las obras de la planta regasificadora

Tiene la palabra el señor diputado Amin Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Señor presidente: a través del mecanismo de la media hora previa nos vamos a referir a algo de lo que ya hablamos cuando

se discutieron en sala asuntos relativos a la Comisión Investigadora vinculada con la regasificadora. Nosotros hablamos de este tema en particular, y hoy queremos hacerlo nuevamente.

Recordamos el anuncio que hizo el gobierno pasado cuando se adjudicó la obra de la regasificadora en mayo de 2013. En ocasión de efectuarse dicho anuncio estaban el señor presidente de la República, el señor ministro de Industria, Energía y Minería, el señor presidente de UTE, el señor presidente de Ancap y el director nacional de Energía del gobierno del momento. Se anunció la obra de infraestructura más grande del período pasado: insumiría más de US\$ 1.200.000.000 que, pagaderos a quince o veinte años, iban a ser más de US\$ 3.000.000.000.

Un día sí y otro también, las autoridades del gobierno hablaban de la diversificación de la matriz energética y de la importancia de esta obra para el gobierno y para el Uruguay todo. Nosotros hablamos de las pequeñas y medianas empresas uruguayas que veían cómo, un día sí y otro también, el gobierno anunciaba la obra; ellas querían estar dentro de ese proyecto de más de US\$ 1.200.000.000.

Finalmente, pasó lo que pasó; ya lo discutimos en la Comisión Investigadora. Lo cierto es que más de trescientas pequeñas y medianas empresas uruguayas han quedado colgadas del pincel. ¿Por qué? Porque al pedir concurso la empresa OAS, se han visto afectadas y, en su momento, las autoridades del gobierno uruguayo les dijeron que era un asunto entre privados. Uruguay armó una empresa de capitales públicos, pero privada, Gas Sayago, que adjudicó la licitación a las empresas privadas GNLS, GDF Suez, GDF Participações que, a su vez, contrataron a OAS.

A cuatro años de pedido el concurso de la empresa OAS, como Gas Sayago le está haciendo un juicio a esta por el pago del gasoducto, esas trescientas pequeñas y medianas empresa uruguayas todavía están esperando cobrar.

A modo de ejemplo, les voy a contar que hoy está a punto de ser ejecutada por el BROU una de esas empresas que sacó un préstamo en el Banco de la República para comprar un remolcador que le permitiera hacer el trabajo en la planta regasificadora.

Creo que llegó el momento de que el gobierno, el Poder Ejecutivo y, si es necesario, el Poder Legislativo -entre todos-, busquemos una solución

para esas pequeñas y medianas empresas uruguayas que veían en la televisión, un día sí y otro también, los anuncios de esta megainversión. Esas pequeñas y medianas empresas trabajaron, invirtieron y se metieron en ese proyecto. Lamentablemente, algunas ya quebraron, pero muchas no, y entendemos necesario que se busque una solución y se les dé una mano desde distintos ámbitos. Por ejemplo, ya que tanto gastó Gas Sayago, podría comprar parte de los créditos del concurso con OAS; si mañana le cobran a OAS, le pagarían a las empresas con ese dinero. También podría buscarse algún tipo de amortización para estas empresas por intermedio del Banco de la República.

Sin dudas, hay que hacer algo. No dejemos que los trabajadores de esas pequeñas y medianas empresas uruguayas ni esos pequeños empresarios uruguayos mueran con los ojos abiertos, como está sucediendo hoy, a más de cuatro años del concordato firmado con la empresa OAS.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Industria, Energía y Minería; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Banco de la República Oriental del Uruguay; a la Cámara de Industrias del Uruguay; a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Uruguay, y a la prensa en general.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

12.- Mecanismos que permitan continuar con la producción tabacalera en los alrededores de la ciudad de Artigas, en el departamento del mismo nombre

Tiene la palabra el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR AYALA (Mario).- Señor presidente: hoy me voy a referir a una asamblea de productores tabacaleros que se realizó el pasado sábado 10, en los alrededores de la ciudad de Artigas, una de las dos zonas tabacaleras del país.

En esa ocasión, estuvimos presentes con el diputado Silvio Ríos Ferreira, el senador suplente Julio Silveira, el presidente de la Junta Departamental de Artigas, Miguel Giménez, el edil Marcelo Díaz y casi todos los productores tabacaleros de Artigas.

Al igual que expresáramos en esa oportunidad, queremos dejar claro nuestro apoyo a la política contraria al consumo de tabaco. Aplaudimos los resultados obtenidos por esta política aplicada por el gobierno de Tabaré Vázquez, pero eso no significa que no veamos las dificultades que están atravesando los productores tabacaleros de Artigas.

Se trata de un rubro con más de cincuenta años en el departamento. Supo tener más de doscientos productores y más de doscientos trabajadores en la empresa. Hoy cuenta con sesenta y cinco productores y solo quince trabajadores en la planta, pero más de trescientas personas dependen de esta actividad, de manera directa e indirecta. Ese rubro ha tenido un rol fundamental en el desarrollo económico y social del cinturón agrícola de la ciudad de Artigas.

En esa zona hubo muchos intentos de reconversión agrícola, pero todos fracasaron. En una época se impulsaron los invernáculos para la producción de tomate, morrón, frutilla, entre otros. También hubo una época de producción de durazno y zapallo. Todas las producciones fueron exitosas, pero al encontrarse a 600 kilómetros de la capital, alejadas de los centros metropolitanos en los que se da el gran consumo y debiendo enfrentar la fuerte competencia de Brasil -por su tecnología, escala y, sobre todo, por costos, tiene condiciones mucho más favorables que las nuestras para producir ese tipo de alimentos-, todas fracasaron.

El último intento fue una microdestilería de alcohol. Para ello se impulsó a los productores a que plantaran boniato azul. Se invirtió más de US\$ 1.000.000 en esta microdestilería, pero no llegó a producir ni un litro de alcohol. Como sucedió en otras ocasiones, muchos productores quedaron por el camino, endeudados y debieron emigrar a la ciudad.

Reiteramos nuestro apoyo a la campaña de combate al consumo de tabaco llevada adelante por el gobierno, pero también decimos que está en contradicción con la política de consumo de marihuana. Para luchar contra el narcotráfico se ha promovido el cultivo de cannabis e, inclusive, se vende en farmacias. Pero para combatir el contrabando de cigarrillos se actúa de forma diferente: se le ponen más trabas a

esta producción de la que dependen, reitero, cientos de personas del departamento de Artigas, además de las de Rivera.

Si se termina la producción de tabaco, igual se seguirá consumiendo, y solo el 4 % es producción nacional, porque el resto es importado. Por lo tanto, si se termina con nuestra producción, lo único que haremos será favorecer la importación, no combatir el consumo.

Reitero: debemos buscar mecanismos que permitan continuar con esta actividad, que es fuente de trabajo y de prosperidad para muchas familias del departamento.

Nos sorprende la gran contradicción que existe entre el fomento a la marihuana y el castigo al consumo de tabaco. Queda claro que se termina favoreciendo a multinacionales que generan tecnología para la producción del cannabis y se castiga a los productores de hoja de tabaco.

Apoyamos la permanencia de los productores tabacaleros en su medio, en el campo. No tienen otra alternativa que no sea este cultivo. Reitero que ya han intentado con otros cultivos, pero han fracasado. Ello es producto de que vivimos en la frontera; Brasil tiene más tecnología, más escala, mejores costos de producción, y es imposible competir con ese monstruo. No hay otra forma de combatir el contrabando que no sea con precios. Vivimos en una zona de frontera que tiene su particularidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca; Industria, Energía y Minería, y Economía y Finanzas; a la Presidencia de la República; a la OPP y a la Junta Departamental de Artigas, a efectos de que consideren la situación de estos productores.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del punto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros para el cuarto período de la Comisión Permanente del Poder Legislativo de la XLVIII Legislatura.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Jorge Pozzi, por el día 14 de noviembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Dari Menciondo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mónica Díaz, señor Jorge Rodríguez, señor Matías Rodríguez, señor Julio Pérez, señora Jacqueline Ubal y señora Elizabeth Villalba.

De la señora representante Graciela Matiauda, por el día 14 de noviembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Brause.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Luis Pintado.

De la señora representante Catalina Correa Almeida, por el día 14 de noviembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Paulino Delsa.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Florencia Amado.

De la señora representante Mercedes Santalla, por el día 14 de noviembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Visto la licencia oportunamente concedida por obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor representante Álvaro Dastugue, para participar de la "Consulta Interparlamentaria sobre Libertad de Religión o Creencia en América Latina", a realizarse en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, por los días 13 y 14 de noviembre de 2018, y ante la denegatoria

de la suplente convocada señora Grisel Pereyra por el día 14 de noviembre de 2018, se convoca por la citada fecha a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

No acepta la convocatoria por esta única vez, el suplente siguiente señor Álvaro Viviano Baldi.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Juan José Olaizola, por el día 14 de noviembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Abreu.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Mario Arizti Brusa, señora María Camila Ramírez, señor Ángel Domínguez, señor Nicolás José Martinelli, señor José Luis Satdjian, señora Myriam Montero, señor Pedro Jisdonian, señor José Luis Bringa, señora Gerardina Montanari, señor Federico Daverede y señor Pablo Freita.

Del señor representante Washington Silvera, por el día 14 de noviembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ivonne Sosa, señora Pilar De Amores, señor Julio Pérez Huelmo, señora Paula Pérez Lacués, señor Milton Perdomo y señor Carlos Reyes.

Montevideo, 14 de noviembre de 2018

VALENTINA RAPELA, ORQUÍDEA MINETTI, EDUARDO MÁRQUEZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

Antes de ingresar al segundo punto del orden del día, la Presidencia quiere dar cuenta de que en la segunda barra se encuentran jóvenes alumnos de escuelas del departamento de Río Negro, que nos visitan en el marco del Programa "Visita tu Parlamento".

Saludamos a los alumnos de las escuelas N° 9, de Sánchez Grande; N° 26, de Sauce; N° 36, de

Bellaco; N° 54, de Sánchez Chico, y N° 56, de Vichadero.

Bienvenidos a esta Cámara.

15.- Conmemoración del 150° aniversario de la fundación de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular. (Exposición del señor representante Ope Pasquet por el término de veinte minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Conmemoración del 150° aniversario de la fundación de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular. (Exposición del señor representante Ope Pasquet por el término de veinte minutos)".

Antes de dar la palabra al señor diputado Ope Pasquet, la Presidencia quiere dar cuenta de que en el palco de la izquierda se encuentran autoridades de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular: el presidente, señor Enrique González de Toro; el vicepresidente, señor Jacobo Varela Traverso; el secretario señor Felipe Schipani, el contador Javier Bentura, el contador Gustavo Amadeo, el arquitecto Fernando Rodríguez Sanguinetti, el escribano Julio Jakob, el doctor Julio Herrera y el ingeniero agrónomo Huáscar Cambior.

Además, en la primera barra se encuentran presentes alumnos del colegio Elbio Fernández.

Bienvenidos todos a esta sesión de conmemoración.

Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: el pasado 18 de setiembre se cumplieron ciento cincuenta años de la fundación de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular (SAEP). Ese hecho marcó el comienzo de la primera y más importante reforma educativa que haya conocido nuestro país desde sus orígenes hasta nuestros días.

Esa reforma tuvo un enorme impacto bienhechor, tanto en el plano educativo como también, a través de este, en la vida nacional toda, al punto que puede decirse, sin exageración alguna, que incidió decisivamente en la conformación de la identidad nacional uruguaya.

Esta Cámara hace muy bien al conmemorar un hecho de tan excepcional importancia en nuestra

historia. Lo que se haga en pro de la educación del pueblo ha de merecer siempre el reconocimiento de sus representantes, en especial cuando tiene el valor de aquellos esfuerzos propiamente fundacionales.

Una ardiente fe en la educación como herramienta de progreso individual y social y de construcción democrática fue lo que impulsó a quienes hace ciento cincuenta años tomaron la decisión de no esperar por la acción del débil y enclenque Estado oriental de aquellos días y constituir desde la sociedad civil una asociación que trabajara por la educación del pueblo de manera eficaz, sostenida y sistemática.

No tenemos tiempo para detenernos en la crónica detallada que merecen los hechos que conmemoramos, pero debemos decir que en el grupo de quienes trabajaron para forjar la formidable herramienta de cambio que fue la SAEP, la figura central fue la de José Pedro Varela.

Varela nació el 19 de marzo de 1845. En setiembre de 1868, con veintitrés años, acababa de regresar de un largo viaje por Europa y Estados Unidos de América. En ese país, conoció a Domingo Faustino Sarmiento, quien ejerció sobre él una influencia que cambió su vida. El sanjuanino hizo de Varela su discípulo; lo convenció no solo de la bondad de sus ideas acerca de la educación del pueblo, sino de que él, Varela, debía dedicarse a trabajar por esa noble causa.

Cuando Varela se bajó del barco que lo trajo de regreso a Montevideo, estaba resuelto a acometer desde el llano la quijotada de la reforma educativa en aquel Uruguay al que un escritor llamaría años más tarde "la tierra purpúrea", por la sangre que los conflictos armados derramaban en forma permanente sobre ella.

Aquel año de 1868, en el que habría de fundarse la SAEP, había sido particularmente violento y cruel. El 19 de febrero habían sido asesinados Venancio Flores y Bernardo Berro, tío este último de Varela, y con ellos murieron muchas personas más.

La violencia política y la inestabilidad institucional iban de la mano del desorden económico y financiero. En 1868 quebraron varios bancos, con los consiguientes perjuicios para los ahorristas, para los grupos mucho más numerosos de tenedores de billetes emitidos por esos bancos y para el funcionamiento general de la economía, siempre jaqueada por los

levantamientos armados que diezaban los rodeos y frustraban todo progreso en la campaña.

En estas circunstancias, el estado de la educación no podía ser bueno y, por cierto, no lo era. Lo más parecido a un diagnóstico de la situación general con que se contaba era el denominado Informe Palomeque, de 1855. José Palomeque, secretario del Instituto de Instrucción Pública, creado en 1847, había visitado treinta de las cuarenta y cinco escuelas que por entonces había en todo el país. Encontró pocos alumnos, pocos maestros -mal preparados y mal pagados-, locales inadecuados, carencia de libros de texto y de material didáctico. Cuando se habla de educación en los departamentos de campaña, decía Palomeque en su informe, se dice una mentira o se inicia una farsa. En 1860, la memoria del ministerio de gobierno del presidente Berro reconocía que "en materia de instrucción pública está casi todo por hacer".

Con este panorama se encontró Varela a su regreso de los Estados Unidos. Le hubiesen sobrado razones para justificar el abandono de sus propósitos. Pertenecía a una familia acomodada, cuyo respaldo le habría permitido dedicarse a la actividad que eligiera, pero no desertó de lo que había llegado a sentir que era su misión en la vida.

Difundió a través de la prensa sus ideas acerca de la reforma educativa que el país reclamaba. Otros integrantes de su generación lo acompañaron, como su amigo de la niñez, Carlos María Ramírez, que a la sazón contaba con veinte años; el doctor Elbio Fernández, de veintiséis, y Alfredo Vásquez Acevedo, de veinticuatro. Estos jóvenes decidieron avanzar por el camino que se habían trazado, y con ese fin convocaron a una conferencia que habrían de dictar Varela y Ramírez el 18 de setiembre en la sede del Instituto de Instrucción Pública, ubicada en la intersección de las calles Sarandí y Maciel. Varela fue el orador de fondo y expuso sus ideas acerca de lo que debía ser la nueva educación. Carlos María Ramírez propuso formar una sociedad que agrupara a quienes estuvieran dispuestos a trabajar en pro de la concreción de esas ideas.

Al cabo de la jornada, estaba constituida la Sociedad de Amigos de la Educación Popular e instaladas sus autoridades provisorias. Como presidente de la Comisión Directiva fue elegido el doctor Elbio Fernández; como vicepresidente, el doctor Eduardo

Brito del Pino; como secretarios, José Pedro Varela y Carlos María Ramírez; como tesorero, Carlos Ambrosio Lerena, y como vocales, José Arechavaleta, Juan Carlos Blanco, Eliseo Outes y Alfredo Vásquez Acevedo.

Acerca de algunas de las ideas de reforma con las que se embanderó la SAEP y que luego fueron obras se ha dicho tanto en el curso de los ciento cincuenta años transcurridos desde su planteamiento inicial, que puede afirmarse que están incrustadas en la conciencia colectiva de los uruguayos.

La importancia de la escuela para la democracia y la necesidad y conveniencia de que esa escuela sea gratuita, obligatoria y, además, laica, cuando es pública, han sido señaladas, explicadas y reafirmadas en incontables oportunidades y desde todas las tribunas.

Nosotros no vamos a insistir, en esta ocasión, en esos aspectos de la reforma. Hoy queremos referirnos a otros, quizá mencionados con menos frecuencia fuera de los ámbitos especializados.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gerardo Núñez Fallabrino)

—Varela y la SAEP se plantearon la cuestión de qué, cómo y para qué enseñar, y sus reflexiones y debates los llevarán a concluir en la necesidad de producir cambios profundos en la definición del objeto, el método, las técnicas y los agentes de la enseñanza. Aquellos jóvenes y audaces innovadores estaban atentos a lo que pasaba en las sociedades más adelantadas de la época y procuraban tomar de ellas todo lo que pudiera ser útil y factible en la tierra purpúrea.

Varela devoraba cuantos libros y revistas sobre educación llegaban a sus manos, tanto en español como en francés e inglés. Ni él ni sus amigos se conformaban con remendar apenas lo que había; querían introducir cambios radicales, aunque fuera preciso hacerlo en forma gradual. Repito, señor presidente: querían introducir cambios radicales, aunque fuera preciso hacerlo en forma gradual.

Rechazaron la enseñanza memorística y se propusieron enseñar a razonar a los alumnos; rechazaron los castigos físicos, hasta entonces de uso común, conforme a la máxima de que la letra con sangre entra, y sostuvieron que la escuela debía ser un sitio al que los niños acudieran con gusto y sin temores.

Propusieron innovaciones pedagógicas, advirtieron que serían necesarios libros de texto adecuados a la nueva enseñanza y se pusieron a redactarlos. Comprendieron que se necesitaría, además, contar con locales, mobiliario y material didáctico apropiados, y trataron de obtenerlos. Asimismo, comprendieron que los locales, el mobiliario, el material didáctico y los libros de texto de nada servirían si los maestros no estaban capacitados para enseñar, y señalaron la formación docente y la dignificación y profesionalización de esa función como uno de los principales objetivos de la reforma.

Pensaron que la educación no debía ser solo para los varones, sino también para las niñas y, además, en el colmo de la audacia para aquella época, postularon que las mujeres debían participar de la conducción de los centros de enseñanza.

La descentralización del sistema educativo fue otra de las propuestas iniciales de Varela, acerca de la cual no podemos extendernos en esta ocasión.

A diferencia de otras asociaciones de entonces, la SAEP no se conformó con ser un espacio para el debate de ideas. Quiso ser más que eso: quiso poner en práctica esas ideas y demostrar su bondad en los hechos. Esta vocación realizadora caracterizó a la SAEP y a su líder, Varela, y tuvo importantes consecuencias, tanto para el propio Varela como para el país.

Para pasar de las palabras a los hechos, la SAEP fundó, menos de un año después de haberse constituido, la primera escuela que habría de responder a sus concepciones. La llamó "Elbio Fernández", en homenaje al primer presidente de la Sociedad, fallecido de modo prematuro cuando aún no había cumplido veintisiete años, dos meses antes de la inauguración de la escuela.

Esa inauguración, acaecida el 29 de agosto de 1869 -el año próximo, pues, tendremos otro sesquicentenario que celebrar-, fue todo un acontecimiento, profusamente anunciado y luego difundido por la prensa de la época. Desde el primer día, se proclamó que la escuela Elbio Fernández sería el buque insignia de la reforma educativa, su experiencia piloto, su laboratorio y banco de pruebas y, en efecto, todo eso fue. No tenemos tiempo, hoy, para señalar las innovaciones que allí se pusieron en práctica ni los debates fermentales que ellas suscitaron. Lo que

queremos subrayar es que cuando en 1877 se sancionó la Ley de Educación Común, y Varela, investido de autoridad, acometió la reforma de la educación pública, contaba para ello con la experiencia de la escuela Elbio Fernández. El grupo de jóvenes veinteañeros que, desde la sociedad civil había concebido el gran cambio educativo que se necesitaba y lo había puesto en práctica con los medios que ellos mismos lograron reunir, marcó un rumbo que luego siguió el país entero.

Si de espíritu emprendedor y capacidad innovadora se trata, el de la SAEP es un caso de éxito paradigmático, que a ciento cincuenta años sigue provocando admiración y obliga al reconocimiento.

Conste que quien habla no fue alumno del Elbio Fernández; yo fui a la Escuela Nº 121, de Práctica, "Doctor Evaristo Ciganda", y al Liceo Nº 4, "Juan Zorrilla de San Martín". Pero esa enseñanza pública a la que estoy profundamente agradecido llegó a ser lo que fue -y debe volver a ser-, entre otros factores, gracias al aporte creador y pionero de la SAEP y de la escuela Elbio Fernández.

Después de la creación de su primera escuela, la SAEP siguió trabajando para concretar en obras su ambicioso programa educativo. Promovió o apoyó, con resultados diversos, la formación de otras escuelas que siguieran su modelo en distintos puntos del interior del país. Impulsó la creación de bibliotecas populares y, fiel a su impronta realizadora, creó en 1872 la Biblioteca Popular de Montevideo, pública y circulante; luego se abrieron otras bibliotecas populares en varias ciudades del interior.

Ante la carencia de libros de texto adecuados a la enseñanza que quería brindar, la Sociedad se abocó a llenar el vacío. Emilio Romero y José Pedro Varela tradujeron del inglés un *Manual de lecciones sobre objetos*; Romero escribió una *Geografía elemental*; Francisco Berra aportó el *Bosquejo histórico*, que tanto daría que hablar; Alfredo Vásquez Acevedo redactó textos de lectura para las primeras clases, y otros integrantes de la Sociedad contribuyeron al esfuerzo común con aportes similares.

Redactados los textos, había que imprimirlos, y la SAEP emprendió, en consecuencia, una gran tarea editorial. Publicó libros de texto, mapas, obras pedagógicas, ensayos sobre temas diversos de interés

general y una revista para difundir notas de actualidad en materia educativa.

Otra de las grandes preocupaciones de la SAEP fue -como dijimos- la formación de los docentes para la nueva escuela. Comenzó dictando conferencias sobre cuestiones pedagógicas y luego, a instancias de Vásquez Acevedo, organizó un curso completo que se inauguró el 1º de abril de 1880. Quiere decir, pues, que la SAEP se anticipó en dos años a la Escuela Normal de Señoritas que el Estado creó en 1882, bajo la dirección de María Stagnero de Munar, quien asistió a los cursos de la SAEP.

Corresponde señalar que hoy, tantos años después de aquellos esfuerzos fundacionales, la Sociedad sigue abriendo caminos, pues ha creado un Instituto de Formación Docente que solo espera la autorización del Ministerio de Educación y Cultura para ostentar el carácter de instituto universitario. Quizás este año del sesquicentenario sea propicio para la obtención de esa habilitación; desde aquí formulamos votos para que así sea.

Por cierto, si fuéramos a hablar de lo que es hoy la criatura de la SAEP, es decir, el Instituto Elbio Fernández, necesitaríamos mucho más tiempo que el que nos queda; por eso no lo haremos, reservando nuestro homenaje a esa institución emblemática de la enseñanza en el Uruguay para el año próximo, cuando celebremos sus ciento cincuenta años de fecundísima existencia.

Ahora queremos destacar el valor que tuvo la creación de la SAEP y la importancia de la obra que ella realizó, desde la perspectiva de nuestro presente.

Es seguro que los legisladores de los distintos partidos políticos representados en el Parlamento tenemos discrepancias en la apreciación del estado actual de la educación en el Uruguay, pero sin duda alguna coincidimos en asignarle una importancia fundamental para la vida del país y de su gente. No es esta la ocasión para ventilar nuestras discrepancias, pero debe serlo, estimo, para reflexionar en voz alta acerca del modo de hacer fecundas nuestras coincidencias.

Estamos hoy en condiciones incomparablemente superiores a las que existían en el Uruguay de 1868 para concebir y ejecutar una reforma educativa inteligente, democratizadora y audaz, como la realizada por José Pedro Varela y la SAEP hace ciento cincuenta

años. Aquellos jóvenes se atrevieron a querer lo mejor para el país; no se conformaban con parches ni con remiendos. Entendían que los avances solo podrían ser graduales, pero no renunciaron por ello a proponerse objetivos elevados y ambiciosos, por los que valiera la pena el esfuerzo sostenido de varias generaciones.

Tomemos su ejemplo. Propongámonos tener, en un plazo razonable, la mejor educación de América. Ese sería un objetivo nacional a la altura de nuestra mejor historia.

La SAEP fue una creación de la sociedad civil, no del débil e incompleto Estado oriental del siglo XIX. Hoy nuestro Estado está consolidado; ha hecho y puede hacer mucho en pro de la educación popular. Nuestra sociedad civil es también más rica, más plural y mucho más democrática que aquella sociedad oriental de hace un siglo y medio.

Desde el Estado, miremos a la sociedad civil como a una colaboradora necesaria y bienvenida en la tarea de mejorar la educación de los uruguayos. Así como celebramos las grandes tradiciones educativas, como la que se condensa en ese monumento vivo a la educación que es el Elbio Fernández, reconozcamos también el valor de los aportes hechos por institutos de creación relativamente reciente, tales como Los Pinos, los liceos Jubilar e Impulso, los centros socioeducativos de la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida y otros centros de enseñanza privados que en distintos puntos del país y muchas veces en situaciones socialmente adversas -"de contexto socioeconómico desfavorable", como suele decirse-, se esfuerzan por educar a nuestros niños y adolescentes. Tratemos de establecer sinergias entre todos los que trabajan en pro de la educación, tanto desde el Estado como desde fuera de él.

La experiencia de la escuela Elbio Fernández sirvió a Varela cuando fue inspector nacional de Instrucción Pública; quizá los centros de enseñanza privada que hoy obtienen resultados exitosos en zonas de contexto crítico puedan también aportar algo útil a la ANEP. Se necesita realmente el esfuerzo de todos para obtener resultados de los que el país pueda en el futuro sentirse orgulloso.

Desde esta perspectiva especial, referencia merece la valiosa labor que viene desarrollando la iniciativa ciudadana Eduy21. Es esa una institución integrada por personas de prestigio en diversos ámbitos de nuestra

sociedad, con distintas trayectorias y aptitudes, y el común propósito de elaborar una propuesta de reforma educativa que sea al mismo tiempo ambiciosa y factible.

Seguramente muchos de los que ocupamos estas bancas asistimos al acto que tuvo lugar hace unos meses, en el Salón de los Pasos Perdidos, en el que se presentaron los lineamientos fundamentales de esa propuesta. Cualquiera sea el resultado de las elecciones del año próximo, no tenemos duda en cuanto a que el llamado *Libro abierto*, elaborado por Eduy21, va a estar en la mesa de trabajo del gobierno que asuma sus funciones el 1º de marzo de 2020.

De ese gobierno futuro y aún desconocido, esperamos la puesta en marcha de la gran reforma educativa que el país, a nuestro juicio, precisa. Es indispensable el liderazgo político para la reforma de la educación. El país destina una muy importante masa de recursos a la educación pública. Los partidos políticos incluyen en un lugar destacado de sus programas de gobierno sus propuestas en esta materia, y con esas propuestas en la mano comparecen en las elecciones nacionales. El pueblo vota y decide; y una vez que el soberano tomó una decisión, los elegidos para gobernar en su nombre deben cumplirla.

Es obvio que toda propuesta de cambio va a encontrar resistencias de magnitud proporcional a la importancia y al valor de los cambios propuestos; pero las resistencias no justifican la pasividad ni la resignación, como demuestra el magnífico ejemplo que nos legaron José Pedro Varela y la SAEP. Un gobierno democrático debe emplear todos los medios que el Estado de derecho pone a su disposición para realizar el programa por el que la ciudadanía votó.

Celebremos la obra realizada por aquellos pioneros, cuyos continuadores, tanto en la propia SAEP como en la escuela y liceo Elbio Fernández, siguen trabajando al servicio de los mismos ideales.

Celebremos con renovada admiración el ejemplo de audacia, amplitud de miras, laboriosidad y patriotismo de aquellos jóvenes que tanto bien le hicieron al país. Que ese formidable ejemplo que llega de un pasado ya lejano nos inspire a todos para acometer las tareas del presente, pensando en el mejor futuro que queremos para el Uruguay.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez Fallabrino).-

Antes de continuar con la lista de oradores, la Mesa quiere saludar especialmente la presencia del señor senador Luis Alberto Heber.

Tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: siempre resulta difícil hablar de este tema después de que lo hace un colega con tal formación intelectual y comprensión de los conceptos básicos de la república, la democracia y la necesidad de una educación de calidad, pero procuraremos estar a la altura de las circunstancias e incursionar en algunos aspectos diferenciales no menos importantes.

Lo primero que quiero afirmar, señor presidente, es que, en general, cuando nos enfrentamos a determinados nombres cuya sola presencia exhibe un relevante peso social, tendemos a expandirnos semánticamente, enumerando hechos históricos, filosóficos o de la mayor diversidad académica o intelectual. Y creo que esto lo ha hecho de manera excelente mi colega Ope Pasquet.

No obstante, siento la tentación de decir algo más en este sentido, como iqué bueno es que estudiemos la historia de verdad del Uruguay! 1868 fue un año especialmente difícil; todo el siglo XIX fue en esencia difícil. Sin embargo, esa situación no fue excluyente para la formación de los intelectuales en el Uruguay, para preparar gente que pudiera formar a las nuevas generaciones y, sobre todo, ayudar a quienes venían de todas partes del mundo, hablando en muchos idiomas, incluso analfabetos en sus idiomas originales. Había que empezar a estudiar todas esas corrientes migratorias, además de los problemas que arrastrábamos desde los orígenes de nuestra independencia; eran muchas las dificultades.

El Uruguay tenía dos caminos en ese momento: victimizarse y reducirse a continuar con los enfrentamientos que no eran solo verbales, o aprovechar las corrientes intelectuales que venían de muchos lados y que nuestros jóvenes uruguayos interesados en la educación habían ido a buscar al exterior. No hay que tener problema en hacer eso. Cuando uno está en una situación difícil y otros en situaciones mejores, recurrimos a los que están mejor, porque en ese momento el Uruguay igualaba para arriba, no para abajo.

En consecuencia, reivindicamos y hacemos hincapié en lo que acaba de decir el compañero legislador Pasquet, además de poner énfasis en que si no hubiera existido la Sociedad de Amigos de la Educación Popular -hoy diríamos "la sociedad civil"-, el fin del siglo XIX podría haber sido terminal para el Uruguay, o su situación podría haberse asimilado a otros países de América Latina, que estuvieron y están en situación terminal al día de hoy. Hace poco, el diputado Rubio habló sobre la situación de Haití.

Quiero rescatar que todos reconocimos siempre a Varela como fundador de la educación pública uruguaya. Ese no es el tema, pero quiero rescatar que Varela, después de la muerte de Elbio Fernández, cuando se hizo cargo de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, tomó todos los instrumentos técnico-pedagógicos, los materiales y las concepciones, y las llevó a la escuela pública. Fue exactamente al revés de lo que nosotros a veces, en forma maniquea, explicamos: esa reforma surgió del ámbito privado. Por eso el Uruguay jamás debe plantearse una oposición irreconciliable entre lo público y lo privado. Hay que estudiar la historia del Uruguay para saber que el país supo resolver, hace ciento cincuenta años, cosas que estamos discutiendo hoy y que han detenido el progreso de la educación.

Cada vez que escucho que ahora la educación tiene como objetivo al alumno, me pregunto, ¿qué objetivo tenía la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, si no eran los alumnos?

Cuando se dice que ahora no tenemos más una educación memorística, no es así: la educación no memorística existe desde Varela, desde Elbio Fernández. La integración con la educación física también la introdujeron Elbio Fernández y Varela. Entonces, el Uruguay sí que tiene grandes pilotes fundacionales, pero de verdad, no circunstanciales o meramente anecdóticos.

Uruguay es lo que es hoy gracias a la educación, que nació siendo una preocupación de la sociedad civil. ¡Bueno sería que no hubiera sido así! Nació en el ámbito privado y trabajó con el público, porque en ese momento, históricamente, se daban las condiciones.

A veces, señor presidente, deberíamos focalizarnos -es nuestro objetivo, para no reiterar cosas que ya dijo el diputado preopinante- en el contenido del nombre, porque cada palabra designa y señala, es decir, procura

identificar en sí y por su origen al elemento, la persona o la corporación a la que alude. Quienes eligieron el nombre "Sociedad de Amigos de la Educación Popular" tenían la cultura y, sobre todo, el enorme interés por saber, que muchas veces es más importante que la cultura misma, porque lo que importa es que estemos abiertos a aprender y a cambiar. Eso es lo que ocurre con la Sociedad de Amigos de la Educación Popular. Se trata de un nombre que nuclea una serie de vocablos de alta significación y que, si indagamos, o sea, si nos sumergimos en el significado literal, el evocado y, sobre todo, el histórico, podemos comprender que su inspiración, origen y aplicación solo podrían ser adjudicados a y por un conjunto de prohombres que vieron, en su espacio y en su tiempo, un futuro complejo, cargado de previsibilidades y de imprevisibilidades.

Otra cosa que escuchamos en forma permanente es que el mundo está cambiando. ¡Vaya! ¿Cuándo no cambió el mundo?

A continuación, voy a analizar y, como no puede ser de otra manera, a interpretar, a partir de las raíces históricas, cada uno de los términos que componen el nombre que nos ocupa.

En primer lugar, podemos detenernos en la palabra "sociedad". Desde el punto de vista etimológico, su significado se asocia al término "compañero", con un sentido implícito de quien come el pan con otro. Por lo tanto, una sociedad manifiesta, en la concordancia con el otro, la capacidad de uno para admitir la otredad. Resulta obvio que ser amigo de la educación refleja, en efecto, eso: reconocer al otro; brindar y ofrecer al otro, para crecer en ese acto de compartir, en estas circunstancias, un hecho tan notable como el de la educación.

Ahora bien, esta sociedad comparte objetivos, principios y aspiraciones desde su encuadre ideológico, nuevo para la época, y con un claro interés de repercusión en el contexto en el que se desarrolló. Estamos hablando de hombres que participan desde un rol inédito. Son una sociedad de amigos; por lo tanto, la posición de estos hombres, basada en principios democráticos y republicanos, resultado de un proceso educativo propio y singular para la época, se construye desde la afectividad que encierra el concepto "amigos". Precisamente, el estudio de este vocablo nos indica que pertenece a la familia de la palabra *amare*, o sea, "amar". Por lo tanto, este agrupamiento, que trae reminiscencias de compartir

el pan como símbolo de particular peso -particular peso para el mundo occidental-, es el resultado de la ilustración en tanto formación, pero se funda desde la pasión generada por el conocimiento recíproco.

Llegamos al término medular: "educación". Debemos señalar la dificultad que presenta definir este vocablo, más allá de lo mucho que hablamos de educación. A veces, nos preguntamos por qué se habla tanto. Hay que saber realmente qué es la educación. No se trata de una palabra neutra, sino que se nutre de ideas inteligentes, desinteligentes e ininteligentes. Los resultados que hoy vivimos en educación se encuentran embretados por procesos que reflejan una nutrida parafernalia, por momentos carente de racionalidad. Por eso, partimos de la base de que aquellos prohombres creadores de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular vieron en la educación mucho más que la instrucción.

¡Miren qué novedad! ¡Hace ciento cincuenta años que en el Uruguay tenemos claro qué es educación! Porque educar es mucho más que alfabetizar. La educación incluye la alfabetización, y también promueve valores para la convivencia en cualquier ámbito de la sociedad. La educación, en este sentido y para el país que se construía en el siglo XIX, era la fuente más confiable y certera de caminar por el sendero de la democracia y de la república. Hay que insistir en esto. Educar tiene algo de criar o de llevar algo hacia fuera. Eso implica la confianza en el ser humano para ser educado en el sentido de la acción que se realiza, y asimismo en el efecto que esta provoca.

Evidentemente, aquellos amigos y, luego, los precursores de los principios originales, entendieron el alcance de la educación pública. Educar al pueblo en valores y con una alfabetización universal es fortalecer la educación popular en democracia y en república.

"Popular" es pueblo, pero también es lo apreciado por muchos. Este término pertenece a la familia de pueblo, poblar, publicar y, aunque parezca redundante -lo voy a reiterar-, república. Por eso, "popular" y "populista" no es lo mismo. Mientras que lo popular es lo perteneciente al pueblo, lo populista es una tendencia que se traduce en diversas manifestaciones humanas. Desde mi punto de vista, señor presidente, lo popular trasciende y lo populista marca un estado o una circunstancia relacionada con el pueblo.

Obsérvese que durante el siglo XIX había una necesidad fundamental: la de poblar. Esa asociación de amigos se impuso también por la necesidad de educar. Poblar puede ser insuficiente para la construcción de una nación, porque su sobrevivencia digna está enlazada con el saber del pueblo que, como cuestión de permanente recursividad, se promueve desde la educación formal y familiar.

En definitiva, señor presidente, cuando nos referimos a la Sociedad de Amigos de la Educación Popular estamos ante la herencia viva e inmaterial de un patrimonio intangible de valores y de visiones que coadyuvieron para la construcción de un país que, por su convencimiento sobre la importancia de educar, enfrentó y superó los avatares del siglo XX. El siglo XXI también espera por ellos y por todos nosotros.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez Fallabrino).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: en primer lugar, saludamos la iniciativa del señor diputado Pasquet de conmemorar el 150º aniversario de la fundación de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular.

El significado de la participación activa de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular en el cambio de la educación en nuestro país, en el desarrollo y en lo que se dio en llamar la reforma promovida por José Pedro Varela constituye, sin lugar a dudas, el hecho revolucionario por excelencia del siglo XIX; revolucionario porque para Uruguay representó un cambio trascendente en la formación de sus niños.

Como muy bien se decía, en cuanto a la situación, el informe de José Gabriel Palomeque -al que aludía el señor diputado Pasquet-, entre otras cosas, señalaba: "Basta solo saber que en todas las escuelas de la República, con la sola excepción de las de Montevideo, Cerro Largo y Salto, no se conoce el Reglamento de Estudios: en ninguna se enseñan las materias que abraza la enseñanza primaria superior [...] se limitan tan solo a rudimentos de escritura, lectura, doctrina, las primeras cuatro reglas fundamentales de la aritmética y nociones de gramática castellana [...]"

la educación en los departamentos de campaña está fiada a hombres que ignoran sus obligaciones, que se guían solo por mera rutina, sin otros conocimientos que los que han podido adquirir en la práctica, sin haber estudiado en su mayor parte la teoría de su profesión ni saber dónde concurrir para aprenderla. Si a esto se agrega la falta de buenos libros que le ponga al corriente del adelanto de la época, es claro que el laberinto y desorganización de las escuelas no puede dejar de existir".

Y el propio Varela, cuando se refiere a la situación de la escuela pública, expresa en *La legislación escolar*: "Observando cómo se organizan y se sostienen actualmente las escuelas públicas, es fácil comprender por qué el pueblo las mira con indiferencia y poco se preocupa de su estado. En primer lugar, la escuela pública, en sus condiciones actuales, solo sirve a las clases pobres de la sociedad; su programa, sus condiciones y sus medios son demasiados estrechos para que puedan satisfacer las aspiraciones naturales de las clases pudientes [...].- Hasta las mismas autoridades encargadas de ella llega la influencia de ese desdén con que se mira a la escuela pública. [...] sabemos todos que los miembros de la Junta E. Administrativa de Montevideo, como los miembros del Instituto de Instrucción Pública, no mandan sus hijos a las escuelas del Estado, aun cuando son esas las corporaciones encargadas de administrarla y organizarla: son, pues, ellas mismas, las corporaciones que dirigen la enseñanza, las que juzgan el nivel en que se encuentran las escuelas públicas, y dan el ejemplo de lo que deben hacer las clases pudientes".

José Pedro Varela y la Sociedad de Amigos de la Educación Popular que fundó el 18 de setiembre de 1868 -lo decía el propio Varela en la conferencia inaugural- creían que "El hombre solo obedece voluntariamente lo que cree justo. Y las restricciones que la organización de las sociedades pone siempre al desenfreno de las pasiones individuales, son consideradas arbitrarias por los que viven en la preocupación y la ignorancia.- [...] La Escuela, pues, es la base de la República. Sin ella, podrán vivir y sostenerse los gobiernos despóticos; pero las democracias solo encontrarán el desquicio y el caos mientras no eduquen a sus niños".

En otra referencia directa a la importancia de la escuela pública en el desarrollo de la vida democrática

de los pueblos, Varela decía: "El sufragio universal supone la conciencia universal, y la conciencia universal supone y exige la educación universal. Sin ella, la república desaparece, la democracia se hace imposible y las oligarquías, disfrazadas con el atavío y el título de república, disponen a su antojo del destino de los pueblos y esterilizan las fuerzas vivas y portentosas que todas las naciones tienen en sí mismas".

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Sabini)

—Esa verdadera revolución realizada en la última parte, en los últimos veinticinco años del siglo XIX, demuestra también una preocupación -que, por cierto, hoy todavía persiste y es motivo de reclamos- por la referencia a la mujer. Varela lo decía muy claramente en defensa de los derechos políticos de la mujer:

"Si hay una gran cuestión social en los tiempos modernos, es la cuestión de los derechos políticos de la mujer, porque de su solución pende que la humanidad marche con planta segura por la senda del progreso, o camine lentamente o a tropiezos como un beodo.

Es imposible suponer que en un todo inseparable, la mitad puede caminar hacia delante, permaneciendo quieta la otra mitad; y sin embargo, es lo que los hombres pretenden hacer.

Para ellos el progreso, la libertad, las irradiaciones sublimes del espíritu, el vuelo gigantesco del pensamiento, asomándose a las ventanas del porvenir; para la mujer, el quietismo, la preocupación y la ignorancia, vestida, es cierto, con el barniz de la belleza y con el oropel del lujo: para los hombres el alma, para las mujeres el cuerpo y para ambos el desequilibrio producido por el rompimiento de las leyes naturales.

Para los unos el derecho a la ciudadanía y a la vida: para los otros el derecho a la esclavitud y a la vegetación. [...]

El derecho es la condición *sine qua non* del desarrollo y manifestación del ser humano; es absoluto, general para todas las especies, porque a todos los individuos que las componen, la ley debe permitirles que se desarrollen y que se manifiesten. [...]

Educad a la mujer, ponedla a la altura intelectual del hombre y dobláis el capital inteligente de la sociedad. En lugar de tener que escoger un hombre entre cincuenta, tendréis que escoger una persona entre cien, la diferencia vale la pena de considerarse".

Los resultados de esta verdadera revolución en paz que se inicia a instancias de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular demuestran claramente cómo el progreso fue determinante. En 1876, el país contaba con 195 escuelas públicas que atendían un total de 17.000 alumnos. A cuatro años de implementar la reforma vareliana, la cantidad de establecimientos había crecido un 62 %, y eso fue acompañado por un aumento del 54 % en la matrícula pública.

En 1910, la cantidad de establecimientos del sector público asciende a 793 -hubo un incremento del 307 % en comparación con 1876- y se atiende a un total de 74.717 niños, o sea que se triplicó la matrícula de 1876; el crecimiento fue del 339 %.

Todo este período se asocia con un despertar a la vida democrática que se consolida cuando en 1918 comienza a regir la nueva Constitución de la República, que crea y da nombre a esta república como República Oriental del Uruguay, que separa la Iglesia del Estado, lo que constituye un factor de laicidad, el otro principio que reclamaba Varela para la escuela pública.

Este es nuestro homenaje por la conmemoración de los ciento cincuenta años de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Malán Castro.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: estamos recordando el inicio de una revolución cultural e identitaria, y me gustaría situarnos, ver el contexto.

Desde 1830 a 1876 hubo quince presidentes. Todos soportaron levantamientos armados. El país vivía en guerras civiles. El gobierno de Lorenzo Batlle inició y, prontamente, se dio la gran crisis financiera de 1868. En 1870 empezó la Revolución de las Lanzas.

Por otro lado, la Iglesia católica había dado un giro importante. De aquellos curas revolucionarios y artiguistas como Monterroso -quien fue secretario de Artigas-, Valentín Gómez y Santiago Figueredo -que llegaron a luchar a la par del pueblo artiguista, por ejemplo, en la Batalla de Las Piedras-, se pasó a una iglesia intransigente que no supo ver la evolución de los tiempos.

La escuela era para varones; una élite, memorística, castigadora. Recordemos aquellos castigos, como las orejas de burro o arrodillarse sobre maíz; iotra que *bullying* institucional era eso! La escuela tenía una educación confesional, religiosa. Como se verá, eran tiempos difíciles. Las tareas pendientes eran modernizar al Estado, desarrollar la economía, crear ciudadanía e integrar la masa de inmigrantes que llegaba a estas tierras; en síntesis: crear ciudadanía y un Estado moderno.

En el mundo se desarrollaba una efervescencia intelectual producto de pensadores europeos; en Estados Unidos, Horacio Mann; en Argentina, Sarmiento. Había todo un movimiento que apostaba al desarrollo popular de la educación para modernizar y democratizar al pueblo.

Al Uruguay de 1868 aún no había llegado el socialismo, aunque faltaba muy poco, pero sí había arribado el liberalismo asociado al racionalismo y al laicismo, sin duda, principios ideológicos que tienen que ver y fueron el caldo de cultivo de las acciones que hoy recordamos.

La libertad de conciencia y el reconocimiento de los avances de la ciencia marcaron los debates de esos tiempos. Los cambios, las revoluciones, las reformas sustentadas en el tiempo se dan cuando hay un grupo de personas -no individuos aislados-, condiciones materiales, ideológicas, espirituales para hacerlos posibles. Y eso se conjugó en aquel setiembre de 1868, cuando un grupo de jóvenes funda la Sociedad de Amigos de la Educación Popular. Ya se los ha nombrado: José Pedro Varela, con veintitrés años; Elbio Fernández, con veintiséis años; Carlos María Ramírez, con veintiún años; Alfredo Vásquez Acevedo, con veinticuatro años. Pero no fueron solo ellos; fueron muchísimos más. Me refiero a jóvenes universitarios que se atrevieron a desafiar aquel contexto social y cultural y supieron soñar un Uruguay distinto, en el que la ignorancia, el miedo y el analfabetismo no paralizaran, y vieron en la educación laica y universal

-que llegara a todos- el instrumento de emancipación humana.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Jorge Gandini)

—Ante una acción, siempre hay una reacción. Grupos organizados salieron a vociferar contra estas propuestas. Se escucharon voces tales como: "Alerta padres de familia. El ateísmo en campaña. En vez del amor al pueblo, quieren inspirar el odio. No permitáis que vuestros hijos asistan a esas escuelas donde peligran la inocencia, el pudor y la moralidad." -esto en referencia a la escuela mixta- "Aspiran a descatozizar el pueblo".

La respuesta de los jóvenes soñadores fue: "No nos proponemos descatozizar; nos proponemos educar al pueblo, no formándolo católico, protestante, racionalista o ateo, sino formando hombres educados, que puedan elegir con arreglo a los dictámenes de su conciencia".

Decía al inicio que estábamos recordando. Por su etimología, recordar es volver a pasar por el corazón. Todo esto no es pasado. Es lo que somos. Es nuestra identidad laica que debemos valorar y defender cada vez más porque las fuerzas oscurantistas y reaccionarias siempre pueden estar al acecho y porque esa identidad forjada en la educación laica y pública que nos legaron no sin sacrificio es lo que nos constituye como pueblo uruguayo y nos hace -o nos debería hacer- valorar lo diferente. Me refiero al pensamiento distinto, no como algo a soportar porque no hay más remedio o desde un pedestal, sino como algo que me enriquece como persona, en una cultura respetuosa. Eso es ser ciudadano; eso es democracia.

Los problemas y desafíos del hoy son otros. El contexto internacional también lo es, pero subsiste una continuidad y un ánimo de cambio, una prevalencia de ver y sentir la educación como herramienta para la mejora de la calidad de vida de uruguayas y uruguayos.

Aquellos jóvenes vieron la realidad y marcaron rumbos, y sin quererlo quizá "matrizaron" nuestro destino. ¡Cuánto se ha hecho! ¡Cuánto hemos avanzado con respecto a aquella sociedad de 1868! ¡Cuánto hemos avanzado en términos educativos en los últimos años! Pero que esos avances educativos notorios o algún interés partidario no nos encandilen a la hora de ver la realidad.

En el día de ayer, leí una nota del padre Mateo Méndez, animador del proyecto Minga, en Las Piedras. Decía: "Hay franjas de la sociedad que están como detenidas en el tiempo. No recibieron el impacto. ¿Estamos ofreciendo lo que ellos necesitan?". Luego, agrega: "Tenemos que retrotraernos cada vez más, capaz que hasta el vientre materno, o antes, y ver las generaciones anteriores: cómo han sido, cómo han vivido, lo que han tenido, lo que les ha faltado. Porque a veces uno se pregunta: ¿qué sentido tiene la vida? Mañana, tarde y noche es un desafío para ellos encontrar una razón. No pidieron venir, los parieron, los trajeron, y ahí los dejaron. Van entreverándose, entremezclándose, entre las luchas cotidianas". Esto reflexiona Mateo Méndez.

Recordar a la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, volver a pasar por el corazón aquella iniciativa nos ayuda a ver hoy nuestra realidad, a sentir dolor por lo que aún falta, por los que todavía no recibieron el impacto, y a actuar con valentía, soñando también nosotros con un Uruguay distinto, con una educación que llegue a todos y a todas, que impacte a todos, con una cultura que incluya y acepte. Si es así, estaremos a la altura del homenaje a los fundadores de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular; si no, si esto es solamente un mero ejercicio de memoria, será en vano.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR MENDIONDO (Dari).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR MENDIONDO (Dari).- Señor presidente: saludo al Liceo Elbio Fernández, a las señoras y a los señores que están en la barra y a este Parlamento, a esta rama del Poder Legislativo, por el homenaje que está tributando a los ciento cincuenta años de fundación de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular.

Montevideo tiene una historia de puerto, de vínculo con Europa y de vínculo muy estrecho con el río que nos une a la República Argentina, en aquel entonces, Buenos Aires.

La cultura que se ha formado en nuestro país fue amasada en la lucha por la independencia y la libertad. Cinco naciones estuvieron en el recinto montevideano: la colonia española; el imperio británico; el poder de Buenos Aires, en sus sitios, y los imperios de Portugal y de Brasil.

La ciudad de Montevideo, en un cabildo realizado en el año 1808, rechazó la designación de un gobernador que había hecho el virrey en Buenos Aires. El virrey era Liniers y el designado, Michelena. En el barco que vino, tuvo que irse, porque el pueblo de Montevideo -la sociedad civil que el señor diputado Ope Pasquet invocó-, en el año 1808, lo rechazó. Y fue entonces cuando surgieron de esta sociedad los impulsos rebeldes de la educación popular.

Esa sociedad civil hizo, según Mitre, la demostración más libre que se conocía hasta entonces en el continente latinoamericano: el cabildo de 1808, era de contenido realista -es cierto-, pero las manifestaciones de libertad del pueblo, de definir su destino, marcaron un rumbo en la sociedad uruguaya, que fue reafirmado cuando en el acuerdo entre el gobierno de Buenos Aires y el gobierno español para retirarse -en acuerdo, también, con los portugueses- del sitio de Montevideo, Artigas invocó al pueblo, que lo siguió. Esa también fue una demostración cívica de que el pueblo decide cuando está convencido.

Para la educación, la iniciativa de 1868 no solo fue el producto de muchachos, de jóvenes que en la Guerra Grande -que abarcó de 1839 a 1851- eran niños y, algunos, pequeños adolescentes.

Con la Paz de Octubre de 1851 -sin vencidos ni vencedores-, se restableció la paz entre los orientales. Incluso en esa guerra, tanto el gobierno de Oribe, en el Cerrito de la Victoria, como el gobierno de la defensa crearon comisiones de instrucción pública, de educación, recogiendo un principio artiguista, puesto que Artigas había encomendado a Fernando Otorgués, en 1815, entre otras grandes tareas, dos, que fueron las más importantes. La primera de ellas era generar, en lugar de un cabildo en Montevideo, seis cabildos en la Banda Oriental o en la "Banda del Norte", como le decían los argentinos. Son seis cabildos, que no menciono por una razón de tiempo. Además, le encomendó crear una biblioteca, de la cual en el año 2015 se cumplieron doscientos años, cuyo primer director fue su compañero de escuela Dámaso Antonio Larrañaga.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Mientras en Argentina, en el año 1837, Rosas, con sus mazorcas, degollaba a los opositores y ahogaba a su país en sangre, hubo un grupo de jóvenes que formaron una asociación, como la Sociedad de Amigos de la Educación Popular (SAEP) de Montevideo. Aquel grupo argentino estaba integrado por Esteban Echeverría -que fundó la Asociación de Mayo-, Juan Bautista Alberti, Domingo Sarmiento, Juan María Gutiérrez, José Mármol y Leopoldo Lugones, jóvenes intelectuales que, en aquel momento, en un cuadro político gravísimo, como existía en Argentina, concibieron formar una asociación y levantar un credo doctrinario de quince puntos de repudio a la clase dominante y a la política de esa clase, actitud de la juventud de rechazo a la situación imperante. Y será Esteban Echeverría, perseguido por la dictadura de Rosas, emigrado hacia Montevideo, quien forme parte de la comisión de instrucción pública, presidida por Andrés Lamas.

Esteban Echeverría no era un cualquiera; fue el hombre que escribió e introdujo en el Río de la Plata la primera novela, que llamó *La cautiva*, y luego otra, que denominó *El matadero*. La primera literatura rioplatense fue producto de Esteban Echeverría, que murió en el año 1851, en Montevideo, defendiendo el gobierno de la defensa.

Por esa joven generación, José Pedro Varela viajó a Europa y luego a Estados Unidos a aprender, a buscar, a mamar de las naciones más avanzadas la manera de educar y la formación de la juventud y de la niñez. Le tocó viajar en el mismo barco que a Faustino Sarmiento, y ahí ambos hablaron de la necesidad de los países emergentes, de la formación de las nuevas generaciones a través de la educación, porque había que legislar e instrumentar los caminos para la formación educativa.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Y así surgió el Liceo Elbio Fernández, con el nombre de este joven mártir, que murió en 1869.

Como homenaje a su memoria, queda el nombre de esa escuela y ese liceo, perdurable hasta el día de hoy, que ha formado generaciones de estudiantes, de profesionales, de hombres que han tenido responsabilidades públicas importantísimas en la vida del país y donde abrevó cultura, educación y formación nada más ni nada menos que nuestro gran José Enrique Rodó.

Podemos decir que Esteban Echeverría formó una corriente literaria romántica, con una concepción de ruptura con el clasicismo, el neoclasicismo, el rococó y todo aquello que llevaba hacia el pasado, generando una idea de revolución y de cambio en el pensamiento y en la formación de las juventudes.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Muchas gracias, señor diputado.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de todas las intervenciones realizadas en este punto del orden del día sean remitidas a la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, a la Escuela y Liceo Elbio Fernández, al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a los consejos que de este dependen, a la Asociación de Maestros del Uruguay, a la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria y a la iniciativa ciudadana Eduy21.

(Aplausos en la barra)

SEÑOR MENDIONDO (Dari).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MENDIONDO (Dari).- Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala también sea enviada al Senado.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro en ochenta y cinco.

Ha culminado la conmemoración del 150º aniversario de la fundación de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular.

(Aplausos en la sala y en la barra)

16.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Elisabeth Arrieta, por el día 14 de noviembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Ramón Inzaurrealde.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Jesús Bentancor, señor Diego Echeverría, señor Eduardo Costa, señor Nino Báez y señora Eva Aval.

De la señora representante Elisabeth Arrieta, por el período comprendido entre los días 10 y 15 de diciembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Ramón Inzaurrealde.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Jesús Bentancor, señor Diego Echeverría, señor Eduardo Costa, señor Nino Báez y señora Eva Aval.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 14 de noviembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Cossia.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Verónica Baranzano, señor Juan Curbelo y señor Daniel Graffigna.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Elisabeth Arrieta, por el período comprendido entre los días 1º y 9 de diciembre de 2018, para concurrir a la Entrega de los Premios 2018, en el marco de la semana del Arte de la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica, convocándose al suplente siguiente, señor Ramón Inzaurrealde.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Jesús Bentancor, señor Diego Echeverría, señor Eduardo Costa, señor Nino Báez y señora Eva Aval.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Andrés Carrasco, por el día 15 de noviembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Elizabeth Rettich Szombaty.

De la señora representante Graciela Bianchi Poli, por el día 14 de noviembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Pedro Jisdonian y señor José Luis Bringa.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Pablo D. Abdala, por el período comprendido entre los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2018, para participar de la reunión extraordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bacigalupe.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Jorge Guekdjian.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante José Yurramendi, por los días 4 y 5 de diciembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Collazo Bejérez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Pablo Duarte Couto y señora Carmen Niria Tort González.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 15 de noviembre de 2018, para concurrir a la reunión que la Comisión de Turismo de este Cuerpo realizará con autoridades locales y fuerzas vivas de la localidad de Bocas del Cufré, departamento de San José, convocándose a la suplente siguiente, señora María Luisa Conde.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sebastián Ferrero, señora Mercedes Antía, señora Lilián Sánchez, señor Sergio Valverde, señor José Luis

Hernández, señora Marianita Fonseca, señor Alfredo D'Andrea y señor Mario Guerra.

De la señora representante Mercedes Santalla, por el día 15 de noviembre de 2018, para concurrir a la reunión que la Comisión de Turismo de este Cuerpo realizará con autoridades locales y organizaciones civiles del departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Jorge Pozzi, por el período comprendido entre los días 28 de noviembre y 2 de diciembre de 2018, para asistir al Plenario de Directivas de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Roque F. Ramos Espíndola.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mónica Díaz, señor Jorge Rodríguez, señor Matías Rodríguez, señor Julio Pérez, señora Jacqueline Ubal, señora Elizabeth Villalba y señor Dari Mendiondo.

Del señor representante Walter Verri, por el período comprendido entre los días 28 de noviembre y 2 de diciembre de 2018, para asistir a una reunión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá., convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

Del señor representante Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 28 de noviembre y 2 de diciembre de 2018, para asistir a la reunión del Grupo de Trabajo de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo con la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Tassano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Miguel Ángel González, señora Virginia Fros Álvarez y señor Adán Pimentel.

De la señora representante Graciela Matiauda, por el período comprendido entre los días 28 de noviembre y 2 de diciembre de 2018, para participar

de la reunión extraordinaria de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y del Consumidor del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Brause.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Luis Pintado.

Montevideo, 14 de noviembre de 2018

VALENTINA RAPELA, ORQUÍDEA MINETTI, EDUARDO MÁRQUEZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

La Mesa ruega a los señores diputados que tomen asiento a fin de considerar el siguiente tema.

17.- Llamado a sala a los señores ministros de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social

Dese cuenta de una nota, presentada por los señores diputados Eduardo Rubio, Martín Lema, Ope Pasquet, Richard Charamelo, Daniel Radío y Guillermo Facello.

(Se lee:)

"Presidente de la Cámara de Representantes Sr. Jorge Gandini Presente

En uso del derecho acordado por el artículo 119 de la Constitución de la República, solicitamos se convoque a sala a los señores ministros de Salud Pública, Dr. Jorge Basso, y de Trabajo y Seguridad Social, Mtro. Ernesto Murro, para responder sobre la gestión de ASSE desde el 2008 a la fecha y la denominada estafa del Fonasa.

El miembro interpelante será el diputado Eduardo Rubio".

—Según lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento, la solicitud no tiene discusión y requiere al menos el voto de un tercio de componentes del Cuerpo para su aprobación.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

En atención a lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 97 del Reglamento, la Presidencia coordinará con los señores ministros de Salud Pública, doctor Jorge Basso, y de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro, la fecha en que se realizará la sesión correspondiente.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: solicito que se rectifique la votación porque, si no entendí mal, usted dijo cuarenta y cuatro en ochenta y ocho. Creo que se contó mal y, por tanto, me parece bueno que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

—Cuarenta y seis en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

18.- Campaña Antártica "Operación Antarkos XXXV". (Se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" con su plana mayor y una tripulación compuesta por ochenta efectivos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer lugar del orden del día: "Campaña Antártica 'Operación Antarkos XXXV'. (Se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 'Vanguardia' con su plana mayor y una tripulación compuesta por ochenta efectivos)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1060

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Guillermo Facello.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- Gracias, señor presidente.

El Poder Ejecutivo solicita a esta Cámara de Representantes, conforme lo que establece el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, considere el proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país del Buque ROU 26, Vanguardia, de la Armada Nacional...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Disculpe que lo interrumpa, señor diputado.

Hay muchos murmullos en sala. Pedimos a los señores legisladores que hagan silencio para poder escuchar al orador.

Puede continuar el señor diputado Facello.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- Gracias, señor presidente.

Como decía, el Poder Ejecutivo solicita la pertinente autorización para la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia", de la Armada Nacional, con su plana mayor y una tripulación compuesta por ochenta efectivos, para realizar la Campaña Antártica Operación Antarkos XXXV, a llevarse a cabo en el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2018 y el 15 de marzo de 2019, que tendrá una escala en el puerto de Punta Arenas, República de Chile.

La jurisdicción de la Armada Nacional comprende el 70 % de los límites de la República en áreas fluviales y oceánicas. En este sentido, los intereses marítimos nacionales se concentran en lo fluvial -Río de la Plata, río Uruguay, laguna Merín, Río Negro y la hidrovía entre Puerto Cáceres y Nueva Palmira-, en lo oceánico -Atlántico sur- y, también, en la Antártida.

La Operación Antarkos consiste en el sostenimiento logístico de la base "Artigas", por medio del reabastecimiento de materiales imprescindibles para la continuidad del Programa Antártico Nacional. El medio marítimo permite el transporte de materiales en cantidades y calidades tales que hacen imposible su desplazamiento por otros medios a costos comparables. En consecuencia, si dicho traslado no fuera efectuado por la Armada Nacional, el Estado debería

incurrir en gastos muy elevados, ya que sería necesario arrendar un buque logístico de tercera bandera.

La Armada Nacional procura el alistamiento de las unidades flotantes con capacidad antártica para que se cumpla con seguridad la misión de reabastecer por mar las instalaciones antárticas nacionales y tener la capacidad de responder ante un requerimiento imprevisto de apoyo antártico.

Hay que tener presente que durante la navegación hacia y desde la Antártida la unidad naval realiza actividades de control de contaminación y de preservación del medio ambiente dentro del área operativa. Además, una vez que el buque arriba a la base "Artigas", la tripulación proporciona apoyo a la investigación científica que esta desarrolla. Esta operación es, también, una oportunidad para dar apoyo a programas antárticos amigos y a operadores debidamente acreditados ante el Sistema del Tratado Antártico, fortaleciendo el rol diplomático del país.

Por otra parte, se plantea como objetivo -en particular, con Argentina y Chile- el intercambio de experiencias y diferentes doctrinas de empleo, lo que permite conocer las fortalezas y las debilidades de los distintos sistemas.

Por los fundamentos expuestos, esta Comisión asesora solicita la aprobación del proyecto de ley que acabo de informar.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Ochenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA PELEGRÍN (Mariela).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cinco en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo único.**- Autorizar la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada Nacional, con su Plana Mayor y una Tripulación compuesta de 80 (ochenta) efectivos, a efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXV", en el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2018 y el 15 de marzo de 2019, con escala en el Puerto de Punta Arenas, República de Chile".

19.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Susana Montaner y los señores diputados Felipe Carballo, Eduardo Rubio, Omar Lafluf Hebeich y Pablo Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el siguiente asunto: 'Cumbre de Líderes del Grupo G-20. (Se autoriza la entrada al país de aeronaves de la Fuerza Aérea y tripulación civil y militar de los Estados Unidos de América para apoyo logístico y de seguridad)'".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

20.- Cumbre de Líderes del Grupo G-20. (Se autoriza la entrada al país de aeronaves de la Fuerza Aérea y tripulación civil y militar de los Estados Unidos de América para apoyo logístico y de seguridad)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Cumbre de

Líderes del Grupo G-20. (Se autoriza la entrada al país de aeronaves de la Fuerza Aérea y tripulación civil y militar de los Estados Unidos de América para apoyo logístico y de seguridad)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1065

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

21.- Intermedio

SEÑORA MONTANER (Susana).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: la bancada del Partido Colorado solicita un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y seis en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 29)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 51)

22.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Germán Cardoso, por el día 15 de noviembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schusman.

Del señor representante Pablo González, por el día 14 de noviembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

Del señor representante Darío Pérez, por el día 14 de noviembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Moreira.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Fernando Franco, señora Marianela De León, señor Delfino Piñeiro, señor Carlos Corujo Núñez, señor Gerardo Viñales y señora Cristina Pérez.

Del señor representante Javier Umpiérrez, por el día 28 de noviembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Roberto Frachia.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ismael Paradedá Cabrera y señora María de los Ángeles Fadul Varela.

De la señora representante Cecilia Bottino, por el día 28 de noviembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Del señor representante Javier Umpiérrez, por el día 21 de noviembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Roberto Frachia.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ismael Paradedá Cabrera y señora María de los Ángeles Fadul Varela.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Cecilia Bottino, por el día 21 de noviembre de 2018, para participar de la visita que el representante de la Organización Panamericana de la Salud, realizará en el departamento de Paysandú, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Licencia en misión oficial:

De la señora representante Orquídea Minetti, por el período comprendido entre los días 28 de noviembre y 1º de diciembre de 2018, para asistir al Plenario de Directivas de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Miguel Sanguinetti, señora Rosa Recarte, señor Miguel Estévez, señora Paula Pérez Lacués, señor Milton Perdomo y señor Carlos Reyes.

Del señor representante Óscar Groba, por el período comprendido entre los días 28 de noviembre y 1º de diciembre de 2018, para concurrir a la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Valdomir.

Del señor representante Jorge Meroni, por el período comprendido entre los días 28 de noviembre y 2 de diciembre de 2018, para participar de la reunión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Camilo Cejas.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Hernán Planchón, señora Melody Caballero, señor Charles Carrera, señor Diego Reyes y señora Lucía Etcheverry.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Martín Lema, por el día 14 de noviembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Nicolás José Martinelli.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 15 de noviembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ignacio Estrada, señora Grisel Pereyra y señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

Montevideo, 14 de noviembre de 2018

VALENTINA RAPELA, ORQUÍDEA MINETTI, EDUARDO MÁRQUEZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

23.- Prórroga del término de la sesión

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Felipe Carballo.

(Se lee:)

"Moción para que se prorrogue el término de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

24.- Cumbre de Líderes del Grupo G-20. (Se autoriza la entrada al país de aeronaves de la Fuerza Aérea y tripulación civil y militar de los Estados Unidos de América para apoyo logístico y de seguridad)

Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Jorge Pozzi.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: agradezco la deferencia de permitirme hacer uso de la palabra en primer término, dado que me había anotado después que el diputado Penadés.

Nos toca la tarea de informar este proyecto de ley, que tuvo su origen en el Poder Ejecutivo, pasó por el Senado, donde se le hizo alguna modificación y fue aprobado, si no me equivoco, en el día de ayer, y hoy llega a consideración de la Cámara de Representantes. Lo presentamos con carácter urgente porque, como todos sabemos, los plazos son perentorios.

Como todos habrán visto -tienen el repartido sobre sus mesas-, el proyecto de ley consta de tres artículos. El texto original redactado por el Poder Ejecutivo contenía los artículos 1º y 2º de los tres que ahora tenemos a consideración.

En el artículo 1º se atiende la solicitud de Estados Unidos de América de autorizar el ingreso y la permanencia de determinado tipo de aviones y de personal civil y militar a nuestro país entre el 26 de noviembre y el 3 de diciembre de este año. Esto se debe a que, como todos sabemos, en Buenos Aires, Argentina, se llevará a cabo la Cumbre del G-20, en la que los veinte países más industrializados del mundo se reúnen a discutir determinadas políticas. Estados Unidos consideró que era necesario solicitar la colaboración del gobierno uruguayo para que cierto tipo de aeronaves y de personal -tal vez no tenían posibilidades de hacer escala en Argentina por la gran saturación de aviones y de personal que habrá en esas fechas- pudiera utilizar las instalaciones de nuestro país.

En el artículo 1º está bien claro y detallado el tipo de aeronaves y la cantidad de personal que estará a disposición.

A raíz de esta situación, el Poder Ejecutivo resolvió poner a consideración la posibilidad de autorizar también el ingreso de personal de otras naciones integrantes del G-20 que en determinado momento pudieran requerir hacer uso de las instalaciones de tierra de nuestra República.

El Senado consideró que la autorización lisa y llana del ingreso de otras aeronaves o de personal a nuestro país, solo a pedido, era insuficiente y que, en todo caso, podía llevarse a cabo si se daba cuenta a la Asamblea General de la solicitud de otros países participantes del G-20.

Es de hacer notar que el Poder Ejecutivo solicita estas autorizaciones basado en que los países que van a participar en esta cumbre tan importante, en Argentina, en su gran mayoría tienen lazos comerciales y políticos con nuestra República desde hace muchísimo tiempo. Tanto el país que hoy está solicitando aterrizar o dejar materiales en nuestro país, como otros que no lo han hecho todavía, pero que podrían requerirlo, tienen vínculos diplomáticos y de todo tipo con nuestra República. Además, con muchos de ellos tenemos convenios y tratados internacionales que nos vinculan desde hace un tiempo prolongado.

Por estas razones, solicitamos a la Cámara la aprobación de este proyecto de ley, que consta de tres artículos, a efectos de que nuestra República

pueda albergar al personal y al material detallado, así como a los que puedan pedir el ingreso, previa información a la Asamblea General. Pedimos que este proyecto se transforme en ley, a efectos de que, exclusivamente para ayudar en este evento, se pueda albergar personal y material de naciones con las que tenemos vínculos comerciales, económicos y diplomáticos y con las que hemos firmado tratados internacionales.

Esta es la propuesta que el Frente Amplio pone a consideración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Penadés.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: con el señor diputado Novales, que es miembro de la Comisión de Defensa Nacional, acordamos que yo haría uso de la palabra para fijar la posición del Partido Nacional, sin perjuicio de que otros señores legisladores también lo hagan en nombre de nuestra colectividad política.

Estamos ante un proyecto de ley de singulares características, por la forma en que ha sido considerado y por el contenido de dos artículos -uno de los cuales ha sido introducido por el Senado- que, a ojos vista, son absolutamente inconstitucionales. La Constitución de la República establece claramente en el numeral 11) del artículo 85 que compete a la Asamblea General autorizar o negar la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional, fijando el plazo de estadía.

Este proyecto de ley no cumple con las formalidades que debería, que tienen que ver con la remisión a la comisión pertinente, el análisis en ese ámbito y el envío al plenario con informe, en este caso porque urgen los tiempos de aprobación para efectivizar su promulgación. Lamentablemente, el proyecto no ha pasado por la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, donde debió haber sido analizado, se debió haber convocado al ministro de Defensa Nacional y se debieron haber explicado los motivos que llevan al Poder Ejecutivo a solicitar esta autorización, tal como establece el artículo 85 de la Constitución.

Es claro que en la República Argentina, entre los días 30 de noviembre y 1º de diciembre, se va a realizar una reunión trascendente: la cumbre de líderes del G-20, grupo que integran varios países, y

Uruguay no es uno de ellos. Es claro que al trasladarse a esta parte del mundo dignatarios importantes de países trascendentes en el orden mundial se requiere la seguridad pertinente para su estancia en el territorio de la República Argentina. Es claro que, en este caso, el gobierno del Uruguay, que es del Frente Amplio, ante el requerimiento del gobierno de los Estados Unidos de América, decidió acceder a su petitorio y permitir el ingreso al territorio uruguayo de tres aeronaves de carga de combustible KC135, dos aeronaves de transporte, tres aeronaves Awacs y hasta cuatrocientas personas, entre civiles y militares, correspondientes a las tripulaciones y personal de mantenimiento y apoyo, con la finalidad de dar apoyo logístico y seguridad a la delegación del gobierno de los Estados Unidos, encabezada por su presidente, señor Donald Trump, en su estancia en territorio argentino en las fechas que acabo de mencionar. O sea que el gobierno está cumpliendo con un mandato que la Constitución impone. Nosotros entendemos pertinente que el tema haya sido analizado y se haya constatado que se cumple con los preceptos constitucionales establecidos al solicitar la venia del Parlamento nacional.

Por otro lado, es claro -y nadie puede escapar a las consideraciones que vamos a hacer- que el Uruguay mantiene una larga tradición diplomática con los Estados Unidos de América; el año pasado se festejaron ciento cincuenta años de relaciones bilaterales entre los dos gobiernos. Es claro que, en el transcurso de la historia, Uruguay ha estado a favor o en contra de actitudes o posiciones del gobierno de Estados Unidos en cuanto a su política exterior. También es claro que siempre hemos tenido en el de los Estados Unidos un gobierno amigo desde el punto de vista estratégico, que en más de una oportunidad ha tenido para con el Uruguay gestos importantes. Permítaseme recordar que el actual presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, en una conferencia ante un grupo de alumnos, relató que había solicitado al gobierno de los Estados Unidos y al entonces presidente señor George W. Bush apoyo de todo tipo en la eventualidad de que hubiera acciones de la República Argentina a raíz de un conflicto que mantenía con Uruguay por la instalación de una planta de celulosa en el departamento de Río Negro.

Asimismo, es claro que en el Parlamento nacional están representados partidos políticos que, a lo largo de la historia, han tenido para con los Estados Unidos

y sus gobiernos una posición más que crítica y de condena, en muchos casos hasta beligerante. Sin embargo, hoy esos sectores políticos representados en el gobierno acceden al petitorio de que tropas norteamericanas ingresen a territorio nacional. Esto hay que decirlo con todas las letras, no en busca de debate, sino porque podemos entender que es una actitud y una posición de responsabilidad del gobierno del Frente Amplio, que accede a este petitorio, y esto -como tantas otras cosas- no condice con posiciones históricas de esa fuerza política para con los Estados Unidos de América.

Lo que sorprende es la redacción de los artículos 2º y 3º que, adelantamos, el Partido Nacional no va a votar, porque reiteramos que los consideramos por completo inconstitucionales. ¿Por qué? Porque, entre otras cosas, se entrega un cheque en blanco -como se dice comúnmente- al Poder Ejecutivo para que en esas fechas, con motivo de la realización de la cumbre del G-20, sin la correspondiente venia parlamentaria, permita el ingreso al territorio nacional de otras fuerzas cuyo origen desconocemos, que también ingresarían con determinados materiales.

Por lo expuesto, entendemos que de ninguna manera se deben votar artículos de esas características, sobre todo porque el reconocimiento de la inconstitucionalidad del artículo 2º se refleja en la redacción del artículo 3º, que dice: "En el caso de que se presenten las solicitudes de autorización a que refiere el artículo anterior, el Poder Ejecutivo remitirá a la Asamblea General el detalle de las mismas". Eso se haría una vez que las fuerzas hubiesen ingresado al territorio nacional, lo que es en absoluto inaceptable para el Partido Nacional, y por eso no vamos a votar el artículo 2º ni el artículo 3º de este proyecto de ley.

Por lo tanto, anunciamos que el Partido Nacional votará el pase a la discusión particular y el artículo 1º, por la responsabilidad institucional que como principal partido de la oposición tiene, en el sentido de sostener lo que entendemos que para el Uruguay es estratégicamente importante: las relaciones diplomáticas con todos los países, incluidos los Estados Unidos de América.

Ante una solicitud que cumple con todos los requerimientos, no vemos motivo para oponernos. Es más: se trata de un gesto -que entendemos trascendente en las relaciones diplomáticas- de buena amistad y buena vecindad permitir el ingreso de estas tropas,

que tienen como objeto la custodia de la delegación de los Estados Unidos y del presidente Trump durante su permanencia en la ciudad de Buenos Aires, con motivo de la reunión del G-20.

En este momento también queremos poner de manifiesto que la coherencia es un aspecto que consideramos clave en la política exterior de un país. Nadie le podrá discutir al Partido Nacional su posición en cuanto a ser antiimperialista y a condenar actitudes del gobierno de los Estados Unidos en política exterior que nunca ha compartido, porque esto no es de ahora, sino de hace ciento ochenta años. O sea, no somos de los que pintamos muros y después venimos a votar. Somos de los que venimos a decir en forma clara que no vemos inconveniente en votar cuando se trata de las relaciones diplomáticas que institucionalmente nuestro país debe preservar, defender e incrementar con todos los Estados del mundo, si se cumple con los mecanismos establecidos en los preceptos constitucionales, por los cuales se puede permitir el ingreso de tropas de países amigos con el fin que se explica en este proyecto de ley. Por eso, vamos a votar este proyecto.

Ahora bien, de la misma manera y con la misma firmeza, decimos que no vamos a extender un cheque en blanco al Poder Ejecutivo para permitir el ingreso de otros Estados que realicen la misma solicitud que el gobierno de los Estados Unidos, sin haber cumplido con los requisitos y los preceptos constitucionales que claramente mandatan al Poder Ejecutivo y a la Asamblea General a respaldar, responder y obedecer, como queda meridianamente claro en el artículo 85 de la Constitución de la República.

Lo que necesitamos, señor presidente, es claridad y contundencia en el mensaje. En este caso, no hay ambivalencia. Desde el punto de vista del Partido Nacional, lo que hay es una larga tradición de que deben existir relaciones diplomáticas con todos los países del mundo.

No fuimos, somos ni seremos de los que dicen una cosa y hacen otra. No somos de los que se reúnen a comer asados con la embajadora de Estados Unidos y después condenan por ahí la política del gobierno estadounidense. Somos de los que entendemos que las relaciones diplomáticas se deben sostener en el ámbito del respeto, la consideración y, en especial, la plena vigencia del derecho internacional. En ese sentido, al Partido Nacional no le duelen

prendas de ningún tipo a la hora de manifestar su preclaro antiimperialismo con respecto a todos los imperialismos.

En varias oportunidades he advertido que a muchos legisladores les interesa lo que manifestaba sobre política exterior el doctor Luis Alberto de Herrera, uno de los herederos de la larga tradición que en esa materia tiene el Partido Nacional y cuyo pensamiento resume de manera meridianamente clara en una frase, al proclamar: "Ni la soviétización de las patrias americanas ni una estrella más en la bandera de ningún imperio". Esta tradición nos permite venir a decir a esta sala, con absoluta tranquilidad, responsabilidad y mucha seriedad que vamos a votar en general este proyecto y el artículo 1º, porque entendemos que cuando existen relaciones diplomáticas con países amigos y se cumple con los mandatos constitucionales que establecen los mecanismos por los cuales se permite el ingreso de tropas al territorio nacional, no existe impedimento alguno para que se lleve a cabo.

Es lo que queríamos manifestar en la tarde de hoy en cuanto a lo que hará el Partido Nacional con respecto a la consideración y votación de este proyecto de ley.

Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: tal como fue señalado en forma oportuna por el senador Pablo Mieres durante la discusión de este proyecto de ley en el Senado, para el Partido Independiente esta solicitud del gobierno de los Estados Unidos de América para ingresar a nuestro país tres aeronaves de carga de combustible, dos aeronaves de transporte, tres aeronaves más y hasta cuatrocientas personas, entre civiles y militares, con la finalidad de dar apoyo logístico y seguridad a la delegación del referido país que participará en la cumbre del G-20, en la ciudad de Buenos Aires, es un tema de Estado. Desde nuestro punto de vista, corresponde autorizar la entrada al país y, en consecuencia, vamos a votar el pase a la discusión particular y el artículo 1º de este proyecto de ley.

Como también señalamos en la discusión en el Senado, para nosotros, los artículos 2º y 3º son inconstitucionales, porque claramente suponen una delegación de la competencia de la Asamblea General en el Poder Ejecutivo. Si, en definitiva, otros países requieren la entrada de tropas a nuestro país, el Poder Ejecutivo tendrá que enviar otro proyecto de ley a estos efectos, para cumplir el mandato establecido en el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República.

Por lo tanto, entendiendo que la solicitud la envía, además, un país con el cual Uruguay tiene una larga tradición de relaciones en materia diplomática, amparados en lo que para nosotros son razones de seguridad, reitero que votaremos el artículo 1º y no votaremos los artículos 2º y 3º.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: adherimos a las palabras que hace instantes expresó el señor diputado Penadés. Vamos a votar en general este proyecto de ley y el artículo 1º. No votaremos los artículos 2º y 3º por las razones que ya se han expresado.

Quiero empezar mi intervención mencionando las diferencias que tenemos con esos aspectos puntuales y específicos que no desmienten ni desconocen la necesidad de que el país ratifique su mejor tradición en materia internacional, lo que nos conducirá a votar por la afirmativa la autorización del ingreso de tropas, el equipamiento y el armamento que trasladan, y también la autorización que el Poder Ejecutivo solicita al Parlamento a través del artículo 1º.

Desde el punto de vista del numeral 11) del artículo 85 de la Constitución, creo que es claro que lo que la Carta demanda es una autorización específica del Parlamento al ingreso de tropas, de efectivos, de personal militar y de equipamiento militar. El Poder Ejecutivo propone a la Asamblea General su ingreso cuando se trata de países extranjeros. Jiménez de Aréchaga definía esta cuestión de una forma muy precisa: las tropas o los ejércitos extranjeros se mueven en un régimen de extraterritorialidad y, por lo tanto, cuando ingresan a otro país hay una suerte de suspensión de la jurisdicción nacional en la zona específica que ocupan esas tropas que, en este caso,

es el territorio nacional. Para que eso ocurra es indispensable que quien representa la soberanía nacional, que es la Asamblea General, el Parlamento nacional, autorice esa circunstancia de manera concreta. Está claro que eso no acontece con los artículos 2º y 3º de este proyecto de ley. Por esa razón no vamos a acompañar esas dos disposiciones.

Esto no desconoce nuestra actitud ni desmiente nuestro propósito de entender que esto es necesario, por razones vinculadas con la mejor tradición nacional, con la imagen y la reputación del país y con su prestigio desde el punto de vista de la política exterior. Por eso vamos a votar el proyecto en general y el artículo 1º.

Pertenecemos a una colectividad política que ha hecho de las cuestiones vinculadas con la soberanía, la independencia del país y su integridad territorial, prácticamente la razón de su existencia. Esto puede constatarse en forma clara analizando de manera desapasionada y con total objetividad los hechos de la historia. En este caso, creo que es menester decir que defender la soberanía no implica vivir de espaldas al mundo. Nunca el Partido Nacional postuló la autodeterminación de los pueblos, y aun el principio de no intervención, llevándolo a un extremo tal que nos impida advertir la necesidad de vivir con vocación de relacionarnos con la región y con el mundo.

Lo que va a acontecer en Buenos Aires los días 30 de noviembre y 1º de diciembre es, sin duda, un acontecimiento de enorme relevancia. Es una cumbre a escala planetaria. Habrán de comparecer allí veinte líderes mundiales cuya importancia, incidencia y relevancia internacional nadie puede desconocer. Tampoco se puede desconocer que con esos países -no porque sean poderosos-, como con otros, el nuestro tiene no solo relaciones diplomáticas, sino comerciales; por lo tanto, es menester que con ellos mantenga una relación fluida. Pero no solo mantiene relaciones diplomáticas y comerciales, sino de cooperación internacional y de asistencia militar; nos unen convenios bilaterales con muchos de los países que concurrirán a la Cumbre del G-20: Argentina, Brasil, Chile, China, Francia, Italia, Rusia, Estados Unidos de América. Por lo tanto, dichos convenios nos obligan de modo inexorable, en la medida en que han sido aprobados de acuerdo con las formas que la Constitución prevé y, en su momento, con la debida ratificación parlamentaria, como corresponde.

Por esas razones entendemos que es menester que el país no emita una señal equívoca en algún sentido, desmintiendo su mejor tradición e interpretando -en forma que yo creo sería inapropiada y exagerada- el concepto intangible de la soberanía que, a nuestro juicio, con relación a este planteamiento no está en juego. No estamos hablando de tropas que ingresarían al país para asentarse, como en alguna etapa del siglo pasado de la vida del país se discutió, en otro contexto, que no es menester ni oportuno traer a colación ahora. Estamos hablando de una presencia por un período breve, de cuarenta y ocho o setenta y dos horas a los efectos de facilitar las tareas vinculadas al mantenimiento de la seguridad en esa cumbre, de quienes se han convocado allí y participarán en forma legítima de esa reunión, nos guste o no, y más allá de cualquier otro tipo de consideración política o de carácter subjetivo. También se da en un contexto que obliga al país, porque tiene que ver con la prevención de las acciones terroristas que, como integrantes de la comunidad internacional, los uruguayos, el país y el Estado estamos obligados a no soslayar.

Lo que no se explica, señor presidente, y por eso no vamos a votar los artículos 2º y 3º, es por qué razón la precisión y la especificidad que se establecen en el artículo 1º con relación al contingente de los Estados Unidos que va a ingresar al territorio nacional, no se determina en los demás casos. El señor ministro de Defensa Nacional fue interrogado al respecto en el ámbito de la Comisión homónima del Senado -no hubo oportunidad de que compareciera en la Cámara de Representantes-, pero no hubo respuestas. El Poder Ejecutivo no fue claro, no fue preciso, y llama la atención, porque se supone que esta reunión está programada desde hace largo tiempo, ya que se trata de países serios, y es obvio que tiempo hubo; ningún país -en particular estos- actúa llevado por la improvisación, sino que son muy precisos y tienen las cosas muy claras en cuanto a cómo deben proceder. Por lo tanto, esto es de sentido común. Como desde ese punto de vista no se cumplen con las exigencias y los requisitos establecidos por la Constitución, más que por defender la soberanía, por seguir siendo el país serio que siempre fuimos, creo que no corresponde que los artículos 2º y 3º sean aprobados.

En este tema, como en todos, somos respetuosos -es nuestra obligación- de todas las posiciones y argumentaciones que se puedan postular, exhibir o

presentar. Todos sabemos muy bien cuál es el contexto en el que se está desarrollando esta discusión y que en la bancada del partido de gobierno hay visiones contradictorias; hay sectores que habrán de votar a favor y otros en contra, según se nos dice. No nos importa mucho pero ha tomado estado público. Si así fuera, hay que respetar todos los planteamientos y todas las actitudes políticas: las de quienes votarán todo a favor; las de quienes votarán todo en contra, y las de quienes, como nosotros, votaremos a favor en general y en contra algunas de las disposiciones.

Sin embargo, hay argumentaciones y fundamentos que se han escuchado en las últimas horas que no deben pasarse por alto, porque introducen aspectos que carecen de seriedad y de inconsistencia conceptual, que pueden terminar siendo hasta agraviantes y ofensivos para con los demás partidos y sectores políticos, y con la propia institucionalidad nacional. Puedo aceptar que alguien diga que hay un problema de soberanía y, por eso, vota en contra; desde ya digo que lo acepto y lo respeto. Lo que me parece injustificable es que se nos diga que se vota en contra porque los países que están convocados al G-20 lo hacen para desarrollar, proyectar y apuntalar las políticas neoliberales. Se puede opinar eso también, pero no hay derecho a mezclar las cosas. Hemos leído y visto declaraciones públicas de ese tenor del Partido Comunista del Uruguay. Francamente, eso es confundir y mezclar temas que pueden estar vinculados, pero que con relación a este proyecto de ley no tienen nada que ver y, por lo tanto, no tenemos más remedio que señalarlo.

Hay algo peor que eso, señor presidente, porque esto último, en todo caso, puede llegar a formar parte del debate o de la contradicción ideológica. Lo que creo es insostenible, y tampoco podemos dejar pasar, es que se diga que se vota en contra, o que no corresponde votar a favor en general y en particular el artículo 1º porque estaríamos habilitando a que vinieran las tropas norteamericanas a reprimir al pueblo argentino que se va a congregarse en Buenos Aires a manifestar en contra de la cumbre del G-20. Yo creo que eso ya deja de ser una opinión que admita prueba en contrario o que pueda resultar controversial. Pienso que una expresión de esas características termina siendo una suerte de agravio a la inteligencia de los legisladores que vamos a votar a favor de este proyecto de ley en general y también a la figura del presidente de la República. Esto lo

expresó hace pocas horas el señor diputado Núñez Fallabrino -no tengo más remedio que aludirlo, porque creo que en esto debemos ser frontales y claros a la hora de expresar nuestros puntos de vista-, y pienso que es indiscutible que no hay derecho a hacer una manifestación de esas características. Eso implica poco menos que postular que todos quienes vamos a votar a favor formamos parte de una especie de conspiración o tenemos una actitud abyecta por la cual estamos habilitando que vengan milicias del exterior, el Ejército de los Estados Unidos, a reprimir a quienes van a manifestar en contra de la cumbre del G-20 en Buenos Aires. Y a la cabeza de esa conspiración estaría el presidente de la República, que es el comandante supremo de las Fuerzas Armadas, el titular de la política exterior y, por lo tanto, el primer responsable de haber hecho llegar este proyecto de ley al Parlamento.

Me preocupan sobremanera esas manifestaciones del diputado Núñez, señor presidente, porque tienen mucho que ver con las que trajo a consideración del Cuerpo hace pocos días el señor diputado Alejandro Umpiérrez ya que, en definitiva, es la misma esencia. Antes se dijo que era necesario armar a la población, democratizar el uso de la fuerza a los efectos de que el pueblo pudiera enfrentar a las Fuerzas Armadas. Yo creo que ese tipo de manifestaciones o de razonamientos son muy similares a estos otros, por los que ahora, ya no pensando en las Fuerzas Armadas del Uruguay, sino en la cumbre del G-20 y en el ingreso de tropas al país, se está postulando que ahí también está soterrado el intento de generar mecanismos de represión a la protesta de quienes se van a manifestar en contra.

Por supuesto que desde nuestro liberalismo político, y desde la tolerancia a todas las ideas, respetamos los puntos de vista, pero hay algunas afirmaciones que rebasan todos los límites y rompen todos los códigos, porque terminan siendo agraviantes a quienes, con nuestro voto -por supuesto, no serán solo los votos del Partido Nacional, sino de la mayoría del Frente Amplio y de la bancada del partido de gobierno-, estaremos habilitando a que acontezcan determinadas cosas.

Por esas razones, señor presidente, como señalamos al principio, votaremos en general este proyecto de ley. Vamos a votar en contra los artículos 2º y 3º, y lo haremos con la absoluta tranquilidad de espíritu y de

conciencia de que le estamos haciendo un bien al país, de que estamos actuando con sentido de la responsabilidad, de que estamos preservando la imagen internacional del Uruguay y los intereses nacionales, y de que no nos apartamos un ápice de nuestra más rica y mejor tradición partidaria, que ha sido históricamente la defensa de la independencia nacional, la defensa de la soberanía y la integridad territorial. Por lo tanto, desde ese punto de vista votamos con enorme tranquilidad.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: me ha tocado hacer el informe de este proyecto de ley en nombre del Frente Amplio, y creo que en mi alocución en ningún momento mencioné las posiciones imperialistas o antiimperialistas de ninguna fuerza política de las que están representadas en este Parlamento. En principio, no lo hice porque no corresponde que lo haga, por la sencilla razón de que lo que estamos tratando es un proyecto de ley de ingreso de tropas, de materiales y de aviones. Eso es lo que estamos considerando; ninguna otra cosa.

Entonces, quiero dejar claro que en ningún momento hablé del posicionamiento político internacional de ninguno de los sectores políticos de la oposición que están representados en esta sala. Me limité, en nombre del Frente Amplio, a explicar las razones por las cuales solicitamos que se apruebe este proyecto de ley.

Por supuesto que este es un debate libre, público, en el que cada cual puede expresar las opiniones que quiera, y así lo estamos haciendo. Pero pienso que, como bancada del Frente Amplio, no hicimos ninguna mención para que se desarrollaran los temas por algunos carriles por los que se está incursionando en la noche de hoy.

Por otra parte, si el Poder Ejecutivo está pidiendo que se aprueben estos dos artículos, el 2° y el 3° -que agregó el Senado-, es por una sencilla razón. Si no agregó un detalle, como figura en el artículo 1°, sobre qué otro país pide utilizar parte del territorio uruguayo para estacionar sus aviones o para traer sus tropas, es porque no lo teníamos al momento de redactarse

este proyecto de ley, que tiene la perentoriedad de las fechas en que se va a desarrollar la cumbre del G-20. Por eso se pedía esta autorización: por si había algún otro pedido. El Parlamento después decidirá por sí o por no; y capaz que el Poder Ejecutivo nos manda diez proyectos de ley más para autorizar a diez fuerzas extranjeras que nos hagan el mismo pedido que Estados Unidos, detallados de la misma forma. En fin, ya veremos cómo resolveremos este punto si esos artículos no son votados. Ahora, la razón por la cual no hay otro detalle es muy sencilla: porque nadie más ha pedido autorización hasta el día de hoy, por lo menos que sepamos. Por eso no está detallado; si no, lo estaría, de la misma manera que está lo que sí pidió el gobierno de los Estados Unidos de América.

Esa es la razón, y no hay ninguna otra, ningún gato escondido; no se trata de un problema de soberanía ni queremos soslayar nada. Y hay una cosa que es perentoria, que hace a la realidad que cualquiera puede apreciar. Veremos cómo sale la votación final de este proyecto de ley, pero yo quería quedarme tranquilo porque hay afirmaciones que se están haciendo que no responden a ninguna cuestión, por lo menos de mi informe, que haya podido desatar ese tipo de debate, que me parece no es el del día de hoy.

Veremos cómo son las cosas y, en todo caso, más adelante, si el debate transcurre por esos carriles y no por el de los tres artículos del proyecto de ley -parece que estamos de acuerdo en uno; en todo caso, quedarían dos en los que en apariencia hay desacuerdo-, ingresaremos por otro lado. No sé si será bueno -capaz que lo es; en verdad, no lo sé-, pero si la cuestión se da de esa manera no será porque nosotros lo hayamos provocado; que eso quede bien claro, señor presidente.

Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: agradezco mucho la intervención del señor diputado Pozzi porque me permite dejar dos constancias.

La primera de ellas es transmitirle la más absoluta tranquilidad en el sentido de que en ningún momento pretendí aludirlo. Si hubiera tenido necesidad de hacerlo, lo hubiera hecho con nombre y apellido. Las alusiones que hice las efectué con nombre y apellido. En ese sentido, no hubo vías indirectas ni oblicuas de ninguna especie. No tengo el más mínimo señalamiento a lo que ha expresado el señor diputado Pozzi.

Con relación a lo otro, creo que ha aportado un dato muy relevante. El Poder Ejecutivo no habría recibido, o no recibió -porque él habló en nombre del partido de gobierno-, solicitudes de ningún otro país, salvo de los Estados Unidos, en cuanto al ingreso de tropas. Por lo tanto, no se recabó ningún tipo de autorización para ingresar al país. Ese es un dato que no teníamos, que nos reafirma la necesidad de votar en contra los artículos 2° y 3°, porque a esta altura ya no son dudosos sino innecesarios. Parecería que se generó una confusión innecesaria introduciéndolos en el proyecto de ley. Esa es la conclusión que extraigo, pero le agradezco mucho al diputado Pozzi porque esta circunstancia me permite votar, como lo voy a hacer, todavía con mucha mayor tranquilidad.

Gracias, señor presidente.

25.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Amin Niffouri, por el día 14 de noviembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Remo Monzeglio.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Juan Alfonso Lereté Torres, señora Rosa Imoda, señor Adrián González, señora María del Carmen Suárez, señor José Luis Núñez, señora Elena Lancaster, señora Silvia De Borba, señor Fernando Perdomo, señora Lourdes Rapalín, señora Gletel Ferrari y señora Luján González.

Del señor representante José Quintín Olano Llano, por el día 14 de noviembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Yoanna Fort Petutto.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Óscar Viera, señora Luisa Rodríguez Cattaneo y señor Ramón Da Silva.

Montevideo, 14 de noviembre de 2018

VALENTINA RAPELA, ORQUÍDEA MINETTI, EDUARDO MÁRQUEZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

26.- Cumbre de Líderes del Grupo G-20. (Se autoriza la entrada al país de aeronaves de la Fuerza Aérea y tripulación civil y militar de los Estados Unidos de América para apoyo logístico y de seguridad)

Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: nosotros -lo digo en forma llana desde el comienzo- vamos a votar en general el proyecto, así como el artículo 1°, pero no acompañaremos los artículos 2° y 3°, que son escandalosamente inconstitucionales. Procuraré fundar el voto que acabo de anunciar.

En primer lugar, no creemos encontrarnos ante una especie de gran encrucijada histórico-ideológica ni que para abordar esta situación sea necesario remontarse a la historia de nuestras relaciones internacionales, a los vínculos que nos unen o que no nos unen con tales o cuales países y a toda una serie de complejidades de ese tipo. Si fuera necesario entrar en ese terreno, por supuesto, no tendríamos ninguna dificultad en hacerlo pero, con honestidad, no vemos la necesidad ni la pertinencia de dar ese cariz al debate.

En este caso, se trata de providencias para la seguridad de una reunión internacional de primer nivel, adonde van los países más importantes del mundo y, obviamente, la seguridad es una preocupación, un problema; no puede ser de otra manera.

Nosotros no desconocemos que hay amenazas a la seguridad, que hay terrorismo, que puede haber atentados; no podríamos decir que desconocemos esas cosas porque estuvimos en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y todos esos problemas pasan por ese ámbito. Uruguay, como miembro responsable de la comunidad internacional, se ha pronunciado sobre todos esos temas que tienen que ver con la seguridad y la lucha contra el terrorismo. Y si se va a reunir un grupo de Estados muy importantes en un país vecino, como la República Argentina, y nos piden cooperación en materia de seguridad, francamente, no se me ocurre cómo podríamos negarla.

Entonces, creo que en este caso nuestro consentimiento, nuestra colaboración por motivos de seguridad es casi de trámite, obviamente, en la medida en que se cumpla con los requisitos, con los procedimientos que nuestro orden jurídico establece. Yo lo veo en esos términos que son -insisto- de absoluta sencillez. Me parece que plantearse la posibilidad de que los efectivos militares, el armamento o el pasaje por el espacio aéreo, eventualmente, pueda usarse contra el pueblo argentino, raya en lo delirante. Creo que no son hipótesis que quepa considerar en un debate que pretenda atenerse a la cordura. No vale a la pena, a mi juicio, detenerse en esas consideraciones.

Estamos habilitando medidas para la seguridad de una reunión internacional pero -repito-, hay que hacerlo en el marco de la cooperación general que nos debemos todos los países miembros de Naciones Unidas, todos los países que respetamos el orden jurídico internacional, haciendo valer en cada caso las exigencias, los requisitos y características del orden jurídico de cada Estado.

Desde ese punto de vista, el artículo 1º no me merece ninguna observación; no advierto en él ningún problema. Cumple con todos los requisitos de los pedidos de autorizaciones más o menos similares, que llegan en forma esporádica al Parlamento: se indica el tiempo durante el cual estarían las tropas, las características de los efectivos que entrarían y las finalidades que se persiguen. Es decir que el pedido es de rutina. Que se refiera a los Estados Unidos de América

me parece que no da lugar a ninguna consideración especial; es un país con el que tenemos relaciones diplomáticas; participamos esporádicamente en ejercicios militares conjuntos y, en el marco de Naciones Unidas, también en operaciones conjuntas. No advierto ninguna particularidad que justifique un tratamiento especial para esta situación, salvo que se quiera hacer de esto una burbuja absolutamente artificial para generar una inflación ideológica gratuita. Yo no voy a entrar en ese juego.

En función de los elementos concretos, me parece que es un planteo de trámite que debe tratarse de modo rutinario, que implica conceder este tipo de autorizaciones.

Los artículos 2º y 3º son otra cosa, porque lo que se propone es que el Parlamento delegue al Poder Ejecutivo la atribución que la Constitución le confiere. En buen romance es eso: se autoriza el ingreso al país de tropas que así lo requieran al Poder Ejecutivo. Es decir que se está transfiriendo al Poder Ejecutivo la posibilidad de autorizar o no. De esta manera, se está violando un principio básico de derecho público, que es que los poderes delegados no pueden delegarse. ¡Si será un principio antiguo que hasta hay un latinazgo para expresarlo! Cuando los principios jurídicos tienen esa venerable antigüedad, siempre aparece alguna máxima en derecho romano que los refleja. Esto de que los poderes delegados no pueden delegarse viene del fondo de los tiempos y no se puede quebrantar, salvo que haya una autorización constitucional para hacerlo.

La Constitución permite al Poder Ejecutivo delegar atribuciones; así surge del numeral 24) del artículo 168. El Poder Ejecutivo sí puede delegar atribuciones por resolución fundada y asumiendo siempre la responsabilidad política por el ejercicio de esas atribuciones delegadas. Sin embargo, en el artículo 85, que es el que establece las facultades de la Asamblea General, no se encontrará ninguna disposición similar o equivalente a la del numeral 24) del artículo 168. El Parlamento no puede delegar atribuciones.

El artículo 2º configura una inconstitucionalidad de manual. Es como para presentarlo en las clases de derecho constitucional y decir: "¿Ven? Una ley inconstitucional es esta. Esto es lo que no se puede hacer: el Parlamento autoriza al Poder Ejecutivo a que disponga el ingreso de tropas al territorio nacional". Repito: esto es lo que no se puede hacer.

Y el artículo 3º es una especie de norma de cortesía, porque establece que después el Poder Ejecutivo tendrá que comunicar en forma detallada -eso sí- cuáles son las tropas que ingresan. ¡Por favor, señor presidente! No da ni para discutir seriamente -me parece a mí, con los debidos respetos- la constitucionalidad de estos artículos.

Entonces, más allá de que nuestro propósito es cooperar con la seguridad internacional, tratar de modo amistoso a los países amigos y contribuir con su seguridad, tenemos que hacer respetar nuestro orden jurídico. Si quieren la autorización para que sus tropas ingresen a territorio nacional o sus aeronaves lo sobrevuelen, que lo pidan como corresponde, para lo cual aún hay tiempo. Seguramente, todos los miembros de este Parlamento vendremos cuando sea necesario, a la hora que sea, para pronunciarnos acerca de la autorización que se nos pida en forma legal. Antecedentes hay de sesiones celebradas en la madrugada; según creo, así se votó el ingreso de Venezuela al Mercosur. Entonces, si mañana se presenta una situación de urgencia, nosotros comprometemos desde ya nuestra presencia el día y a la hora que sea, pero de ninguna manera podemos votar los artículos 2º y 3º de este proyecto, flagrantemente inconstitucionales.

Esta será nuestra posición en la discusión particular.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Núñez Fallabrino.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Señor presidente: voy a explicar y a fundamentar mi posición contraria al proyecto, que representa la postura del Partido Comunista, expresada en forma pública en varias oportunidades y planteada en forma brillante ayer por el senador Juan Castillo, su secretario general.

No acompañaré el proyecto. Me voy a retirar, por razones que son de profunda convicción política; por razones que son, desde mi punto de vista, argumentos de fondo.

Uruguay debe ser un territorio de paz; un territorio que no se preste a los cantos de guerra que hoy, lamentablemente, atraviesan la región latinoamericana; un territorio de soberanía, un territorio de

respeto de los derechos humanos, un territorio que no sea base operativa para la represión contra ningún pueblo.

Se pide autorización para el ingreso de tropas extranjeras con fundamentos -para nosotros- muy vagos; diría que esto es hasta innecesario. Voy a fundamentar por qué digo esto, pero primero quiero citar alguna expresión del secretario general del Partido Comunista vertida ayer, en el Senado. Decía mi compañero: "[...] en todo el proceso de discusión, en la bancada, en esta Cámara y con compañeras y compañeros del Poder Ejecutivo no se nos ha dado ningún argumento que nos demuestre que estamos equivocados [...]".

Quiero recordar que esta solicitud se fundamenta en el Decreto Nº 34/993, y ello constituye un error conceptual llamativo, porque en su artículo 6º se expresa de manera clara que esa norma rige solo para aquellos casos en los que no se transporta armamento. En este caso, hay un pedido de autorización para el ingreso de tropas, y si hay un concepto que define a la tropa es que viene armada. Por lo tanto, nos parece totalmente equivocado que se haga una fundamentación respaldada en el Decreto Nº 34/993.

Quiero recordar -por momentos parece que estamos discutiendo sobre un acontecimiento que se va a desarrollar en nuestro país- que el G-20 no tendrá lugar en Uruguay, sino en Argentina, y nuestro país no participa del G-20, no lo integra, ni siquiera fue invitado, y el G-20 no es un organismo institucional. Tampoco existen razones ni fundamentos jurídicos o institucionales que obliguen a Uruguay a autorizar el ingreso de tropas extranjeras al país para "monitorear" -entre comillas- la seguridad de este acontecimiento.

¿Cuál es la razón operativa para que Uruguay se preste como base de operaciones para los Estados Unidos? Yo la desconozco porque no se han volcado argumentos, pero puedo especular. ¿Alguien puede pensar que con las setenta y cinco bases de Estados Unidos en nuestro continente, con las dos bases estadounidenses que existen en Argentina, con la base de la triple frontera, con la de San Pablo y con la de Chile no están garantizadas las condiciones de seguridad para este evento? Creo que sería chistoso pensar que la seguridad del G-20 depende del ingreso de tropas a nuestro país. Dicho sea de paso, una de

las bases militares en Argentina, la de Neuquén -a la que ahora le llaman "de ayuda humanitaria"-, casualmente, se instala después de que la empresa YPF encontrara un yacimiento de petróleo. Es casualidad. Este no es el fundamento que hoy nos convoca, pero tiene que ver con toda esta situación.

La razón operativa para que ingresen tropas a nuestro país -a algunos les parecerá delirante; a otros, fuera de lugar- es, obviamente, participar de uno de los círculos concéntricos de seguridad de la cumbre del G-20 en Buenos Aires, que estará a disposición para reprimir al pueblo argentino y a los pueblos latinoamericanos que se van a movilizar en su contra.

Lamento que haya legisladores que no compartan esta opinión. Lamento que el señor diputado Pablo Abdala no la comparta. Lamento que el señor diputado Ope Pasquet lo señale como un delirio. Ojalá nos equivoquemos. Ojalá no tengamos que verlo por la televisión. Ojalá los compañeros de la Argentina, los compañeros del PIT-CNT, los compañeros de la FEUU, del movimiento estudiantil que van a participar en las marchas contra la cumbre nos comuniquen que no hay represión. Ojalá no nos tengan que comunicar que existió represión, que hubo compañeros encarcelados, compañeros heridos. Porque eso es lo que ha pasado en las últimas movilizaciones en Argentina. Es de público conocimiento que hay coordinaciones de este tipo entre las Fuerzas Armadas de Argentina y las de Estados Unidos. El que lo quiera ver, lo verá, y el que no, será su problema y la historia se encargará de poner las cosas en su lugar.

Algunos podrán decir que estamos rompiendo la unidad de acción del Frente Amplio. Yo digo que para que haya unidad de acción del Frente Amplio tiene que haber discusión en profundidad. Este no es un reclamo a mis compañeros y compañeras de la bancada del Frente Amplio; este es un reclamo a la fuerza política, porque mi sector, el Partido Comunista, planteó este tema en el Secretariado Ejecutivo del Frente Amplio y no se discutió, no se dio el espacio para que se debatiera un asunto de enorme importancia estratégica. No solo estamos hablando del G-20, sino de todo el contexto en el cual se produce este pedido de autorización.

Para que haya unidad tiene que haber discusión y unidad en la discusión. Esa es la fortaleza del Frente Amplio. Es unidad con el Frente Amplio, sí, y también

es unidad de la fuerza política con las organizaciones sociales; es unidad con el pueblo movilizado. Esa es nuestra concepción de unidad: no solo con la fuerza política. Es muy importante que la unidad sea estratégica, pero para que se garantice la unidad de acción tiene que haber espacio de discusión en serio. Y vuelvo a decir: no es un reclamo a mis compañeros y compañeras de bancada -con quienes discutimos este tema y, lamentablemente, no pudimos llegar a una posición común-; es un reclamo a la fuerza política. No es una postura dogmática, no es una postura sesentista -como han dicho algunos-: es una posición que tiene que ver con la historia, pero la historia no es solo el pasado; la historia también es el presente, es la capacidad de construir lo que viene. De lo contrario, que nos digan si no es verdad que hay países que hoy están siendo atacados y desestabilizados por Estados Unidos. Que nos digan si no es verdad que bombardearon Siria, que en ese país ya tienen más de cuatrocientos mil muertos y millones de desplazados. Que nos digan si esto es historia, si esta es una visión que ha quedado en el pasado y que esto es de la década del sesenta o del setenta. No; esto pasa ahora; por lo tanto, no podemos aprobarlo.

Quiero volver a citar al compañero, senador Juan Castillo, secretario general del Partido, que decía: "[...] en nuestro continente está en peligro la democracia, los derechos fundamentales de millones de personas, cuando el gobierno de EE.UU. que encabeza el señor Trump, se ha transformado en un peligro para la paz y la estabilidad del mundo y de la región, cuando este mismo gobierno del señor Trump ha desplazado miles de soldados para reprimir a hombres, mujeres y niños migrantes cuyo único delito es ser pobres".

Más adelante, agregó: "Los lineamientos económicos y políticos que impulsa EE.UU. y Trump, para el continente y para el mundo, son de guerra, de intromisión, de amenaza, de represión. Habrá protestas en Argentina contra esta cumbre, [...] dirigentes frenteamplistas participarán en esas protestas y también militantes sociales y políticos uruguayos [...]. ¿Y nosotros vamos a tener alojados aquí a quienes van a contribuir a vigilar esas protestas y facilitar la represión contra ellas? Nos parece una contradicción muy grande e injustificada".

Adviértase que no es una postura contra el pueblo de los Estados Unidos; ni siquiera es una

postura contra el sistema político de los Estados Unidos aunque, dicho sea de paso, no todos comparten esta política injerencista-guerrera de Trump. No todos comparten -y nos alegra- que Trump haya planteado lo que planteó en las últimas horas -no hace cuarenta ni cincuenta años-: que esperaría la ola de inmigrantes —expresión de la crisis humanitaria que sufre nuestro continente— con el ejército, en la frontera, para que no pasaran los pobres, para que no pasaran los inmigrantes que no tienen dónde dormir, cómo alimentarse, cómo tomar agua, cómo desarrollar sus vidas.

No es un dogma; es un planteo de profundas convicciones. Yo no soy más antiimperialista ni más de izquierda que ninguno de mis compañeros; no es una posición de perfilismo. Sé que hay muchos compañeros y muchas compañeras que tampoco comparten este ingreso y respeto su posición; son igual o más antiimperialistas que yo y que otros compañeros, pero las convicciones profundas que defienden desde el punto de vista colectivo me impiden acompañar este proyecto de ley.

Insisto: no se trata de perfilismos, sino de una actitud motivada por convicciones profundas, de fondo. Como muchos compañeros y muchas compañeras que están presentes en sala, fui educado en una organización revolucionaria, en una organización antiimperialista; fui educado en la Juventud Comunista, en el Partido Comunista; en la Juventud Comunista de larga tradición de lucha por la solidaridad, de lucha por el internacionalismo, de lucha antiimperialista; en la Juventud Comunista de Roland Rojas, del Meme Altesor y de Líber Arce, asesinado por las balas del imperialismo. Es esa Juventud Comunista que formó a decenas, cientos y miles de compañeros y compañeras. Es el mismo partido que sufrió la tortura y la cárcel. Muchos de nuestros compañeros y camaradas fueron torturados en la cárcel con los manuales de interrogatorio de la CIA.

Esas son las profundas convicciones que nos mueven a pensar como pensamos y, por lo tanto, a votar como pensamos.

Pertenezco a un movimiento que no tiene fronteras; un movimiento que lucha por la paz; un movimiento que lucha por la libertad; un movimiento que lucha por los derechos humanos; un movimiento que, como Santiago Maldonado -asesinado por el macrismo-, pelea por la tierra para los pobres, para

los indígenas; a un movimiento que lucha como Rafael Nahuel, otro asesinado por el macrismo, en Argentina.

Pertenezco al Partido Comunista y por eso quiero terminar con una frase expresada ayer por su secretario general, camarada compañero senador Juan Castillo. Él dijo que guardó para el final el argumento de más peso, el histórico, el que se basa en nuestra concepción antiimperialista de defensa de la paz y de la autodeterminación de los pueblos. Es nuestro, es del movimiento popular, es de todo el Frente Amplio y es de las mejores tradiciones de nuestro país. Viene desde Artigas, que nos advertía sobre la necesidad de defendernos contra los malos europeos y los peores americanos, y de construir la unidad de los pueblos latinoamericanos. Y también viene de Seregni, de Licandro, de Zufriategui, de Petrides, de los militares demócratas que fundaron nuestro Frente Amplio, que pagaron con cárcel la defensa de la democracia y que se pronunciaron siempre contra la influencia y la prepotencia de Estados Unidos y su poder militar en la región y el país.

Por estas razones, señor presidente, no voy a acompañar el proyecto y me voy a retirar de sala.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: pensamos que esta sesión es muy importante, porque estamos definiendo cosas de fondo; no es una cuestión de trámite.

Algunos toman como algo natural permitir la entrada de tropas yanquis, quizá porque es parte de su definición política e ideológica. En este caso, hay posiciones ideológicas que se expresan en lo que vota cada uno.

Nosotros rechazamos firmemente la presencia de tropas yanquis en nuestro territorio, por razones ideológicas y políticas. Esa onda de desideologizar todo le hace mal a la política porque, en el fondo, cada posición política trasunta una definición ideológica.

Rechazamos esto, en primer lugar, por nuestra definición antiimperialista, y consecuentemente antiimperialista. En esto no caben las relativizaciones. Se dice: "Es una cuestión de trámite. Es solo por tres días. Es un poquito; no nos mueve la aguja". No; no.

Esto no tiene dos lecturas. El gobierno propone habilitar el ingreso y la operativa de un contingente militar estadounidense, con aviones, armamento e instrumentos electrónicos que son parte del armamento. Objetivamente, esto es permitir la ocupación militar de una parte de nuestro territorio. No viene una banda de *boy scouts* ni un equipo de la NBA; vienen quinientos efectivos militares -los civiles que los acompañan lo único que no tienen es el uniforme- para ocupar una parte de nuestro territorio y todo nuestro espacio aéreo.

Con el afán de justificar esta situación he escuchado cosas terribles. Se ha dicho: "Como es un poquito, no importa". Eso me recordaba cuando don Helios Sarthou decía: "No podés estar un poquito embarazada; estás embarazada o no". En este caso, permitís el ingreso o no; te avenís a una exigencia del imperio o no.

Además, ihe escuchado cada historia en rosa de nuestras relaciones con los Estados Unidos de América! "Como tenemos tanto tiempo de relaciones diplomáticas...". "Como siempre hemos sido amigos...". Bueno, algunos han sido amigos. ¿Acaso olvidamos que los golpes fascistas en Uruguay, Chile, Brasil y Argentina tuvieron detrás la mano del gobierno de Estados Unidos? Para empezar, hubo treinta mil desaparecidos en Argentina, responsabilidad de los fascistas argentinos y de sus cómplices, impulsores, mentores, maestros. ¿Qué tipo de relaciones hemos tenido? ¿Alguna vez favorecieron nuestro desarrollo? ¿Alguna vez promovieron relaciones de comercio justas? Nunca.

Algunas personas que sostenían que había que votar el proyecto me argumentaron que debían hacerlo porque somos un país de servicios y que, como vendrían quinientos militares, les venderíamos cosas. Les juro que escuché esa argumentación. Si se piensa así, enterremos a Artigas; no lo nombremos más; olvidémonos de él y de aquello de no vender el rico patrimonio, porque lo vamos a vender por tres botellas de agua mineral. ¡Es brutal! Además, ni siquiera se las vamos a vender porque vienen con todo; acá no toman ni agua.

En el artículo 1º se establece que vamos a darles permiso para que entren. Ni hablo de los artículos 2º y 3º porque parece una kermés en la que se está invitando a todo el mundo a venir: "Muchachos, ¡vengan! ¿Quién quiere venir?". Es terrible.

Para mí, el artículo 1º es el esencial; los demás están para relativizar la situación, para que parezca que quizá puedan venir los alemanes, los rusos, los franceses, que no son tan malos como los yanquis. No sé si es así; no sé.

No estamos hablando de cualquier ejército; se trata del ejército de los Estados Unidos, el que más países ha invadido en la historia de la humanidad. Es un ejército que tortura; que enseña tortura y que tortura; que ha hecho desaparecer gente. Este es el ejército que armó la cárcel de Guantánamo. Este es el ejército de Donald Trump. Como ya se dijo en sala, es el mismo ejército que va a salir a parar a bala limpia a los migrantes, a esa banda de terroristas hondureños, salvadoreños que, en realidad, lo único que tienen es terror al hambre. El ejército que vendrá -no otro- es el que los va a esperar a pura bala; es el de ese presidente irresponsable, guerrerista, racista; es el ejército de Donald Trump.

Tenemos fundamentos de gente que sabe mucho. Se nombró al general Licandro en ocasión de la visita de Bush, que vino invitado por el doctor Vázquez.

Creo que esto genera alarma, porque en menos de diez años vinieron a nuestro país dos contingentes de tropas de Estados Unidos. Recuerdo cuando vinieron los marines, en 1904; después no sé si cuando vino Eisenhower vinieron tropas; yo era muy chico. Reitero: en estos últimos diez años ya han venido tropas dos veces. Me parece que están abusando.

Le preguntan al general Licandro cuál es su posición, y él responde: "[...] tengo una posición escrita y está dicha mil veces, y todavía no estoy usando el codo para borrar lo que escribí con la mano.- En consecuencia, yo sigo siendo antiimperialista, soy un defensor de la unidad latinoamericana y defiendo la soberanía nacional". Dijo esto refiriéndose a Bush, a quien calificaba de enemigo de la unidad de América Latina.

Cuando vino Bush al Uruguay, vinieron tropas; ahora, vienen solo las tropas.

También dice Licandro: "El Presidente Bush hizo su maniobra especial, con su Puesto de Comando Móvil, y sus asesores habrán podido sacar sus conclusiones si la base militar que tienen en el Uruguay está en perfecto funcionamiento o si deben

hacer algún ajuste: sea en la coordinación de los trámites burocráticos de rigor, o para reparar pistas, asegurar la limpieza del espacio aéreo, disponer la colaboración de hombres y medios nativos (militares y civiles)". Y agrega, haciendo referencia a que los Estados Unidos y su ejército son los que tienen más enemigos en el mundo entero, porque son una fábrica de cosechar enemigos: "Durante unas treinta y seis horas estuvimos -el país todo lo estuvo- en el ojo de la tormenta", por lo que "antes y después seguimos siendo un objetivo estratégico para los enemigos de Estados Unidos de América".

En otro reportaje, decía que el gobierno de los Estados Unidos prácticamente se había instalado en territorio uruguayo.

Nos preguntamos también cuál es el motivo para que estas tropas vengan, y de eso vamos a hablar más adelante. Pero, solo con esto, sobran elementos para rechazar la presencia de las tropas de Estados Unidos en nuestro país.

Se ha dicho que debemos permitir el ingreso por los acuerdos internacionales que tenemos. Quiero conocer qué acuerdo nos obliga a permitir el ingreso de tropas extranjeras a nuestra tierra. Si firmamos un acuerdo, si lo firmó alguien, yo quiero saberlo, porque hay que revisarlo. Ningún acuerdo puede obligarnos a permitir el ingreso de tropas a nuestro país, a nuestro territorio. Creo que no hay ningún acuerdo; hay una voluntad política.

La razón que se invoca es que hay una reunión del G-20 en Argentina. ¿Qué tenemos que ver con el G-20? Macri no nos invitó ni a mirar por la ventana; el invitado que eligió fue Chile. No somos parte del G-20.

Entiendo que para el G-7, el G-20 es como la liga de segunda. La primera es el G-7; ahí definen cómo dominar el mundo. En el G-20 lo amplían. Que nadie piense que van a defender nuestros intereses. Mencionen una reunión del G-20 en la que hayamos ganado algo. Eso no es a favor de nuestros pueblos.

Entonces, no lo hacemos nosotros, no estamos invitados, pero nos ofrecemos como base operativa militar para cuidar a los muchachos del G-20. Me parece lamentable.

Esta es una decisión política que tiene una historia; ha sido parte de la política internacional de este gobierno. Y no digo que esta sea una política que

compartan todos los que votaron este gobierno; estoy seguro de que no. Hemos escuchado aquí testimonios realmente valientes, y los saludamos; más allá de diferencias, estas cosas son de fondo.

Aquí ya estuvo de visita Bush durante cuarenta y ocho horas. Esa es una definición política. Elegimos a nuestro amigo principal. Por si fuera poco, cuando el conflicto por las pasteras, el actual presidente reconoció que llamó a los Estados Unidos para pedir una mano por si teníamos una guerra con Argentina. Es una definición política en cuanto a de qué lado me pongo. O sea, ya hay un camino trazado.

La participación en la ocupación militar de Haití, ¿al servicio de quién se hizo? De la política de los Estados Unidos.

En la media hora previa hice referencia a lo que dijo Heleno Ribeiro, un hombre de Bolsonaro, comandante de las fuerzas brasileñas y comandante de toda la Minustah, sobre qué fueron a hacer a Haití. Fueron a imponer el terror. O sea que el paso que hoy da el gobierno es consecuencia de otros. Es una política consecuente, que se arrima y se pone al servicio de la política del gobierno de los Estados Unidos. Y esto es muy grave. Ahora, la mano es a Donald Trump.

En estos días se habla del avance de la derecha en el continente, del fascismo en Brasil, y se plantea el temor a Bolsonaro. Yo no digo que haya que tener temor, sino cuidado. Hay una señal. Hay que preguntarse por qué. Pero Bolsonaro comparado con Trump es un niño de pecho. Si miramos el historial de cada país, más allá del papel de Brasil, en realidad, Trump viene a ser el líder de Bolsonaro. Entonces, ¡cuidado con Bolsonaro!, pero ¡venga Trump! ¡Vaya contradicción!

Se ha manejado que el papel de estas tropas es dar seguridad a la cumbre. Vuelvo a repetir: ¿por qué no van a Argentina, si se hace allí? Pero no, ¡nos ofrecemos nosotros!

Hablan de la lucha contra el terrorismo, pero ¡cuidado! Vendrán al Uruguay los mayores terroristas del mundo. Esto no es una consigna; es la realidad, es lo que nos dice el mundo. Yo me cuidaría de ellos. Pero ¿de qué terrorismo hablamos? Para esta gente los terroristas son el pueblo argentino que se va a expresar contra el G-20 y contra Trump. Ese es el problema de esta gente; a eso vienen. ¿A qué vienen, si no es a eso? ¿Vienen de paseo? No. Vienen a eso.

Vienen como soporte, como apoyo. Es muy grave que Uruguay se preste para este papel.

Creo que no caben dos lecturas ni dos posiciones. Entiendo que en la vida política hay aspectos que son definiciones de fondo, y que la disciplina partidaria no puede ser obediencia debida. La voz de la conciencia en temas como estos tiene que pesar, porque está de por medio la historia de América Latina, el dolor del mundo y la coherencia de enfrentar la política del imperialismo.

Se votará a favor de que vengan, de que entren las tropas y, por lo tanto, a favor de la política del imperialismo; o se votará en contra de que entren estas tropas, y se estará votando en contra de la política del imperialismo, en una consecuente actitud antimperialista e internacionalista. Este voto es un mensaje para nuestros hermanos que en América Latina y en el mundo se enfrentan a la política criminal del imperialismo, hoy gobernado por Trump.

Gracias, señor presidente.

27.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Daniel Placeres, por los días 22 y 23 de noviembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor César Rodríguez.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Claudia De los Santos.

De la señora representante Claudia Hugo, por el día 14 de noviembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Schiavone.

El suplente siguiente, señor Gabriel Courtoisie, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Lucía Rodríguez Motz, señor Sebastián Cerviño, señora Elena Ponte y señor Óscar Curutchet.

Del señor representante Luis Gallo Cantera, por el día 14 de noviembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Rodrigo Amengual Menéndez y señora Lorena Pombo.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Nicolás J. Olivera, por el día 22 de noviembre de 2018, para asistir a la inauguración de Agendas Municipales de Cultura en el Municipio de Lorenzo Geyres, departamento de Paysandú, convocándose a la suplente siguiente, señora María Dolores Álvarez López.

Montevideo, 14 de noviembre de 2018

VALENTINA RAPELA, ORQUÍDEA MINETTI, EDUARDO MÁRQUEZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

28.- Sesión extraordinaria

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Felipe Carballo y Alejandro Sánchez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo jueves 22 de noviembre a la hora 10, a fin de considerar el siguiente asunto: 'Acuerdo de Sede con la Corte Permanente de Arbitraje. (Carp. N° 3308/018)'".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

**29.- Cumbre de Líderes del Grupo G-20.
(Se autoriza la entrada al país de
aeronaves de la Fuerza Aérea y tripu-
lación civil y militar de los Estados
Unidos de América para apoyo logís-
tico y de seguridad)**

Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Alejandro Zavala.

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- Señor presidente: a pesar de que vamos a acompañar con nuestro voto este proyecto de ley, no compartimos la solicitud del Poder Ejecutivo, y no lo hacemos porque la consideramos injustificada e innecesaria. Usted no organiza un asado en su casa y le pide al vecino que le preste el baño. Es bastante grande la República Argentina como para alojar este contingente y cumplir con las funciones requeridas para tranquilidad del presidente de los Estados Unidos.

La verdad es que no nos parece que, por razones de pragmatismo -entendemos nosotros-, tengamos que poner en consideración otras cosas, como las relaciones comerciales, nuestra participación en instituciones internacionales o nuestra vinculación diplomática tradicional, y por supuesto añosa, con los Estados Unidos. No nos parece que tengamos que albergar a los guardaespaldas del presidente de Estados Unidos.

Sí nos parece que el mundo está complicado y entendemos que les preocupe hacer una reunión fuera de casa, pero si tan preocupados están, que convoquen al G-20 en Estados Unidos, entre esos muros que ellos suelen construir, donde seguramente se sentirán más tranquilos.

No compartimos para nada que se haga esto. La verdad es que nos preocupa que nuestro gobierno, del que somos parte, no valore los aspectos simbólicos, gestuales que contiene una decisión de este tipo. Se van a reunir los presidentes de países con los que tenemos vínculos, relaciones, y es verdad que tienen derecho a hacerlo. También es cierto que el Grupo de los 20, como el Grupo de los 7 y otros que

existen, concentran el poder, son grupos que toman decisiones que van más allá de las que en forma democrática tomamos en los organismos e instituciones plurinacionales.

Asimismo, en el debate mundial, ese grupo de países representa, no como decía el señor diputado Pablo Abdala, el neoliberalismo ni implica agitar un fantasma, pero sí una línea, una forma de pensar la política internacional, una forma de vincularse con los demás países. De nuestra parte, es la aceptación, la convalidación de algunas prácticas nacionales que esos gobiernos tienen. Obviamente, tanto en el plano internacional y regional como nacional, esas prácticas contrastan con otras opiniones que no están en esa línea y, por supuesto, con muchísimos espacios de los movimientos sociales, pero también con espacios políticos que discrepan con esas líneas estratégicas que se llevan adelante.

Ese aspecto, el gestual, es el que más nos preocupa. No tenemos mucha preocupación por tener unos militares estadounidenses unos días en el país, pero sí por colaborar con lo que están haciendo, por ser parte -aunque no seamos invitados- de la concertación de centros de poder para llevar adelante líneas que no compartimos.

Queremos dejar claro que, más allá de que vamos a acompañar el proyecto de ley con nuestro voto, cuando las papas quemen y se discuta cuál es la opinión de nuestra fuerza política respecto a lo que se resuelva, se acuerde o se exprese en las reuniones de este grupo de poderosos, nosotros nos vamos a sentir del lado de quienes estén manifestando en contra, sean uruguayos, argentinos o de otro lugar. Nuestra opinión está en contra de esas políticas y de esos énfasis, porque la estrategia que persiguen los países del G-20 y los poderosos de esos países -no son sus pueblos, sino sus gobiernos- no es la nuestra; no es la del Frente Amplio ni la del sector IR, mi sector político, y queremos que eso quede claro en este Parlamento y en la ciudadanía en general. Hay un montón de gente que nos respalda, que nos vota y que considera que la opinión y la voz del sector IR es necesaria en este Parlamento. Nosotros tenemos esta opinión, discrepante y disidente con la decisión que adoptó la mayoría de la bancada y que adoptará este Parlamento, porque consideramos que es un gesto inconveniente y equivocado.

Aquí estaremos, señor presidente, equivocándonos con nuestro gobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Gastón Cossia.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Señor presidente: lo primero que queremos decir es que este es un muy mal proyecto de ley en todos sus términos; en su generalidad está mal concebido.

Queremos destacar la labor que ha tenido el señor senador Javier García en la Comisión de Defensa Nacional del Senado, en representación del Partido Nacional, advirtiendo desde un comienzo cuál sería nuestra postura crítica con respecto a la redacción y al procedimiento que se lleva adelante. Ha posicionado muy bien al Partido Nacional con respecto a este asunto, ha reivindicado las posturas históricas de nuestro Partido y ha tenido una actitud coherente y de colaboración con lo que hay que colaborar.

No venimos a patlear ni a lavar culpas. Tampoco venimos a pedir perdón ni a decir una cosa y votar otra; mucho menos venimos a dar discusiones internas de nuestros partidos políticos. Esas cosas se tienen que hacer en otro lado. Como legisladores venimos a opinar de un proyecto de ley que nos remite el Poder Ejecutivo. Es un proyecto de ley muy mal redactado; elaborado muy mal, desde todo punto de vista. Hay objeciones de tipo constitucional; hay objeciones de forma, de gestión de gobierno y de procedimientos legislativos mal hechos, con aditivos que llegaron a destiempo. Todas esas cosas hacen que, como legisladores, debemos hacernos cargo, porque lo que debemos defender es nuestra condición de legisladores, en un país donde prima la concepción de lo político sobre lo jurídico, que es la defensa de la Constitución y de la ley. ¡Y vaya si es sabia la Constitución, que establece que la soberanía hoy recae en nosotros para autorizar el ingreso de tropas extranjeras! Somos nosotros quienes estamos haciendo un ejercicio de soberanía. La Constitución sabiamente lo establece. Y así es que permitimos que se elaboren posiciones de todo tipo, y de las más respetables desde el punto de vista ideológico. Se ha pasado desde Stalin hasta Artigas en un hilo conductor de razonamiento que para algunos es muy coherente, y tenemos que respetarlo. También es cierto -hay que recordarlo- que Artigas fue el primero en

llevar adelante, en 1817, un tratado de libre comercio con el Reino Unido, que admiraba a Estados Unidos y que se inspiró en ese país para su modelo federal de pueblos libres, que era aquella hermosa gesta emancipadora.

Cuando tenemos que hablar de dónde venimos, qué es lo que representamos, qué es lo que estamos haciendo acá, hacemos un ejercicio de soberanía. En ese sentido también debemos decir que cuando se vulnera la Constitución y la ley, como con este artículo 2º, estamos vulnerando nuestros fueros parlamentarios, que son los de la soberanía popular, que es la que nos trajo a esta banca para decidir estas cosas.

El Poder Ejecutivo no puede decidir quién va a ingresar a este país. No lo puede decidir porque la Constitución se lo impide. El numeral 11) del artículo 85 establece en forma expresa que permitir o prohibir el ingreso de tropas es una potestad del Poder Legislativo. A tal punto es potestad del Poder Legislativo, que ciudadanos ejemplares que han ocupado estas bancas han arriesgado sus puestos de gobierno en la defensa de estos principios republicanos.

Voy a recordar al ministro de Defensa Juan Rodríguez Correa. En 1957, durante el gobierno de Luis Batlle Berres, el Parlamento se enteró de que las tropas uruguayas habían salido del país sin autorización. Se rumoreaba en el Parlamento que había que interpelar a ese ministro colorado; era mi partido el que lo iba a interpelar. Cuando se enteró el ministro de que era verdad, de que había ocurrido eso, de que tres aviones con tropas habían ido a Asunción del Paraguay sin autorización del Parlamento, renunció de inmediato; puso su cargo de ministro de Defensa a disposición del gobierno porque se había vulnerado la Constitución de la República y el Poder Legislativo, donde se asienta la soberanía.

Hoy lo que estamos vulnerando con los artículos 2º y 3º del proyecto son nuestros propios poderes de ejercicio soberano como representantes del pueblo, que somos los que autorizamos o no el ingreso de tropas extranjeras. ¿Y por qué vamos a votar en general este proyecto, aunque lo consideramos contraproducente para los intereses del Cuerpo? El principio sagrado es la fraternidad con el pueblo argentino. Yo no comparto que se diga alegremente que van a venir las tropas y que van a reprimir al pueblo argentino. De ninguna manera. Lo que nosotros

vamos a preservar y lo que vamos a expresar a través de nuestro voto es la colaboración con el pueblo argentino, con su gobierno, pero por sobre todo con esas personas que sufren, que son los accidentados y las víctimas colaterales del terrorismo. Yo pregunto ¿quiénes eran los que fallecieron en la AMIA, víctimas del terrorismo? ¿Quiénes fueron los fallecidos de la AMIA? ¿O acaso estamos lejos del terrorismo en este país o en esta zona del mundo?

Aquí tenemos una concentración de poder. ¡Claro que sí! Va a haber altas probabilidades de que existan episodios de terrorismo, y nosotros vamos a estar del lado del pueblo argentino, del lado de esos ciudadanos a quienes hay que proteger. Por lo tanto, vamos a votar en general este proyecto y el artículo 1º, pero vamos a dejar muy en claro que los artículos 2º y 3º son inconstitucionales y violan nuestros fueros parlamentarios y la soberanía que se nos ha delegado, que es un precepto histórico y tradicional de este Parlamento que hoy vamos a mancillar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- Gracias, señor presidente.

Pensamos que hay que analizar este proyecto de ley en un contexto. En primerísimo lugar quiero deslindar la responsabilidad del pueblo argentino en lo que se pueda llegar a votar hoy, porque el pueblo argentino no solicitó ni el G-20 ni que vengan tropas a la región. Ese es el primer aspecto que me interesaría destacar, porque bastante drama tiene el pueblo argentino con la situación que está viviendo, como para agregarle alguna responsabilidad en este tema.

Creo que cuando se habla de dar seguridad al G-20, el mayor peligro para la humanidad está dentro de la reunión del G-20; el mayor peligro para la humanidad está en las decisiones que tomen los gobiernos más poderosos del mundo. Seguramente allí van a estar en juego las condiciones de vida de miles de millones de seres humanos y la condena al hambre y la exclusión de muchísimos de ellos.

Lamento si esto hiere la sensibilidad de algún señor legislador que establecía que no podíamos hablar de lo que implica el G-20. Nosotros vamos a hablar de lo que nosotros entendemos implica el G-20. Este Grupo, que es el principal organismo económico-financiero del mundo, la principal institución de modelo

económico a nivel global, fue integrado al inicio por las siete potencias económicas de mayor peso en el mundo: Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia, Reino Unido, Italia y Canadá. Más adelante se creó el G-7 más uno o G-8, cuando ingresó Rusia. Después ingresaron China, India, Brasil, México y Sudáfrica, para luego incorporar a Australia, República de Corea y Turquía. Posteriormente se agregó Arabia Saudita, Argentina e Indonesia, y la Unión Europea participa en carácter de invitada.

Analizando esta situación, lo que se sabe es lo que va a haber. No hay amenazas terroristas, desde nuestro punto de vista. Lo que va a haber son movilizaciones populares enfrentando las decisiones que pueda tomar ese Grupo, que es absolutamente contrario a la inmensa mayoría de la población mundial. Nosotros nos vamos a sentir identificados, como sé que se van a sentir identificados todos los compañeros y todas las compañeras de mi bancada, con los que estén manifestando contra las disposiciones de esas políticas profundamente antipopulares. De eso no me cabe ninguna duda.

El pedido de ingreso de tropas estadounidenses a nuestro país para situaciones logísticas y de apoyo de seguridad es el centro del proyecto que hoy estamos analizando. Ahora, ¿un Parlamento puede analizar sin tener en cuenta los contextos? Sobre esto no queremos dramatizar en ningún aspecto. No estamos hablando de una invasión ni de nada por el estilo; queremos ser lo más precisos posible.

Creemos que desde el punto de vista simbólico, permitir el ingreso de tropas estadounidenses a nuestro país es un profundo error. Lo decimos con total respeto, con total fraternidad a compañeros que piensan distinto, pero creemos que es un profundo error.

Estados Unidos tiene una concepción muy desarrollada a lo largo de los años. Hace 195 años que definió, con la Doctrina Monroe, que América Latina era zona de influencia de Estados Unidos, y no se quedaron en las declaraciones. Actuaron en consecuencia a lo largo de la historia, y los pueblos latinoamericanos y los pueblos del mundo lo han sufrido, y lo sufren al día de hoy. Hace unos años, en la Universidad Autónoma de México, me regalaron cuatro voluminosos ejemplares que detallaban las intervenciones de Estados Unidos en América y me dijeron que el quinto se estaba imprimiendo. Es seguro que no van a ser los últimos tomos porque, desde aquel

momento hasta ahora, han seguido desarrollando esas políticas.

Sería imposible -en el marco de una breve intervención- siquiera titular lo que han sido las intervenciones de Estados Unidos en nuestra América Latina. En 1831, previo a la ocupación británica de las Malvinas, hubo un desembarco norteamericano en esas islas. Hubo un posterior desembarco en el que enarbolaron banderas francesas y, después, ayudaron a las tropas británicas a imponer su jurisdicción en lo que ellos llamaron las Falkland.

Me voy a saltar muchísimos de los aspectos de intervención. En 1901, las fuerzas estadounidenses de ocupación hacen incluir en la Constitución de Cuba la enmienda que establece el derecho de Estados Unidos a intervenir en los asuntos cubanos. También fue forzado el arrendamiento a perpetuidad de Guantánamo, donde hoy tienen esa base de torturas.

En 1903, Estados Unidos estimula la segregación de Panamá que, entonces, era parte de Colombia, y adquiere derechos sobre el canal de Panamá. En 1904, se promulga la Constitución en Panamá, que tiene un apartado que contempla la intervención estadounidense cuando Washington lo crea necesario. En 1905, invaden la República Dominicana. En 1908, intervienen en Panamá. En 1909, un año después, le tocó sufrir la intervención a Nicaragua. En 1914, Estados Unidos bombardea la ciudad portuaria de Veracruz y, en 1915, ocupa Haití.

Podría seguir en forma muy detallada cómo se lleva adelante el relacionamiento entre Estados Unidos y América Latina. En realidad, no concibo que en la situación argentina, con la presencia de tropas que tiene Estados Unidos en todo el continente, le sea necesario tener tropas en Uruguay para asegurar el desarrollo de la cumbre.

Nosotros hemos tratado de aprender de lo mucho que enseñó el general Víctor Licandro a nuestra fuerza política, quien nos habló en extenso de la estrategia de la política exterior estadounidense y de la política militar, la política de expansión. Licandro nos decía que conocía el monstruo desde las entrañas y nos detallaba cómo, durante la guerra fría, los ejércitos latinoamericanos se adscribieron a esa estrategia. Creo que esto no se puede separar del análisis que estamos haciendo.

El desarrollo de esta cumbre en Argentina es rechazado por la mayoría de los argentinos. Van a ser multitudinarias las movilizaciones de trabajadores, de jubilados, de estudiantes, de cooperativistas, de gente de los barrios de la capital y de las provincias, de gente de distintos países de América Latina que van a plantear su solidaridad con el pueblo argentino. No hay amenazas terroristas. Lo que va a haber es gente movilizada rechazando las políticas de los poderosos del mundo.

Queremos expresar también nuestra solidaridad con el pueblo argentino, que se va a manifestar en la calle contra la instalación de la reunión del G-20. No compartimos que nuestro país dé ese apoyo logístico a las fuerzas armadas norteamericanas. No queremos ni nos corresponde colocarnos medalla alguna. No queremos, con este posicionamiento, decir que somos más antiimperialistas que nadie, porque en mi fuerza política, del primero al último hombre y mujer del Frente Amplio, somos profundamente antiimperialista. Con independencia de las diferentes posiciones que podamos adoptar esta noche, sé que mi fuerza política está comprometida con las causas populares y el latinoamericanismo.

Creemos que los debates hay que darlos en su contexto y, para nosotros, el contexto en el cual se está dando esta presencia de los poderosos del mundo en Argentina va a ser rechazado, por lo que habrá movilizaciones que van a despertar solidaridad en todos los pueblos del mundo y en el nuestro. Queremos decirlo con mucha sobriedad y con mucho respeto a las diferentes posiciones, pero con una profunda convicción y firmeza. Desde el PVP, el Espacio 567, no avalaremos con nuestro voto el ingreso de las tropas que se ha solicitado. Votaremos en forma negativa este proyecto de ley, tanto en general como en particular.

Se han abierto debates en los cuales se dijo que hay posiciones ideologizadas. Hemos dado fundamentos políticos que podrán compartirse o no, pero para nuestra fuerza política la ideología tiene un componente, y el valor simbólico que puede tener la autorización del ingreso de tropas norteamericanas nos preocupa mucho.

En la realización de esta Cumbre del G-20, estamos del lado de los que van a manifestar en la calle su rechazo a esta reunión y a las consecuencias negativas que va a tener en el conjunto de los países

del mundo. Por lo tanto, no vamos a votar este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Aníbal Abreu.

SEÑOR ABREU (Aníbal).- Señor presidente: quiero mencionar dos aspectos, a mi criterio importantes porque, sin duda, los compañeros de bancada ya han explicitado en forma clara que es un proyecto de ley pertinente, normal y de recibo, y las razones por las cuales se vota en general. Se aclaró sobre los artículos 1° y 2°, pero creo que, desde el punto de vista de la defensa, lo fundamental es que volvemos a asistir a dos conceptos que se reiteran cuando se trata este tema y que saltan a la vista. Uno es la confusión de conceptos respecto a defensa y, nuevamente, inconstitucionalidades. Desde el punto de vista formal sabemos que el primer bastión de defensa son las relaciones exteriores; el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene que actuar en consonancia con la defensa nacional. Los lazos de los países son fundamentales en las relaciones internacionales, con intercambios de amistad pero sobre todo con el reconocimiento, y no como este caso, con procedimientos desprolijos, como bien se dijo.

En lo que tiene que ver con la defensa, se debe cumplir sobre todo con las exigencias del país receptor en lo concerniente a términos de seguridad, leyes y disposiciones. A eso se debe la confusión de por qué dar una vez más un tinte ideológico al aspecto de la defensa que sí lo tiene; no podemos evitarlo porque por algo estamos acá y por algo el ciudadano está preocupado por la defensa. Pero tiene que ser como corresponde, y para eso están las leyes, la Constitución y los procedimientos.

Hablamos de confusión, y me pregunto cómo ha valorado el gobierno este tema. Todos conocemos el concepto de "imperialismo" -entre comillas-, como bien se ha dicho, de Estados Unidos, predicado durante años por el partido de gobierno desde que nació; estaba el demonio y a la derecha estaba y está Estados Unidos, aunque a esta altura no sé dónde lo colocan.

Todos sabemos el valor que le da el partido de gobierno a sus Fuerzas Armadas y a sus recursos, en especial humanos. Hace poco en esta Cámara hablamos de la situación del soldado, y se pone en cuestión la exigencia de las Fuerzas Armadas y, por lo tanto, la

importancia de la defensa, que tiene que ver con el tema que tratamos hoy y, por ende, de la soberanía nacional.

Entonces, surge la siguiente pregunta: ¿cuál es el concepto con el cual el gobierno juzga a estas Fuerzas Armadas que ingresan, tanto las del artículo 1° como las del 2°? Desde el punto de vista de la defensa, ¿cuál es el concepto? No queda claro. Uruguay, con su tradición de país neutral, respetuoso del derecho y en especial del derecho internacional, ¿lo valora con la intención confusa de democratizar el uso de las armas, como dijeron legisladores oficialistas? ¿Lo valora como un trámite o con la irresponsabilidad que ha tratado a sus propias Fuerzas Armadas? ¿Cuál es la profunda convicción en este caso?

Señor presidente: la defensa de un país es muy delicada y no pasa solo por la ventana ideológica. Si el partido de gobierno no lo tiene claro, es grave e irresponsable. Estamos hablando de conceptos de soberanía, y todos los ciudadanos debemos tenerlo claro.

Es todo, señor presidente.

30.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Óscar De los Santos, por el día 22 de noviembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Pérez González.

De la señora representante Bettiana Díaz Rey, por el período comprendido entre los días 19 y 23 de noviembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Camilo Cejas.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Cristina Olivera, señor Miguel Padilla, señor Charles Carrera, señor Diego Reyes y señora Lucía Etcheverry.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Hermes Toledo Antúnez, por el día 22 de noviembre de 2018,

convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Acosta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Adriana De Barbieri y señora Elena Descalzi.

Montevideo, 14 de noviembre de 2018

VALENTINA RAPELA, ORQUÍDEA MINETTI, EDUARDO MÁRQUEZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

31.- Cumbre de Líderes del Grupo G-20. (Se autoriza la entrada al país de aeronaves de la Fuerza Aérea y tripulación civil y militar de los Estados Unidos de América para apoyo logístico y de seguridad)

Continuando con el asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: la fundamentación de cómo el Partido Nacional va a votar en general este proyecto, y en particular el artículo 1º, rechazando los artículos 2º y 3º, ya ha sido expuesta de manera brillante por mis compañeros de Partido.

Quiero hacer alguna referencia porque estoy muy preocupado por el debate que tuvo este tema. Estamos tratando un proyecto muy concreto, de tres artículos, y cada uno definirá qué es lo que tiene que votar. Si alguien hubiera estado en la barra habría pensado que este proyecto lo presentó alguien de la oposición, porque no vi a nadie del partido de gobierno convencido ni alegre. Es más: como viene la mano, parecería que por lo menos el artículo 1º del proyecto saldrá aprobado por la oposición.

Mucho más me preocupa lo que se dijo en la extensión del debate; se habló de cárcel, de torturas, de muerte, de asesinatos, de ataques terroristas. Y alguien dijo algo muy grave: que más vale que no haya represión en Argentina -palabra más, palabra

menos-, como que quienes vamos a votar parte de este proyecto seremos responsables si en Argentina pasa algo. Me parece terrorífico. También me parece terrorífico que se diga en este recinto parlamentario que en Argentina mañana las fuerzas populares con representación de todos los países latinoamericanos se manifestarán en la calle rechazando las decisiones del G-20. Honestamente, creo que es una actitud temeraria. No está bueno que se diga esto, y menos en el Parlamento.

Este proyecto viene del Poder Ejecutivo; este proyecto viene del gobierno del Frente Amplio. La oposición trata de ayudar, de colaborar para que se apruebe algo que plantea el Poder Ejecutivo. En estos últimos tiempos los plazos para aprobar muchos proyectos se han alargado para ver si hay acuerdo y si Darío vota. El Poder Ejecutivo envió este proyecto al Parlamento, y será la oposición la que dará los votos necesarios por la responsabilidad que tenemos.

Se dijo que el pueblo argentino no pidió el G-20. ¡Por supuesto! Pero si nos ponemos a analizar, el pueblo uruguayo tampoco pidió muchas cosas que pasaron. El pueblo uruguayo no pidió muchas cosas que pasaron en estos trece años de gobierno del Frente Amplio.

(Interrupción de varios señores representantes.-
Respuesta del orador)

—Como dijo el señor diputado Rubio, no puedo creer que el pueblo uruguayo pidiera que llegara Bush o que el ejército rodeara la planta de celulosa, como nos encontramos un día en Fray Bentos al levantarnos.

Parecería que somos responsables de algunas cosas por votar este proyecto de ley en general y el artículo 1º. Queremos sacarnos la responsabilidad. Este proyecto lo manda el Poder Ejecutivo. Nosotros estamos tratando de ayudar a cumplir una decisión del Poder Ejecutivo. Tampoco somos responsables de las opiniones del secretario general de la OEA, y sé que están en desacuerdo con lo expresado. Después, se habló del bombardeo a Siria, de la represión.

Hemos decidido lo que vamos a votar, a acompañar, en paz y con la conciencia tranquila. Pero sí es cierto que no deseamos que quede flotando que puede pasar algo en Argentina el día de la reunión del G-20 y terminemos siendo los responsables porque votamos esto. No tenemos nada que ver en absoluto.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: me voy a referir brevemente a un tema que se ha mencionado mucho, que es la eventual inconstitucionalidad del artículo 2º y, derivado de él, del artículo 3º. No voy a hablar de los temas políticos e ideológicos. Voy a referirme solo a eso porque, con sinceridad, me duele que se sostenga que la mayoría de la bancada del Frente Amplio va a votar algo inconstitucional.

Coincido con que el artículo 2º no presenta la mejor redacción. Quizá se podría haber redactado de otra forma, pero no tiene ninguna inconstitucionalidad. El numeral 11) del artículo 85 de la Constitución establece: "Permitir [...] que entren tropas extranjeras en el territorio de la República, determinando, [...], el tiempo en que deban salir de él. [...]". ¿Qué establece el artículo 2º? Que se autoriza el ingreso de tropas pertenecientes a otros países participantes de la Cumbre de Líderes del G-20 en los plazos establecidos en el artículo 1º.

Creo que se cumple estrictamente con la exigencia de la Constitución: que el Parlamento autorice la entrada de tropas extranjeras. ¿De qué países? De los países pertenecientes al G-20. ¿En qué plazos? En los plazos establecidos en el artículo 1º.

No se delega ninguna competencia al Poder Ejecutivo, que solo interviene para recibir las solicitudes. El artículo 2º, como dije, determina que se autoriza el ingreso. En este momento no hay ninguna delegación. Tampoco en las exigencias de la Constitución -aunque es habitual y el artículo 1º lo establece- se pide la cantidad, el equipamiento ni el armamento que van a tener las tropas extranjeras. La Constitución solo establece que el Parlamento decida el plazo en el que deben salir del territorio.

Por eso reiteramos que nosotros, con mucha tranquilidad, desde el punto de vista constitucional, vamos a acompañar este artículo 2º y, obviamente, el artículo 3º, porque se van a comunicar después aquellas solicitudes que hayan sido recibidas. Si no se reciben, no habrá ningún ingreso de tropas extranjeras. Si se reciben, estarán autorizadas por el Parlamento, que permitió el ingreso.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede continuar el señor diputado Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente...

SEÑOR COSSIA (Gastón).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Señor presidente: más que una interrupción, es una fundamentación sobre la inconstitucionalidad. Como muy claramente expresó el señor diputado Pasquet en las referencias a la Constitución, el Parlamento no puede delegar al Poder Ejecutivo esta función porque estamos ejerciendo la soberanía indelegable en una materia muy sensible para nuestro país. Eso es muy claro.

En el artículo 1º hacemos una radiografía a las fuerzas de Estados Unidos que van a venir a nuestro país, que han sido objeto de un ataque ideológico de la izquierda, que han tenido un aplausómetro para ver quién tenía la posición más radical en este Parlamento. Pero no hemos advertido que a través del artículo 2º diecinueve países pueden entrar todas las tropas que quieran, todos los pertrechos de guerra que quieran, y nosotros, los legisladores de este país, que estamos ejerciendo la soberanía, no tenemos ni idea de lo que va a ocurrir. Va a ser como un baile lluvia. Va a venir Putin y podrá traer lo que quiera; van a venir cada uno de los presidentes y podrán traer lo que quieran, y usted, yo ni ninguno de los parlamentarios presentes tenemos la más remota idea de lo que va a venir en este baile lluvia de pertrechos militares y de tropas de diecinueve países.

¡Esa es la reverenda inconstitucionalidad del artículo 2º de este proyecto de ley!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede continuar el señor diputado Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- He culminado, señor presidente.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: estoy seguro de que sin ninguna intención, pero el señor diputado Lafluf ha planteado que la oposición en general va a facilitar la votación de este proyecto.

Hay varias oposiciones en el Parlamento. Hay una oposición minoritaria, la nuestra, que no va a facilitar la aprobación de este proyecto. Hemos fundamentado en contra. Lo hemos planteado desde el punto de vista ideológico sin ningún problema, sin aplausómetro alguno para medir, porque nos tendrían que estar aplaudiendo desde nuestro nacimiento por antiimperialistas. No hay una búsqueda de aplausos; es una actitud consecuente, tanto que, además, nos va a movilizar en Uruguay en contra de la presencia de las tropas el jueves 29.

No hay duda de que una parte de la oposición vota en contra y se moviliza en contra de este proyecto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: quiero referirme a lo que acaba de manifestar el señor diputado Asti, en el sentido de que en este proyecto no hay ninguna inconstitucionalidad. La hay; es evidente y clarísimo que la hay.

¿Qué quiere decir el artículo 2º al autorizar el ingreso al país de determinadas tropas, etcétera, que así lo requieren al Poder Ejecutivo? ¿Qué quiere decir en este contexto "requerir al Poder Ejecutivo"? ¿Podrá alguien decir, torciendo el significado de las palabras, que requerir quiere decir comunicar? ¿Entonces la autorización la da el Poder Legislativo de manera genérica e indiscriminada a cualquiera de los países del G-20, para que vengan con cuantos efectivos militares y armamento quieran, y ellos solo tienen que comunicarlo? ¿Así hemos de interpretar la expresión "requerir al Poder Ejecutivo"?

¿Sería esa una interpretación racional del término "requerir"? Entonces, podrían comunicarlo por correo electrónico al Parlamento, para ahorrar trámites y dificultades. Que nos digan por correo electrónico

quiénes hacen esta autorización que en forma genérica concederíamos. Que nos avisen por correo electrónico que van a venir equis batallones de tal o cual país del G-20. No importa. Le daríamos la autorización a cualquiera. ¿Esa interpretación es razonable? ¿Es racional siquiera? Evidentemente, no.

En este caso, "requerir" se usa en el sentido de solicitar. Nosotros damos la autorización para que entren los países que así lo soliciten al Poder Ejecutivo. ¿Y quién decide acerca de la solicitud? El Poder Ejecutivo. Ahí está la delegación. No decidimos nosotros. Decide el Poder Ejecutivo. Eso es claramente inconstitucional. Eso es delegar atribuciones. Eso es lo que no se puede hacer.

Yendo a la otra hipótesis, autorizamos en forma genérica a todos; la autorización la da el Parlamento a través de esta ley y puede venir cualquiera de los países que integran el G-20 con cualquier cantidad de efectivos, con cualquier armamento, a instalarse en cualquier parte. Si fuera así, sería irracional. No es para proceder de esa manera que el constituyente otorga facultades al Parlamento; es para que las ejerza de manera racional.

Cuando la Constitución de la República da al Parlamento la facultad de decir quiénes pueden entrar al territorio nacional y quiénes no, lo hace para que se tome el debido cuidado, las debidas providencias y podamos decir: tal cantidad de efectivos, sí; tal, no; tal tipo de armamento sí, este otro no, es decir, ejercer racionalmente la facultad dada y cuidar el interés nacional.

Una autorización en blanco, genérica, no tiene ningún sentido. Y la interpretación del derecho siempre debe ser racional. Entonces, me parece que se podrán esgrimir razones ideológicas, políticas, las que se quiera, pero desde el punto de vista jurídico los artículos 2º y 3º son escandalosamente inconstitucionales, y de ello no puede haber ninguna duda.

Muchas gracias.

32.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Alfredo Fratti, por el período comprendido entre los días 21 y 23 de noviembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Johan Carlos Fernández.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Dardo Pérez Da Silva, señor Diego De los Santos, señora Natalia Elizabeth Saracho Acosta y señora Patricia Duarte Ferreira.

Montevideo, 14 de noviembre de 2018

VALENTINA RAPELA, ORQUÍDEA MINETTI, EDUARDO MÁRQUEZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y cinco en noventa y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

33.- Intermedios

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar

(Se vota)

—Noventa y cinco en noventa y seis: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 21 y 12)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 21 y 22)

SEÑOR POZZI (Jorge).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de cinco minutos.

(Interrupciones)

—Retiro la moción.

34.- Cumbre de Líderes del Grupo G-20. (Se autoriza la entrada al país de aeronaves de la Fuerza Aérea y tripulación civil y militar de los Estados Unidos de América para apoyo logístico y de seguridad)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Continúa la consideración del asunto en debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Noventa y cinco en noventa y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y cuatro en noventa y siete: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en noventa y siete: NEGATIVA.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en noventa y siete: NEGATIVA.

Queda aprobado el proyecto de ley y se comunicará al Senado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y tres en noventa y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Autorízase la entrada al país, del 26 de noviembre al 3 de diciembre de 2018, de ocho aeronaves de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, acorde al siguiente detalle: tres aeronaves de carga de combustible KC 135, dos aeronaves de transporte y tres aeronaves AWACS; y hasta

400 (cuatrocientas) personas entre civiles y militares correspondientes a las tripulaciones, mantenimiento y apoyo, con la finalidad de brindar apoyo logístico y seguridad a la Delegación del referido país, que estará participando en la Cumbre de Líderes del Grupo G-20 a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2018".

35.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- ¡Que se levante la sesión!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 21 y 27)

Sr. JORGE GANDINI

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Sra. Mariel Arias

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

**ANEXO
59ª SESIÓN**

DOCUMENTOS

SUMARIO

1.- Campaña Antártica "Operación Antarkos XXXV". (Se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" con su plana mayor y una tripulación compuesta por ochenta efectivos)

Antecedentes: Rep. N° 1060 y Anexo I, de noviembre de 2018. Carp. N° 3463 de 2018. Comisión de Defensa Nacional.

— Aprobación. Se comunicará al Senado

2.- Cumbre de Líderes del Grupo G20. (Se autoriza la entrada al país de aeronaves de la Fuerza Aérea y tripulación civil y militar de los Estados Unidos de América para apoyo logístico y de seguridad)

Antecedentes: Rep. N° 1065, de noviembre de 2018. Carp. N° 3494 de 2018. Comisión de Defensa Nacional

— Aprobación. Se comunicará al Senado



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL

REPARTIDO N° 1060
NOVIEMBRE DE 2018

CARPETA N° 3463 DE 2018

CAMPAÑA ANTÁRTICA "OPERACIÓN ANTARKOS XXXV"

Se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" con su plana mayor y una tripulación compuesta de ochenta efectivos

XLVIIIa. Legislatura

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 de octubre de 2018

Señora Presidenta de la Asamblea General
Lucía Topolansky:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado por el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada Nacional, con su Plana Mayor y una Tripulación compuesta de 80 (ochenta) Efectivos, a efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXV", a llevarse a cabo en el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2018 y el 15 de marzo de 2019, con escala en el puerto de Punta Arenas, República de Chile.

La Armada Nacional comprende en su jurisdicción el 70 % de los límites de la República en áreas fluviales y oceánicas. En este sentido los intereses marítimos nacionales, se concentran en lo fluvial (Río de la Plata, Río Uruguay, Laguna Merín, Río Negro, Hidrovía Puerto Cárceles - Nueva Palmira), en lo oceánico (Atlántico Sur) y en la Antártida.

La "Operación ANTARKOS" consiste en el sostenimiento logístico de la "Base Artigas", por medio del reabastecimiento de materiales imprescindibles para la continuidad del "Programa Antártico Nacional".

Cabe destacar, que el medio marítimo permite el transporte de materiales en cantidades y calidades tales que hacen imposible su desplazamiento por otros medios a costos comparables. Las capacidades de soporte logístico de las Unidades que la Armada Nacional utiliza para las Campañas Antárticas, son sumamente aptas para llevar a cabo la presente Misión.

Por lo que si dicho traslado no fuera efectuado por medio de la Armada Nacional, el Estado debería incurrir en gastos altamente elevados debiendo arrendar un buque logístico de tercera bandera.

La Armada Nacional procura el alistamiento de las Unidades Flotantes con capacidad antártica, para que se cumpla con seguridad la misión de reabastecer por mar las instalaciones antárticas nacionales y disponer de la capacidad de responder ante un requerimiento de apoyo antártico imprevisto.

Cabe tener presente, que durante la navegación hacia y desde la Antártida, la Unidad Naval realiza actividades de control de contaminación y preservación

del medio ambiente dentro del área operativa; una vez arribado a la "Base Artigas", la tripulación proporciona apoyo a la investigación científica que allí se desarrolla.

Dicha Operación es una oportunidad para realizar apoyo a Programas Antárticos amigos y operadores debidamente acreditados ante el "Sistema del Tratado Antártico", fortaleciendo de esta forma el rol diplomático. También se plantea como objetivo con Argentina y Chile, intercambiar experiencias y conocimientos de doctrinas de empleo diferentes, permitiendo esto tomar conocimiento de las fortalezas y debilidades de diferentes sistemas.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ
JORGE MENÉNDEZ
EDUARDO BONOMI
RODOLFO NIN NOVOA

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorizar la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada Nacional, con su Plana Mayor y una Tripulación compuesta de 80 (ochenta) efectivos, a efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXV", en el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2018 y el 15 de marzo de 2019, con escala en el Puerto de Punta Arenas, República de Chile.

Montevideo, 15 de octubre de 2018

JORGE MENÉNDEZ
EDUARDO BONOMI
RODOLFO NIN NOVOA

≠



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL

CARPETA N° 3463 DE 2018



ANEXO I AL
REPARTIDO N° 1060
NOVIEMBRE DE 2018

CAMPAÑA ANTÁRTICA "OPERACIÓN ANTARKOS XXXV"

Se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" con su plana mayor y una tripulación compuesta de ochenta efectivos

Informe

XLVIIIa. Legislatura

COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL

I N F O R M E

Señores Representantes:

El Poder Ejecutivo solicita a esta Cámara de Representantes, conforme al numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, considere el proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada Nacional, con su Plana Mayor y una Tripulación compuesta de 80 (ochenta) Efectivos, a efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXV", a llevarse a cabo en el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2018 y el 15 de marzo de 2019, con escala en el puerto de Punta Arenas, República de Chile.

La Armada Nacional comprende en su jurisdicción el 70 % de los límites de la República en áreas fluviales y oceánicas. En este sentido los intereses marítimos nacionales, se concentran en lo fluvial (Río de la Plata, Río Uruguay, Laguna Merín, Río Negro, Hidrovía Puerto Cárceles - Nueva Palmira), en lo oceánico (Atlántico Sur) y en la Antártida.

La "Operación ANTARKOS" consiste en el sostenimiento logístico de la "Base Artigas", por medio del reabastecimiento de materiales imprescindibles para la continuidad del "Programa Antártico Nacional", siendo el medio marítimo el que permite el transporte de materiales en cantidades y calidades tales que hacen imposible su desplazamiento por otros medios a costos comparables, por lo que si dicho traslado no fuera efectuado por medio de la Armada Nacional, el Estado debería incurrir en gastos altamente elevados debiendo arrendar un buque logístico de tercera bandera.

La Armada Nacional procura el alistamiento de las Unidades Flotantes con capacidad antártica, para que se cumpla con seguridad la misión de reabastecer por mar las instalaciones antárticas nacionales y disponer de la capacidad de responder ante un requerimiento de apoyo antártico imprevisto.

Cabe tener presente que durante la navegación hacia y desde la Antártida, la Unidad Naval realiza actividades de control de contaminación y preservación del medio ambiente dentro del área operativa y una vez arribado a la "Base Artigas", la tripulación proporciona apoyo a la investigación científica que allí se desarrolla.

Dicha Operación es también una oportunidad para realizar apoyo a Programas Antárticos amigos y operadores debidamente acreditados ante el "Sistema del Tratado Antártico", fortaleciendo de esta forma el rol diplomático.

También se plantea como objetivo con Argentina y Chile, el intercambio de experiencias y conocimientos de doctrinas de empleo diferentes, permitiendo tomar conocimiento de las fortalezas y debilidades de los diferentes sistemas.

Por los fundamentos expuestos, esta Asesora solicita la aprobación del proyecto de ley informado.

Sala de la Comisión, 13 de noviembre de 2018

GUILLERMO FACELLO
MIEMBRO INFORMANTE
MARIELA PELEGRÍN
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
MARÍA PÍA VIÑALES

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorizar la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada Nacional, con su Plana Mayor y una Tripulación compuesta de 80 (ochenta) efectivos, a efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXV", en el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2018 y el 15 de marzo de 2019, con escala en el Puerto de Punta Arenas, República de Chile.

Sala de la Comisión, 13 de noviembre de 2018

GUILLERMO FACELLO
MIEMBRO INFORMANTE
MARIELA PELEGRÍN
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
MARÍA PÍA VIÑALES

≠



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL

CARPETA N° 3494 DE 2018



REPARTIDO N° 1065
NOVIEMBRE DE 2018

CUMBRE DE LÍDERES DEL GRUPO G20

Se autoriza la entrada al país de aeronaves de la Fuerza Aérea y tripulación civil y militar de los Estados Unidos de América para apoyo logístico y de seguridad

XLVIIIa. Legislatura

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 30 de octubre de 2018

Señora Presidenta de la Asamblea General
Lucía Topolansky:

Conforme a lo preceptuado en el numeral 11 del artículo 85 de la Constitución de la República, el cual establece la potestad de la Asamblea General de permitir o prohibir que entren tropas extranjeras en el territorio de la República, determinando para el primer caso, el tiempo en que deban salir de él, se procede a remitir el presente proyecto de ley.

La Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América, en virtud de la realización en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 30 de noviembre y 1º de diciembre próximos, de la Cumbre de Líderes del Grupo G20, ha solicitado autorización para el ingreso a territorio nacional de ocho aeronaves de la Fuerza Aérea de aquel país y hasta cuatrocientas personas, con la finalidad de brindar apoyo logístico y seguridad a su Delegación en la citada Cumbre.

Dada la importancia de la citada Cumbre y la perentoriedad de los plazos para su realización, se solicita autorización para el ingreso al país de tropas de otros países participantes, que así lo requieran expresamente al Poder Ejecutivo, debiendo hacerlo dentro de los mismos plazos autorizados para los Estados Unidos de América.

En atención a lo antes expuesto, se solicita la atención de ese Cuerpo al adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

TABARÉ VÁZQUEZ
JORGE MENÉNDEZ
ARIEL BERGAMINO
EDUARDO BONOMI

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Autorizar la entrada al país, del 26 de noviembre al 3 de diciembre de 2018, de ocho aeronaves de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, acorde al siguiente detalle: 3 aeronaves de carga de combustible KC 135, 2 aeronaves de transporte y 3 aeronaves AWACS; y hasta 400 (cuatrocientas) personas entre civiles y militares correspondientes a las tripulaciones, mantenimiento y apoyo, con la finalidad de brindar apoyo logístico y seguridad a la Delegación del referido país, que estará participando en la Cumbre de Líderes del Grupo G20 a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2018.

Artículo 2°.- Autorizar el ingreso al país de tropas pertenecientes a otros países participantes de la Cumbre de Líderes del Grupo G20, que así lo requieran al Poder Ejecutivo, en los plazos explicados en el artículo que antecede.

Montevideo, 30 de octubre de 2018

JORGE MENÉNDEZ
ARIEL BERGAMINO
EDUARDO BONOMI

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Autorízase la entrada al país, del 26 de noviembre al 3 de diciembre de 2018, de ocho aeronaves de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, acorde al siguiente detalle: tres aeronaves de carga de combustible KC 135, dos aeronaves de transporte y tres aeronaves AWACS; y hasta 400 (cuatrocientas) personas entre civiles y militares correspondientes a las tripulaciones, mantenimiento y apoyo, con la finalidad de brindar apoyo logístico y seguridad a la Delegación del referido país, que estará participando en la Cumbre de Líderes del Grupo G20 a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2018.

Artículo 2°.- Autorízase el ingreso al país de tropas pertenecientes a otros países participantes de la Cumbre de Líderes del Grupo G20, que así lo requieran al Poder Ejecutivo, en los plazos explicitados en el artículo que antecede.

Artículo 3°.- En el caso que se presenten las solicitudes de autorización a que refiere el artículo anterior, el Poder Ejecutivo remitirá a la Asamblea General el detalle de las mismas.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a
13 de noviembre de 2018.

LUCÍA TOPOLANSKY
PRESIDENTE

JOSÉ PEDRO MONTERO
SECRETARIO

≠